

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 064 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en este jueves siete de diciembre del dos mil veintitrés, a las 07H00, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Saludos cordiales con todas y todos los vecinos, señores Concejales, señoras Concejales, buenos días.

En atención a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, antes de dar por instalada la misma, el día jueves 7 de diciembre del 2023 en el salón José María Román, por favor, señor Secretario, sírvase constar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Buenos días, señor Alcalde; buenos días, señora Vicealcaldesa; buenos días, señores Concejales y señoras Concejales; público en general que nos acompaña y gente que nos ve madrugando a través de las redes sociales, los medios de comunicación. Procedo a dar lectura, señor Alcalde.

Convocatoria 064–2023, a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, con los siguientes puntos.

1. Conocimiento de la Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Riobamba 2024.
- 2.- Conocimiento del Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP- EMAPAR, para el año 2024.
- 3.- Conocimiento del Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas "San Pedro de Riobamba", para el año 2024.
- 4.- Conocimiento del Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, para el año 2024.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

5.- Primera Discusión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el ejercicio económico 2024.

Así mismo procedo a tomar lista, señor Alcalde, y constatar el quórum. Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor Secretario, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, a todos, buenos días. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejales Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; manifiesta: Muy buenos días, señor Alcalde; estimados compañeros Concejales, Servidores Municipales, a todos quienes se encuentran esta mañana aquí, muy buenos días. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: señor Concejales Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales y ciudadanía que nos está viendo, muy buenos días. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejales Alberto Ganán.

Señor Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, muy buenos días; señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Servidores Municipales, muy buenos días. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señorita Concejales Micaela Lema.

Señor Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, señores Directores, Servidores Municipales, ciudadanía, en esta mañana dando un cordial saludo, muy buenos días. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenos días. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Municipales, muy buenos días. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, compañeros Servidores Municipales, ciudadanía en general, muy buenos días.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Muy buenos días, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, qué gusto madrugar. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Buen día. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario para poder dar inicio a esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Convocatoria 064-2023 dirigida a los señores Concejales para la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Riobamba, a celebrarse este jueves siete de noviembre de diciembre del dos mil veintitrés, con los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento de la Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Riobamba 2024.**
- 2.- Conocimiento del Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP- EMAPAR, para el año 2024.**
- 3.- Conocimiento del Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas "San Pedro de Riobamba", para el año 2024.**
- 4.- Conocimiento del Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, para el año 2024.**
- 5.-Primera Discusión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Municipal del cantón Riobamba para el ejercicio económico 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, procedamos con el primer punto del orden del día; al ser extraordinaria, el orden del día se mantiene tal como ha sido planteado.

Señor Secretario, dé lectura al primer punto al orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el primer punto del orden del día que es:

1. Conocimiento de la Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Riobamba 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores y señoras Concejales, quiero presentarles en sala de Concejo a María Fernanda Moreno, quien es la nueva Directora de Talento Humano. Muchas gracias, María Fernanda, por estar aquí, sé del extraordinario trabajo que estás haciendo y que vas a hacer. Solicito por favor, María Fernanda, proceda a la exposición respectiva.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; expone: Buenos días, estimado Alcalde, estimada Vicealcaldesa, Concejales y Concejales, público en general. El día de hoy estoy aquí, para proceder con la presentación de la Planificación de Talento Humano del 2024, y mi exposición inicia explicando cómo elaboramos este instrumento y, luego pues, vamos a ir conociendo qué es lo que se ha plasmado en cada Gestión Interna.

Bueno, la planificación de Talento Humano ¿Qué es? ¿Cuál es su fundamento?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Estimada María Fernanda, voy a declarar un receso de diez minutos a la sesión, por favor, antes que empiece la exposición, gracias. Declaro el receso diez minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 07H20.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 07H35.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: María Fernanda, si es tan amable podemos continuar con la exposición, gracias.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; expone: Bueno, muy buenos días, como les había comentado respecto a la Planificación de Talento Humano, brevemente yo voy a explicar respecto al instrumento de Gestión, cómo se lo construyó y posterior a eso voy a señalar su contenido de acuerdo a los subsistemas o gestiones internas del área.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

Básicamente, la Planificación de Talento Humano es un instrumento de gestión, bajo el cual, el área toma sus decisiones el siguiente año respecto al personal; para ello hemos considerado las directrices y lineamientos que están previstos en la LOSEP en su reglamento general de aplicación, también en el Manual de Administración de Talento Humano del GAD Municipal; a su vez, lo que consta en la norma técnica del subsistema de Planificación de Talento Humano del Ministerio del Trabajo.

Y en cuanto a lo que corresponde ingresos, salidas, movimientos de personal, se ha considerado como fundamento nuestra estructura institucional vigente; es decir, la emitida mediante Resolución Administrativa del 2021-007 que entró en vigencia desde marzo de dicho año.

En la Planificación de Talento Humano se considera la situación anterior y actual y nos proyectamos hacia lo que viene el siguiente ejercicio fiscal. La planificación se estructura de acuerdo a los subsistemas del área que, vendría a ser administración de Talento Humano, remuneraciones y procesamiento de datos laborales, el área de desarrollo institucional, lo correspondiente a formación y capacitación y, finalmente, lo que es de seguridad y salud ocupacional.

Dicho esto, yo voy a iniciar con la Gestión Interna de Administración de Talento humano que la he unido con lo correspondiente a remuneraciones y procesamiento de datos debido a que estas dos gestiones interactúan de manera muy estrecha; entonces, dentro de estas dos gestiones he separado la explicación en lo que corresponde a ingresos, salidas y movimientos de personal.

En cuanto a ingresos estamos nosotros planificando para el veinte veinticuatro, contar con dos tipos de gasto. Lo que corresponde a gasto corriente, lo que corresponde a gasto inversión; gasto corriente o también llamados fondos propios. Para el veinte veinticuatro, con fondos propios, vamos a asumir todo lo concerniente a personal de planta, nombramientos de periodo fijo, lo que corresponde a nombramientos permanentes, Código de Trabajo, a su vez, lo de libre remoción, provisionales, de elección popular.

El siguiente rubro bajo gasto de corriente, son creaciones de puestos que ya voy a profundizar en este tema. El siguiente es un segmento de personal no previsto en proyectos que también ya lo voy a explicar y, finalmente, lo que corresponde a servicios profesionales.

En cuanto a gastos, a gasto propio, gasto corriente, creaciones de puesto, he señalado yo ahí una estrellita porque responden a todos los puestos que debemos crear en cumplimiento de sentencia debido a las Acciones de Protección que hemos tenido.

Estamos planteando dieciocho creaciones de puestos con una vigencia, obviamente, todas estas hacia doce meses y que, bueno, se replicará en los siguientes ejercicios fiscales. Respecto a las creaciones, yo quisiera realizar una interpretación ya técnica porque las creaciones no necesariamente se dan por cumplimiento de sentencia, sino más bien, por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cuanto las personas que lo ocupaban ya habían superado doce meses en su puesto de trabajo.

La LOSEP y el reglamento señala que un Contrato de Servicio Ocasional, únicamente puede durar hasta doce meses y tenemos este grupo de personas que superaron ya los doce meses desde anteriores administraciones y por ende la LOSEP y el Reglamento, manda, dispone su creación; las sentencias que tenemos nosotros ha dicho que hay que crear el puesto como efectivamente lo dice la norma, tenemos que convocar a concurso y, obviamente, llegaríamos hasta la declaratoria de ganador que es la fase normal de un proceso de creación; en ese sentido, están previstas dieciocho.

De igual forma, como les había mencionado, el segmento no previsto en proyectos es porque tenemos un grupo de servidores que no fueron anclados a los proyectos de inversión debido a la naturaleza de sus actividades y que también había ya superado doce meses, incluso, ya llevaban ocho, nueve, diez años en la entidad y no podían quedarse por fuera; por tanto, nosotros tuvimos que ajustar el presupuesto y ubicarlos en lo que corresponde a gasto corriente, es algo que no se puede ya evitar.

Y finalmente, lo que corresponde a servicios profesionales un punto interesante para el siguiente año es que, se va a centralizar en el área de Talento Humano bajo un rubro único que lo podríamos considerar como un techo y que lo vamos a distribuir en función de las necesidades institucionales que, obviamente, sería en caso de falta de personal o de necesidad de personal con un conocimiento muy específico, muy especializado; ya más adelante vamos a ir viendo cómo se está estructurando esta parte del gasto.

A su vez, vemos para el veinte veinticuatro el gasto inversión, estamos considerando diecinueve proyectos, dentro de los cuales, está el tema de la mano de obra; la mano de obra en gasto inversión está conformada por dos segmentos; en primer lugar, las personas que deben mantenerse y en segundo lugar las necesidades temporales.

En el primer grupo, ya más adelante van a poder visualizar el numérico, es talento humano que ya ha superado también doce meses y también talento humano con algún tipo de vulnerabilidad que nosotros no podemos en este momento prescindir únicamente por cambio de ejercicio fiscal y pues, vamos a aprovechar el contingente como tal, para continuar el siguiente año; y, en cuanto a las necesidades temporales pues, obviamente, son aquellas que se derivan propiamente del proyecto, estas están compuestas por incorporaciones bajo la LOSEP y bajo el Código de Trabajo; este es el mapa a nivel general en cuanto a ingresos.

Como les había comentado que la Planificación de Talento Humano considera lo anterior, actual y sobre eso plantea lo futuro, lo importante de estos cuadros es que, el veinte veintitrés a la presente fecha, yo estoy manejando una nómina aproximada de mil ochocientos setenta y un puestos, ocupados; estos mil ochocientos setenta y uno, ocupados, podríamos observar que están compuestos por:

Nombramientos: Trescientos setenta y nueve.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Contratos Ocasionales: Cuatrocientos ochenta y cuatro.

Nombramientos de Libre Remoción: Treinta y uno.

De Periodo Fijo: Dieciocho, que incluye también los de elección popular; y,

Nombramientos Provisional: Doscientos sesenta.

A su vez, se conforma de contratos de trabajo, tanto indefinidos, como de obra cierta, que son: Seiscientos sesenta y dos; y,

Contratos de Servicios Profesionales: Treinta y Siete que, obviamente, no están bajo nómina. Ese es mi situación actual, pero con puestos ocupados.

Ahora ¿Cómo nos proyectamos al veinte veinticuatro?

En primer lugar, no es necesario ahondar en cuanto a Nombramientos Provisionales, de Carrera, de Contratos Indefinidos porque, obviamente, ellos pasan de un Ejercicio Fiscal al otro, pero sí quiero hacer hincapié respecto a este segmento que, yo les comentaba, que no están previstos en Proyectos de Inversión y también a lo que corresponde a las creaciones.

Aquí ustedes pueden visualizar un cuadro que da la totalidad de treinta y nueve; aquí yo he separado en lo que corresponde a doce meses, seis meses y dos meses, en cuanto a vigencia de contratos, voy a explicar por qué.

A ver, ustedes pueden encontrar en la primera parte, que tenemos dieciocho contratos con duración de dos meses. Son contratos de creaciones ¿Sí? ¿Por qué? Porque nosotros para cumplir una creación, necesitamos crear la partida de nombramiento y planificar; hasta que eso ocurra, la persona tiene que estar vinculada con un contrato para poder conferirle en legal y debida forma el nombramiento.

Entonces, está previsto que las dieciocho creaciones, las dieciocho personas de creación, ingresen con un Contrato Ocasional que va a durar dos meses, para luego conferirle el Nombramiento Provisional, conferirle ya con una planificación vigente; entonces, tenemos planificado dos meses de contrato y diez meses bajo nombramiento.

De ahí, contamos con veinte contratos por doce meses y estos veinte contratos son del personal que yo les mencionaba de este segmento que no formó parte de inversión; específicamente, quienes conforman el Registro de la Propiedad; entonces, ellos están garantizados hasta la finalización del Ejercicio Fiscal. Ahí sale un contratito de seis meses que, en realidad, fue para ajustar el tema del presupuesto que a la final va a terminar siendo un colchón, por así decirlo, a nivel presupuestario.

Ahí está el cuadro de los treinta y nueve, abajo ustedes podrán ver el cuadro de lo que corresponde a servicios Profesionales. Nosotros estamos proyectando un número de diez a catorce contratos de Servicios Profesionales, pero ojo, este esté numérico puede variar. ¿Por qué? Porque puede variar según el valor del honorario que lleguemos a pactar y la vigencia del mismo; de diez a catorce estaríamos hablando de contratos entre mil cien y mil trescientos de honorarios, pero obviamente, los honorarios pueden ser diferentes. Igual, de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

diez a catorce contratos, son contratos bajo el honorario que le comento, pero proyectado a once meses ¿Por qué? Porque el primer mes hay que esperar la emisión de la respectiva certificación presupuestaria; entonces, ahí está lo correspondiente a servicios Profesionales.

Respecto a Nombramientos Provisionales, quiero puntualizar una situación. Talento Humano, tiene que planificar los concursos el siguiente año, por eso constan las creaciones y constan los doscientos sesenta Nombramientos Provisionales.

¿Qué significa planificar? Significa que nosotros cogemos todas las partidas que deben sujetarse a nombramientos, las cargamos en la plataforma del Ministerio del Trabajo con todas las bases, con toda la información del perfil y planificamos el concurso al tiempo de acuerdo a nuestra operatividad que puede ser máximo hasta un año.

Al momento de hacer esto, se va a generar un documento llamado “Convocatoria” y ese es el documento que nos permite a nosotros conferir Nombramientos Provisionales; por tanto, esta planificación es necesaria, imperante, a la fecha no existen estas planificaciones y nosotros tenemos que hacerlo para poder cumplir lo que nos dispone la LOSEP y el reglamento; son para dieciocho creaciones y son para doscientos sesenta Nombramientos Provisionales.

Aclaro, no significa que vayamos a ejecutar concursos, sino únicamente a planificar, la ejecución ya es de acuerdo a nuestra operatividad, ahí tendríamos que ir verificando cuáles son las partidas urgentes, operatividad de Talento Humano, momento en el que nos encontremos en el Ejercicio Fiscal, ¿Sí? Pero esto es lo que tiene que hacerse apenas iniciemos el año. Dicho esto, ya concluyo con corriente y ahora paso con inversión.

En Inversión, aquí está la mano de obra de los puestos que estamos proyectando por cada Dirección. Puedo mencionar brevemente:

La Gestión Administrativa prevé sesenta y dos puestos; la Dirección General de Gestión de Concejo, treinta y cuatro; Riesgos, tres; Gestión de Control Municipal, noventa y nueve; la Gestión de Comunicación, veinticuatro; Talento Humano, veintidós; Procuraduría, ocho; Financiero, diecisiete; TIC’s, nueve; Protección Derechos en cuanto a Consejo Cantonal, nueve; Protección de Derechos en cuanto a Junta Cantonal, tres; Gestión de Cultura, treinta y tres; Comité de Fiestas, dos; Gestión de Turismo, catorce; Desarrollo Social y Humano, ciento veintisiete; Ordenamiento Territorial, cincuenta y tres; Gestión Ambiental, cincuenta y ocho; Movilidad, Tránsito y Transporte, treinta y siete; Servicios Municipales, cuarenta y nueve; Planificación, dieciséis; Obras Públicas, cuarenta y dos; y, Patrimonio Cultural, nueve; dando un total de Setecientos Treinta puestos.

La Concejala Micaela Lema sale del salón de sesiones siendo las 07H59.

Quiero aclarar aquí que, de los Setecientos Treinta, Cuatrocientos Veintiséis será cubierto con personal que esté en funciones a la fecha, ahí lo pueden visualizar, pero de estos Cuatrocientos Veintiséis, Trecentos Veintidós son personal que ya superó doce meses; Personal Vulnerable también, es decir, gente que en este momento no puede prescindirse

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

por el simple hecho de terminar el Ejercicio Fiscal y apertura uno nuevo.

Por eso, ellos están garantizados dentro de esta nómina durante doce meses, mientras que el resto sí podrá tener contratos de menos de este tiempo, cuatro, siete, ocho, nueve, diez y once meses y que, obviamente, no superan el periodo máximo permitido de la LOSEP; así que, estaríamos hablando de necesidades temporales.

Quiero enfatizar que son Setecientos Treinta puestos que, no necesariamente se vayan a llegar a ocupar, es lo que se proyecta; por tanto, la línea base del veinte veinticuatro, considerando puestos no necesariamente ocupados, quedaría para el veinte veinticuatro, de Mil Novecientos Sesenta y Nueve; ojo, este yo lo comparo con lo que es veinte veintitrés; veinte veintitrés, son Mil Novecientos Dos puestos ocupados, no, más bien, vacantes, incluido vacantes, los que se proyectan como tal, esa es la línea base.

La línea base es un referencial en cuanto al número de puestos que se van a manejar en el veinte veinticuatro ¿Qué significa esto? Que puede bajar, obviamente, porque no se realizan las contrataciones por algún motivo técnico o que puede incluso subir, por ejemplo, por cumplimiento de sentencia. Eso puede ocurrir; entonces, la planificación de Talento Humano lo que hace es, plasmar una línea base, la línea base a la presente fecha de lo que estamos cerrando en administración son Mil Novecientos Dos y la proyectada es Mil Novecientos Sesenta y Nueve.

En lo que corresponde a Contratos de Servicios Ocasionales de Gasto Corriente, tomen en cuenta que una parte de ellos ya va a pasar a Nombramiento Provisional. Eso es en cuanto a la administración de Talento Humano de ingresos.

Ahora pasaré brevemente al tema de las salidas. Estamos nosotros considerando lo que corresponde a Jubilaciones; tenemos alrededor de treinta y un peticiones; sin embargo, estamos considerando un presupuesto de Trescientos Cincuenta Mil dólares. Aquí nos tocará priorizar en cuanto a edad, rubro inmerso y también fecha de la salida.

Solo como un dato referencial, en el veinte veintitrés se jubilaron aproximadamente quince personas; desvinculación que tiene un valor o costo de Setecientos Doce Mil dólares; en cuanto a movimientos durante el veinte veinticuatro, únicamente se podrán efectuar lo que corresponde a cambios administrativos, traslados y traspasos que nos permita la normativa, pero eso no puede quedar ya establecido en la planificación porque es en función de las necesidades y, obviamente, análisis técnico previo.

Dicho eso, paso a la tercera Gestión Interna del área que viene a ser Desarrollo Institucional. Lo principal de esta Gestión es, la evaluación del desempeño veinte veinticuatro; para ello, nosotros estamos partiendo de lo siguiente: De la vinculación bajo perfiles; bajo perfiles donde se establezca las actividades que tienen que realizar Competencias Técnicas, Competencias Conductuales.

Vamos a vincular con perfiles, incluido al personal de sentencia, obviamente, cumpliendo lo que ha dispuesto la Autoridad Jurisdiccional porque debemos contar con este insumo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

para que puedan ser debidamente evaluados; esto nos permitirá, obviamente, realizar la designación de responsabilidades y también proceder con el levantamiento de indicadores.

Todo esto se ejecuta en el mes de enero y al finalizar el periodo de evaluación que corresponde a febrero a diciembre; ahí se procede ya con la respectiva evaluación del desempeño, pero esto tiene que empezar inmediato para estar listos durante el Ejercicio Fiscal.

En cuanto a Formación y Capacitación, en la planificación se ha presentado el Plan con Capacitaciones Generales y con Capacitaciones Específicas. En cuanto a las Capacitaciones Generales, tenemos eventos relacionados a la Gestión Administrativa, a la Gestión Pública, lo que corresponde a compras, también capacitaciones obligatorias dispuestas por la normativa en cuanto a derechos de personas vulnerables, el tema de violencia también, y estamos considerando unas capacitaciones muy importantes para mejorar lo que es "Clima y Cultura" que corresponde a trabajo en equipo, liderazgo y coaching.

También hemos previsto capacitaciones específicas, por ejemplo, en el tema de Patrimonio y Cultura, en lo relacionado a Turismo, en lo que es Movilidad y Transporte, en lo que corresponde Desarrollo Humano.

Tomemos en cuenta que este es un Plan; sin embargo, se puede incorporar lo correspondiente a lo no planificado, que puede ser los resultados de las brechas de evaluación veinte veintitrés que se van a ejecutar durante enero; y, también de acuerdo a las necesidades institucionales que se vayan a detectar en el transcurso del año; entonces, así se construye nuestro Plan de Formación y Capacitación que a la fecha tiene alrededor de treinta y siete temáticas que se las puede ir desagregando.

En cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional, quiero enfatizar que al momento nosotros estamos cumpliendo con el porcentaje de inclusión, que son cuarenta servidores que corresponden al cuatro punto cincuenta por ciento.

Esto se está cumpliendo en el veinte veintitrés y como estamos garantizando su continuidad y estabilidad, pues se va a cumplir en el veinte veinticuatro; tomen en cuenta que el porcentaje se calcula considerando el personal fijo versus el personal de planta, no estamos haciendo sobre la totalidad porque eso es lo que nos manda la ley, que se calcule sobre las personas que están fijas en nómina; si consideraríamos con relación a toda la nómina, pues sería mucho más alto el porcentaje, sí tenemos bastante personal vulnerable.

Bueno, en el tema de Seguridad y Salud, básicamente, las actividades que se van a desarrollar en el transcurso del año, es el tema de los Comités Paritarios, el tema del levantamiento de matriz de riesgos, vamos a continuar con las Evaluaciones Médicas que son las Pre-ocupacionales, Periódicas y Pos-ocupacionales; tenemos previstos un plan de capacitación en cuanto a Seguridad y Salud, Seguridad Laboral, Reinducción y Prevención de Riesgos, los factores de Riesgos; también está previsto la dotación de EPP's de ropa de trabajo y procedimientos para trabajo seguro.

Eso es todo respecto a la planificación y estoy atenta a cualquier duda o inquietud, espero

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

haber sido clara. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, en su consideración. Concejel Carlos Aulla, pidió la palabra, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde. Señorita Directora, buenos días. Hay algunas consideraciones que se deben precisar, el artículo 56.- de la LOSEP, habla que la Planificación Institucional de Talento Humano, las Unidades Administrativas de Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la Planificación de Talento Humano en función de los planes, programas, proyectos y procesos.

En la otra parte del articulado habla de que, la cual se debe presentar treinta días posteriores a la expedición de las directrices presupuestarias de la proforma presupuestaria del área correspondiente.

Quisiera que usted pueda certificar en este momento si se ha presentado en el tiempo establecido en el artículo 56.- de la LOSEP.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; señala: Estimado, puedo indicar que se presentó a finales de septiembre y nosotros obtuvimos ya unas observaciones internas y las ajustamos y este es el documento final que, entiendo se tenía previsto para el día de hoy su exposición.

Abg. Carlos Aulla; menciona: ¿Está presentado dentro de los treinta días posteriores?

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; responde: Sí.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Permítame seguir en el uso de la palabra. Bueno, algunos temas simplemente de errores en los documentos que ha sido anexados; por ahí, en vez de dos mil veintitrés hay dos mil trece; está de hacer unas pequeñas correcciones, me imagino que de tipo ortográficas; igualmente en la figura de Servicios Profesionales, se ha manifestado o se manifiesta en los documentos de que, se cuenta con cinco personas en algunos cuadros presentados, cuando en el cuadro dos de la página dos, indica que existen treinta y siete Profesionales; entonces, también existen esas incongruencias o esas inconsistencias, tiene que arreglarse la contratación del personal.

Actualmente, en el Gobierno Descentralizado Municipal de Riobamba se encuentra conformado por mil ochocientos setenta y un Servidores vinculados en las diferentes modalidades, nombramientos, contratos indefinidos, nombramientos provisionales, contratados bajo el régimen de la Ley de Servicio Público y el Código de Trabajo.

En el dos mil veintitrés, se evidencia un crecimiento en la contratación de personal que, debería solicitarse el dato de número de personal al catorce de mayo del dos mil veintitrés, para poder contrastar el tema ¿Sí? Yo he visto algunas inconsistencias, no sé si se revisa, creo que es de tema tipográfico u ortográfico en los documentos sobre la comparación de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

situación actual con la situación que se propone para el ejercicio siguiente.

También se verifica una inconsistencia en el año, en el dato del año dos mil veintidós se indica que hay en este año existió ochocientos ochenta y cuatro nombramientos definitivos, reflejando incoherencia en la información que se refleja para el año dos mil.... habla del dos mil veintiuno, registra tres cuarenta y nueve; para el dos mil veintitrés, trescientos setenta y nueve; se distorsiona el total de los servidores del año dos mil veintidós.

Nuevamente una inconsistencia de datos, sí me gustaría que se vuelva a revisar, pienso que son temas, nuevamente repito, ortográficas, pero es nuestra obligación hacer el tema de las observaciones.

Igualmente, en la página diecinueve, en el cuadro once, habla de la creación de dieciocho puestos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro por sentencia, en donde no se han determinado ni los cargos, ni las remuneraciones que permitan establecer correctamente un presupuesto definido, cosas que también deberían ser observadas.

En conclusiones y de manera general de las observaciones realizadas, voy a permitir hacerlas para terminar mi intervención.

Existe un incremento del personal que labora en la institución; de acuerdo a los datos que ya he manifestado, se establece un incremento en los puestos de nivel jerárquico superior que se registran en treinta y un servidores bajo esta modalidad, cuando existen solamente dieciocho Direcciones.

Se determina la contratación de catorce Servidores bajo la modalidad de contrato por servicios profesionales, sin establecer el justificativo respectivo; no se incluye en el presupuesto de la carga laboral dos mil veinticuatro claramente y pormenorizado; no se ha indicado si se cuenta o no con la disponibilidad presupuestaria para la planificación.

Solicitaría también de que, debe anexarse el distributivo del personal para el año dos mil veinticuatro y cuando también en la última parte se indica que existen treinta y un servidores en lista de Jubilación o para acogerse al beneficio de la Jubilación; no existe el listado del personal al que se va a proceder a jubilar existe un aproximado del valor, pero nos gustaría saber en qué parte o en qué ítem del presupuesto veinte veinticuatro se han dispuesto los valores para temas de jubilación.

Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde, señorita Directora.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, estimada María Fernanda, que se tome nota de todas las observaciones; las que sean pertinentes, que sean acogidas y entregada la información a los señores Concejales. Tiene la palabra.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; señala: Ok, listo, procedo a considerar las observaciones; sí quisiera únicamente aclarar que en la planificación consta la lista de todo el personal considerado para la

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

jubilación, están con los nombres justo cuando se empieza a hablar de las jubilaciones como tal.

En el tema de las creaciones, también consta la tabla de las treinta y nueve donde están la lista de las escalas y ahí se estructuran, ahí están compuestas por dieciocho que corresponden a creación; y, la otra parte que corresponde a lo que les comentaba del Registro de la Propiedad. En el tema de las cuestiones de numéricas, en tema de tipeo y el tema de los números como tal, lo vamos a revisar nuevamente con las gestiones correspondientes.

Sin embargo, no va a variar en cuanto a cómo nos proyectamos respecto a los rubros que se requieren para el siguiente Ejercicio Fiscal, en efecto, está cruzado toda la proyección de la masa salarial con lo previsto en proyectos que en su momento ustedes ya lo van a poder conocer en la parte presupuestaria; entonces, sí están previendo el número de servidores y trabajadores con relación al presupuesto que se está por asignar.

Si bien es cierto, lo que nos comenta en cuanto al crecimiento del personal, sí, quise ser muy enfática que gran parte de este personal corresponde a quienes ya ganaron una determinada continuidad en la institución; es bien alta el numérico de servidores, no solo en el tema de vulnerabilidad, sino de quienes ya superaron los doce meses.

Aquí yo agrego que, hay personal de cinco, seis, ocho, diez años y nosotros tenemos que mantener en el sentido de buscar el presupuesto, aprovechar el contingente y continuar con nuestras labores. Pude ahí visualizarles que el tema de las vacantes o el tema de los puestos que se van a ocupar con personas que no han superado el tiempo de servicios es inferior; entonces, en realidad el incremento de personal o como se lo puede ver, es también una herencia de nuestras anteriores administraciones que debemos atenderla, es un problema bajo el cual se recibió la administración y tenemos que buscar una solución.

Entonces, ahí podemos ver un número considerable; vamos a proceder con los ajustes y pasaríamos, obviamente, ya a conocimiento de todos las respectivas correcciones.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Concejal Aulla, disculpe, pero ya por el tiempo y en razón al régimen parlamentario, voy a darle la palabra al Concejal Galo Falconí; en todo caso, en los otros puntos del orden del día, siempre habrá el espacio temporal para el uso de la palabra, en el cual, se puede hacer alguna aclaración que se requiera todavía. Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias, señor Alcalde. Bueno, primero, señora Directora, bienvenida, felicitaciones por su designación y siempre recordarle que estamos a las órdenes para trabajar juntos por esta administración y por el cantón Riobamba.

Voy a ser puntual, dentro de las planificaciones que habíamos hecho, habíamos estado hablando del ingreso de nuestros Agentes de Control Municipal y de nuestros Agentes Civiles de Tránsito a la modalidad del COESCOP; y, quiero ser enfático en esto. Están contemplados ya estos ingresos en este presupuesto que usted nos acaba de presentar,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

¿Cuándo ingresará? ¿Cuál es la modalidad de ingreso? Y ¿Cuántos Agentes ingresarán? Porque entendemos que van a ir ingresando por fases; eso sería. Gracias.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; informa: Mi estimado, cuando yo inicié la presentación, sí hice un énfasis en cuanto a qué se consideró como sustento y uno de los sustentos es la estructura institucional vigente; entonces, una planificación se hace en función de la estructura que tenemos; por tanto, esta planificación no tiene incorporado el tema del COESCOP, porque es un tema que se va a desarrollar en el veinte veinticuatro.

Mientras se desarrolla en el veinte veinticuatro, donde ya se tiene con claridad todo lo que concierne al numérico impacto presupuestario, se realiza la reforma de la planificación de Talento Humano o modificación también llamada, que nos permita la norma técnica de subsistema de clasificación de Talento Humano.

Entonces, aprovechando lo que nos dice la norma, se modifica en función de este tema del COESCOP y el personal que está aquí considerado que, actualmente ejerce esas funciones, lo que se hace es cambiar de régimen y, obviamente, se hace el cambio a nivel presupuestario; entonces, eso sería algo que se desarrollaría en el veinte veinticuatro considerando, obviamente, todos los compromisos y todo lo que se ha planificado respecto a este régimen que es algo muy importante que consten bajo lo que es COESCOP.

Son cambio de régimen, sí va a tener su respectivo impacto presupuestario y, obviamente, conllevará a la modificación de la Planificación del Talento Humano porque ese es el proceso correcto que hay que seguir; en este momento no se lo podía plantear.

Ing. Galo Falconí; pregunta: Según el impacto sería con reforma de presupuesto ¿Pero se lo haría el dos mil veinticuatro?

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; responde: Exactamente. Nosotros tendríamos que analizar eso, tenemos que verificar el número de personas, cuál va a ser el impacto y cómo se modificaría, obviamente, la planificación que eso sí nos permite la norma, la modificación de planificación.

Nosotros tenemos partidas que cuentan con unos rubros, de los cuales, se podrían utilizar; como les menciono, esto tiene que analizarse en el veinte veinticuatro ¿Por qué? Porque la planificación está hecha sobre la base actual ¿Sí? Pero es algo que sí está dentro de nuestras prioridades, el tema del COESCOP.

Durante la ejecución de este estudio o análisis, obviamente, ustedes también lo van a conocer, pero sí hay un valor previsto, no específicamente como COESCOP, pero sí tenemos de dónde poder realizar este cambio.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí. Todo lo que en ley vaya sucediendo, todo lo que suceda será hecho en ley; tenemos, por ejemplo, empezamos los diálogos con el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

BEDE para conseguir un préstamo para las jubilaciones, cerca de treinta y tres personas, que es un anhelo de los funcionarios desde hace varios años, pero que en este momento no está incluido en el presupuesto porque no hay el financiamiento todavía; entonces, el momento en el que haya el financiamiento ya real, concreto, habrá que hacer las modificaciones que sean del caso.

También, como les había comentado en la sesión del día de ayer, hay temas como los mercados que deberían pasar a una Empresa Pública y, lo cual, implicaría modificaciones de personal considerables, pero eso, cuando exista ya la norma, mientras tanto, son solamente suposiciones previas, presupuestos que deben cumplirse en su momento.

Si no hay más observaciones, señores Concejales. Concejales Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Reingresa al salón la Concejales Micaela Lema, siendo las 08H15.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, yo tengo una consulta que nos estaba explicando en los cuadros y en la información que nos habían emitido, hacerle una consultita a la señora, señorita Directora; en el año veinte veintitrés, nosotros terminamos con un porcentaje de empleados ¿Verdad?

Ese porcentaje en el cuadro que nos indican, es de mil ochocientos setenta y uno ¿Verdad? Sí, verdad.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; responde: La totalidad.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: La totalidad, pero para este veinte veinticuatro está programado o proyectado hacer un incremento a mil novecientos sesenta y nueve. ¿Verdad? Con los datos que ustedes nos entregan.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; indica: Sí. Es justo lo que yo les mencionaba en la exposición; los mil ochocientos setenta y uno, respecto a puestos ocupados; y, cuando me proyecto al veinte veinticuatro considero lo ocupado y lo vacante.

Entonces, en la presentación yo les hice un comparativo en los mismos datos. Ocupado y vacante del veinte veintitrés versus ocupado y vacante del veinte veinticuatro; que, en el veinte veintitrés no son los mil ochocientos setenta y uno, sino que, se incrementa. Le voy a dar el dato exacto, deme un ratito, por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; menciona: Para que se profundice la consulta, por favor.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís; Directora General de Gestión de Talento Humano; señala: Sí, Mil Novecientos Dos. Listo.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Pero tomemos ahí en consideración y recalquemos también que de las mil ochocientos setenta y uno que están aquí en el cuadro, hubo una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

desvinculación de alrededor de doscientos trabajadores, más o menos; y, esos doscientos desvinculados ya fueron integrados y, para este veinte veinticuatro, como lo digo, está ya siendo tomado en cuenta la disminución y el incremento que se pretende hacer; y más la suma del porcentaje, más menos, que se está incrementando.

Entonces, nosotros terminaríamos o comenzaríamos este año veinte veinticuatro con un incremento de Mil Novecientos Sesenta y Nueve e incluido lo de las Empresas Públicas ¿Verdad?

Abg. María Fernanda Moreno Villacís, Directora General de Gestión de Talento Humano; responde: Lo que se proyecta para Empresas Públicas, esto es solo Municipio. Pero están con vacantes que no necesariamente llegan a ocuparse.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: El porcentaje del 2023 en incrementos económicos ascendía a los Seis Millones de dólares, pero tenemos proyectado que para este 2024 se está contemplando alrededor de los Siete punto Nueve Millones de dólares, está habiendo un incremento de Uno punto Nueve Millones de dólares, más-menos.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís, Directora General de Gestión de Talento Humano; indica: Este tema ya en cuanto a cifras, incrementos y demás, ya lo tratarán con más detenimiento en la parte del Presupuesto, a nivel de Talento Humano lo que yo le puedo indicar es que no puede una institución mantener la misma línea de Talento Humano en cada ejercicio Fiscal porque, obviamente, también depende del incremento de servicios, prestación que tiene que dar a la ciudadana, mejoras de sus procesos.

Entonces, no es técnicamente correcto decir que así fue y tiene que ser, las planificaciones por eso marcan una línea de Talento Humano cada año en función del plan que se haya plasmado con su máxima Autoridad de acuerdo a la estructura, de acuerdo a los proyectos; entonces, esto es lo que le hace variar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Una breve explicación adicional. Por ley ya debió haberse aprobado el Contrato Colectivo y nosotros hemos hecho un esfuerzo financiero fuerte al promover y apoyar la firma de este Contrato Colectivo; ahí ya suma un porcentaje alto de este valor.

Y luego, tenemos algo que se ha exigido en este mismo Concejo y que es correcto, el pago de horas extras y otro tipo de beneficios que no han sido contemplados en todo este tiempo anterior a nuestra administración y que, obviamente, la exigencia de un derecho implica también la provisión de recursos.

Todos estos temas, son los que van variando los montos asignados a Talento Humano, cumplir la ley, básicamente. Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, gracias, con su venia. Señora Directora, para lo cual, sí es importante su explicación que ha hecho; bueno, yo no soy especialista en esa rama, pero quisiera ser responsable con los recursos de los riobambeños y riobambeñas,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambá

para lo cual pues, señor Alcalde, bien es cierto, ya tenemos, bueno, principalmente este Concejal conoce la realidad, cuántos funcionarios existe en esta Municipalidad.

Anteriormente se decía extra oficial que había sobre dos mil trescientos Servidores Municipales que daban atención a la ciudadanía, hoy nos ha certificado usted que tenemos sobre mil novecientos dos.

Hubiese querido, principalmente este Concejal, hubiese querido que se disminuya el obeso Municipal, pero quisiera entender la planificación, la necesidad de dar servicio a la ciudadanía, se va a subir sobre sesenta y siete funcionarios, posiblemente se incorporarán, si así lo necesita la institución, se incorporará, tendremos sobre mil novecientos sesenta y nueve aproximadamente, si estoy mal me lo corrige, estimada Directora.

Lo que yo pediría, señor Alcalde, a usted, pediría que se haga una reingeniería total porque aquel tiempo, como usted lo ha dicho, Funcionarios que entraron para un fin, están dando servicio a otro fin; y, afuera de esta Municipalidad sí se escucha el malestar de los ciudadanos, no hemos cambiado todavía mayoría, está Asistente del Asistente, Secretario del Secretario.

No por mi descuido, sino por el tiempo que no me ha dado, no he visitado algunas Direcciones o algunos Departamentos, pero sí fuera importante, hago sugerencia que se haga una reingeniería y se pueda buscar una austeridad para este Municipio y con esos recursos se pueda entregar obras, aunque sea en mínima cantidad o en mínimo recurso que se pueda entregar a los ciudadanos que tanta esperanza tienen en los servicios básicos principalmente señor Alcalde.

Para lo cual, pues entendería el trabajo técnico, no oponiéndome a ese trabajo, sino, pero sí haciendo un llamado que se lo pueda considerar un recurso en un año de austeridad, pues ver de mejor manera encaminar, de economizar, no poner más Servidores Municipales.

Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Aquí creo que hace falta un par de explicaciones que creo que van a satisfacer sus inquietudes, señor Concejal.

Cerca de treinta, poco más de treinta Funcionarios son Control Municipal. El tema de la seguridad y el control del espacio público es prioritario, eso es más que una obra, es el control del espacio público y tenemos personal insuficiente este momento; lastimosamente, por temas de la ley, no es que podemos poner a un funcionario que esté en otra función, cambiarle a que sea Agente de Control Municipal; entonces, es necesario contratar porque hay que controlar el territorio; esta es la primera cosa.

La segunda cosa es que, está hecha ya la contratación de una consultoría para lo que usted ha señalado, la reingeniería administrativa, pero esto requiere tiempo, requiere que se redefina esta estructura antes de poderla aplicar; además de eso, todo lo estamos haciendo en diálogos con trabajadores y con los funcionarios, que es importantísimo que esto suceda

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para que exista armonía y dignidad en el trabajo que se está ejecutando.

Y, finalmente, señor Concejal, austeridad no significa necesariamente disminución, austeridad significa utilizar bien los recursos; y aquí tenemos una parte del territorio, la mitad de la población que casi no ha sido servida por el Municipio y es el área rural; y es por eso que, dentro de toda esta reestructuración tenemos que enviar a estas ciento diez personas, ciento diez Funcionarios a que hagan su trabajo en el área rural.

El momento en el que hacemos eso, con el mismo personal vamos a duplicar la provisión de servicios en cuanto a población, lo que se sirve a cerca de ciento veinte mil personas, serán servidas cerca de doscientas sesenta mil personas, eso es austeridad, no necesariamente disminuir.

Por otro lado, creo que es conocido por todos los graves problemas debido a las acciones de protección interpuestas y que las iremos resolviendo; tenemos además dos espacios administrativos nuevos que es la Casa de la Acogida y el Centro de Enfermedades que se van a aplicar y, sobre lo cual, iremos conversando en su momento ya en detalle cómo van a estar organizados.

Así es que, por último debo señalar que, hay acciones que se deben tomar después de que sucedan otras cosas; es decir, si no sucede en las primeras, no pueden suceder las segundas y eso va a significar variaciones en cuanto a la conformación del talento humano, de acuerdo a lo que vayamos consiguiendo.

Vuelvo a poner un ejemplo: Primero, se necesita tener el financiamiento de jubilación, antes de poder plantear las jubilaciones; se le planteará al Banco del Estado, el Banco del Estado debemos esperar que lo apruebe y una vez que lo apruebe podemos incluirlo en el plan de jubilaciones; si es que no se aprueba ese financiamiento, no se lo puede incluir y esto va a significar variaciones constantes de lo planteado durante todo el 2024.

Concejal Wanderberg Villamarín y señora Vicealcaldesa.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; actúa: Gracias, señor Alcalde. Señora Directora, quiero entender que se han cubierto vacantes, si se sube el valor es porque ya se va a pagar horas extras; es importante y esto es como un negocio, pero si vamos a crecer, como pedimos en el desarrollo, en obras, obviamente que necesita mano calificada, pero también es importante saber que hay ciertos Funcionarios que están ocupando otras partidas y para eso necesitamos esa reingeniería, porque muchos contratados para X función y están en Z función.

Entonces, yo también en esta parte, al compañero Quitio, con todo respeto, sí hay austeridad, hay muchas formas de austeridad; perfecto y que nadie ocupe un solo carro, para eso tenemos vehículos todos, eso es importante; entonces, también otro tipo de austeridad, vea, hay cantidad que se puede uno hacer ese tipo de cosas, renunciar a muchas cosas.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

Pero cuando crece, crece el personal, por ejemplo, en Desarrollo Social necesitamos mano calificada, no podemos improvisar y decir esta persona va a hacer rehabilitación y salga de aquí cuando tal vez es Secretario, Licenciado, millón profesiones que hay; entonces, yo creo en eso, que sí debe haber una reingeniería, pero primero, con todo el respeto y, más bien, muy bueno su informe, sí es importante la reingeniería.

Sabemos y, ustedes han de haber encontrado cuántas partidas hay y cuántos están cumpliendo sus funciones, que no es ni la mitad; y eso nos pasa, señor Alcalde, a todos nos pasa, las personas que muy dignamente salen a barrer las calles hay como veinte y siete, veinte y ocho nombramientos y barren cuatro o cinco personas.

Entonces a eso es mi pregunta, si usted ya ha identificado eso, porque ese es un problema que nos está trayendo a nosotros; gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Sí, sabemos el tema de los barrenderos, por ejemplo, son cerca de cuarenta barrenderos, de los cuales, están trabajando en el tema, siete ¿Y el resto? Ahí vienen temas de salud, por ejemplo, que no nos permiten que podamos pedirles que hagan ese trabajo.

Pero sí hemos hecho reevaluaciones y las vamos a continuar haciendo, porque a veces hay condiciones físicas que mejoran y una vez que mejoran podrían reintegrarse al trabajo, pero eso requiere valoraciones médicas; pero claro, en el Municipio se hacen las valoraciones médicas, también tenemos, le voy a poner así, ciertas complicaciones y creo que inició la presentación la Directora, hablando de la evaluación en el 2024 de las funciones y eso va a ser fundamental.

Yo lo había anunciado desde antes de asumir el cargo que va a existir un tablero, el cual, TIC's lo está desarrollando, muchas de estas cosas tienen que ver con el cambio tecnológico; cuando ya esté desarrollada la plataforma, nosotros vamos a poder ver en la realidad, con datos, no con relatos, con datos, vamos a poder ver cuánto se demora cada funcionario en un trámite específico.

Ya tenemos en Ordenamiento Territorial, por ejemplo, tenemos funcionarios que no pasan de los dos días, tres días cada trámite; y hay funcionarios que tienen treinta, cuarenta días el trámite retenido; entonces, esto no lo sacamos todavía porque la plataforma tecnológica está en proceso de elaboración y tiene errores de cálculo todavía de información.

Pero una vez que ya esté comprobada, verificada, pasada los pilotos y todo eso requiere tiempo, ustedes y cualquier ciudadano los que están mirando esta sesión podrán revisar de cada funcionario cuántos trámites tiene y cuánto se demora en X número de trámites. Esta valoración, este semáforo de verde, amarillo y rojo, nos va a dar alertas, la suma del trabajo de cada funcionario va a estar reflejada en el trabajo del Líder del Subproceso; y, la suma de los semáforos de cada Subproceso va a estar reflejada en el Director.

Es decir que, ustedes, si ingresan a esa plataforma van a poder ver si es que un Director tiene un punto en rojo, ingresan, ven en cuál es el Subproceso que está con el semáforo en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

rojo, ingresan y pueden ver cuál es el funcionario.

Hay una cosa adicional que la dejo clara, porque lo que dice el Concejal Villamarín es pertinente; a veces el Director no es quien retiene el trámite, pongo un caso específico muy conocido en el Municipio, Director de Ordenamiento Territorial, tiene un trámite que no prospera y cuando verificamos la documentación, en realidad está en Procuraduría o en Rentas o en algún otro lado donde está bloqueado.

Entonces ¿Qué va a permitir este tablero? Verificar la trayectoria de este trámite y poder decir a Ordenamiento Territorial, está bloqueado un proceso durante un tiempo porque en Rentas no sale y en Rentas podemos ver en qué Subproceso, digamos, en Financiero que es el Subproceso Rentas y directamente en un funcionario; y, esto nos va a permitir pedirle al funcionario que cumpla con sus funciones de manera eficiente.

Estas son evaluaciones que se les ha planteado y que son transparencia en cuanto a la Administración y que ustedes van a poderlo verificar; esto les va a ser muy fácil en este aspecto, al menos, la Fiscalización de la administración.

Maritza Díaz tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Dentro del análisis que nosotros como Concejales tenemos la obligación de revisar para la aprobación, quiero irme un poquito más allá, al tema también institucional.

Señor Alcalde, considero que la persona que está hoy representando a Talento Humano, ha tenido la oportunidad y la coherencia de defender un presupuesto, de defender una planificación para el año 2024, Abogada María Fernanda Moreno, bienvenida, yo le deseo el mayor de los éxitos, porque es así como realmente yo esperaba una participación de un señor Director, que defienda su presupuesto y con coherencia pueda indicarnos en detalle cuál es la planificación desde su área.

Lógicamente, nosotros tenemos observaciones que son puntuales y a mi criterio las haré el momento en que esté la señorita Directora Financiera, dado que el presupuesto está anclado al PDyOT vigente y este al Plan Nacional, el mismo que, para nosotros poder revisar y hacer un análisis para la aprobación del mismo, debe estar anclado y para eso nosotros necesitamos un informe técnico y que es necesario.

Pero la consulta que nosotros tenemos aquí es, si las desvinculaciones que fueron efectuadas durante este año tuvieron alguna injerencia o alguna afectación hacia las arcas fiscales institucionales y, de ser el caso, que lleguemos a tener erogaciones de dinero, cuál sería la Dirección o cuál sería el direccionamiento o de dónde se financiarían esas erogaciones, sabiendo que muchas de estas personas que fueron desvinculadas en ciertos casos ya hicieron uso de esas partidas con otras personas y ellos tienen que ser reintegrados a sus puestos; hasta ahí mi intervención.

Abg. María Fernanda Moreno Villacís, Directora General de Gestión de Talento Humano; expone: Muchas gracias por la bienvenida; con relación al tema de las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

desvinculaciones, estamos realizando un reintegro paulatino porque estamos manejando el talento humano y no podemos únicamente considerar como una alternativa la desvinculación de una persona para que ingrese otra.

Nosotros, como Talento Humano, tenemos que analizar también el tema de los espacios existentes, el presupuesto con el que se cuenta, sin necesidad de incrementar masa salarial, estos espacios y este presupuesto es conforme va desarrollándose la nómina, porque tomemos en cuenta que hay otros que no se ocupan, hay personas que se desvinculan y no se contrata su reemplazo y van quedando presupuesto y espacios como tal.

Entonces, en función de esto, nosotros vamos viendo el tema de reintegros, reintegros en los que sí han sido las mismas partidas, reintegros donde hemos podido encontrar otras partidas porque aquí lo importante es cumplir con la disposición jurisdiccional.

Entonces, es lo que nosotros estamos haciendo; los pagos que lleguen a darse, obviamente, serán con lo que tengamos nosotros a nivel institucional, sin incrementar el tema de la masa salarial, sobre eso tenemos que realizar, no podemos decir se asignen más recursos, con lo que tenemos hay que afrontar la situación y es lo que hemos venido haciendo.

Ya en la parte financiera, ustedes podrán conocer a precisión el tema de los valores; eso sería todo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, muy buenos días, bienvenida también y que sus funciones pues, sean con bastante sabiduría y en beneficio de Riobamba.

Voy a hacer referencia a los funcionarios que se pretende enviar a las 11 parroquias rurales, en los diferentes territorios que hemos visitado nuestras parroquias, precisamente se ha hablado de consultorías que han sido caducas que ya han caducado y que esto suma un valor de más o menos Nueve millones de dólares que el Municipio invirtió en su momento, no esta Administración; sin embargo, no se ejecutaron estos rubros.

Se habla de priorizar al sector rural, se habla de devolver la dignidad a nuestros hermanos indígenas y es necesario, señor Alcalde, y lo he dicho en anteriores ocasiones, veo con buenos ojos que se quiera potenciar y fortalecer a través de técnicos todos los estudios y todo lo que se quiere hacer en parroquias rurales; sin embargo, actualmente tenemos aproximadamente veintiún consultorías, algunas que están en proceso, otras que ya han sido entregadas a esta institución, que suma aproximadamente Dos millones de dólares para poder ejecutarlos, consultorías que están vigentes y que están en proceso y otras han sido entregadas.

Creo que es necesario, señor Alcalde, para el 2024 que se pueda considerar ejecutar estos proyectos, que se pueda priorizar la ejecución de estas consultorías para las once parroquias rurales, de qué sirve levantar proyectos, de qué sirve levantar esperanza en la gente, si poco

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

o nada se podrá hacer en estos cuatro años, si seguimos levantando información.

Actualmente, ya contamos con consultorías que responden a necesidades de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y, usted bien lo ha dicho, Alcalde, el año 2024 tiene que ser el año del alcantarillado, del agua potable, del saneamiento y creo que es importante.

Al menos desde mi punto de vista que se pueda considerar, no invertir recursos de esta Municipalidad en funcionarios que podemos trasladarnos a las parroquias y utilizar esos recursos para poder ejecutar los proyectos que cuenta esta administración y que en anteriores administraciones no fueron tomados en cuenta; y son Nueve millones de dólares aproximadamente que han sido tirados a la basura. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señorita Concejal, permítame por favor, debo señalar, este es el punto en el que ahora estamos tratando Talento Humano, en el punto número cinco, me parece, estamos hablando de presupuesto y yo le pediría que nos centremos en el tema Talento Humano en este momento y en su momento pues, hablemos de lo que usted ha señalado que es, Presupuesto Municipal.

Srta. Micaela Lema; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde; sin embargo, hablaba de los funcionarios que en su momento se pretende enviar a las once parroquias rurales, yo no estoy en contra de que se realice aquello; sin embargo, sí es necesario que estos rubros puedan ser previstos para la ejecución de diferentes proyectos que se tienen en consideración, al menos en el año 2024. Nada más, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Gracias, señorita Concejal. Sin más observaciones, Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; actúa: Gracias, señor Alcalde; buenos días, compañeros Concejales, señores Funcionarios de la Municipalidad, señora Directora de Talento Humano; solamente para hacer una inquietud, nos decía al inicio de las funciones, o sea en el mes de mayo, que nosotros contábamos alrededor de dos mil trescientos funcionarios en la Municipalidad de Riobamba.

También una información que remitieron desde Talento Humano, el ex Director, con fecha 19 de octubre, supo indicar que habían desvinculado alrededor de doscientos veinte y cinco Servidores Públicos, por diferentes nombramientos provisionales, bueno, total son Servidores Públicos. En este caso, quisiéramos saber, actualmente si hablamos con corte 30 de noviembre o a la fecha ¿Cuántos Funcionarios existirían?

Porque usted nos acaba de dar la información con corte creo que mes de septiembre, que son mil ochocientos setenta y un Funcionarios; si hablamos de esta fecha ¿Cuántos Funcionarios estarían?

Eso no más quería hacer la pregunta, gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. María Fernanda Moreno Villacís, Directora General de Gestión de Talento Humano; informa: Disculpe, sería en cuanto a los reintegros por cumplimiento de sentencia. A la fecha sí, porque bueno, esto varía porque si hemos tenido desvinculaciones en esta semana, pero no habría una mayor diferencia de los mil ochocientos setenta y uno, presentado con corte a septiembre.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde. Primero, María Fernanda, desearle muchos éxitos en las funciones que han sido designadas hacia usted; bueno, yo, como Presidenta de la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, ayer preguntaba y decía que necesitamos más personal operativo que administrativo específicamente en esta Dirección.

El señor Alcalde me indicaba que se va a hacer la Empresa Pública, estoy muy consciente que tenemos que hacerlo eso, pero mi pregunta específica es, si se está considerando más personal para este 2024, sabiendo que existen cuarenta personas para lo que es servicio de limpieza y, lamentablemente, solamente están siete personas y, por ende, necesitamos más personal para esta área específica ¿Se está considerando más personal para ello?

Abg. María Fernanda Moreno Villacís, Directora General de Gestión de Talento Humano; indica: Sí, incluso, el personal se trabajó con cada área de acuerdo a sus necesidades y ajustándonos al presupuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Si no hay más observaciones, se da por conocido el presente informe, si no hay más evaluaciones, se da por conocido.

Muchas gracias, por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la “Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba 2024”.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

2. Conocimiento del Presupuesto de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP-EMAPAR para el año 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Ingeniero Nelson Muñoz, Gerente de la Empresa Pública EMAPAR, un saludo cordial querido amigo, espero que estés mejor en tu salud, un abrazo y tiene la palabra.

Ing. Nelson Muñoz, Gerente de la Empresa Pública EMAPAR; interviene: Señor Alcalde, muy buenos días; señora Vicealcaldesa, buenos días; compañeros Concejales,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

amigos, muy buenos días; señores Directores, buenos días; público presente.

Presupuesto de EMAPAR 2024: EMAPAR como Empresa Pública nace en el 2010 mediante la Ordenanza Nro. 001-2010.

Constitución: EP-EMAPAR, es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, económica, financiera, administrativa y de gestión.

Su denominación: Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.

Dentro del marco jurídico, estamos regidos bajo la siguiente normativa: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP; Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Código de Trabajo y Reglamentos Internos.

Presupuesto: Ingresos:

Para el 2024 tenemos estipulados por ingresos corrientes \$ 8,666,829.34 y por financiamiento público \$1,204,665.99, dándonos un presupuesto para el 2024 de un total de \$9,871,495.33, que están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes, Tasas y Contribuciones \$21.200.00

Venta de Bienes y Servicios, tenemos \$8,414,288.00 que corresponde básicamente al giro del negocio de la Empresa por el servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Ventas de Inversiones y Multas \$231,341.34; y,

El Financiamiento Público \$1,204,665.99; dándonos un total del presupuesto de \$9,871,495.33 centavos.

De los ingresos corrientes, tenemos un 88% del financiamiento de ingreso corriente, un 12% de financiamiento público, dándonos un total de los \$ 9,871,495.00

Gastos: ¿Cómo hemos distribuido el gasto? Como Empresas Públicas debemos tener un equilibrio entre los ingresos y los egresos que vamos a tener como empresa.

Distribución del Gasto: Tenemos: Gasto Corriente, un total del 28.29% que asciende a \$2,792,647.12

Gastos en Personal de gasto corriente tenemos: \$ 2,159,854.00

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Bienes y Servicios de Consumo \$527,000.19

Otros Gastos Corrientes como Seguros y Comisiones \$45,772.00.

Transferencias Corrientes, lo que se le deposita a la Contraloría 60.000 dólares.

También tenemos el Gasto en cambio de Producción:

Gastos en Personal de Producción tenemos: El 40.58% que asciende a \$4.005,756.00

Gastos en Personal de Producción \$2,617,775.69 que asciende a un 26.52%

Bienes y Servicios de Producción \$1,376,479.00 que corresponde a un 13.94%; y,

Oros Gastos de Producción \$11,525.00

También tenemos Gasto de Inversión:

Obra Pública \$493,200.00 que asciende a un 5%; y,

Transferencias para Inversión \$2,163,352.54; dándonos un total para Inversión del 26.91%.

Gastos de Capital: Activos de Larga Duración \$416,539.19 que corresponde a un 4.22%, teniendo un presupuesto para gasto de \$9,871,495.53 que asciende a un 100%.

Aquí podemos ver en esta diapositiva, evidenciar el equilibrio entre los ingresos planificados y los gastos que, también que se tienen proyectados, aquí tenemos una tablita en donde se hace la distribución del gasto por unidades de gestión, siendo la más representativa la Unidad de Dirección Financiera con \$2,306,962.23, Agua Potable con \$1,414,388.22 y Alcantarillado 1,019,393.62.

Aquí quiero hacer una pequeña acotación ¿Por qué tiene un gasto elevado la Unidad de Dirección Financiera? Porque bajo esta Unidad está contemplado el pago del préstamo del proyecto Maguazo – Alao que está planificado para el 2024 que es alrededor de \$2,193,000.00 dólares; eso es lo que está planificado para el pago del 2024 y por eso es que la Unidad de Dirección de Gestión Financiera aparece en primer lugar con un 23.37%.

Aquí tenemos un pequeño resumen, algo didáctico en diapositivas sobre los Gastos Operativos, tenemos:

Mantenimiento de Pozos que, comúnmente, se los hace todos los años; ustedes saben el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Riobamba, aparte de Llío y San Pablo, contamos con veintiún pozos que están aproximadamente entre ciento cincuenta y doscientos metros de profundidad, lo cual, amerita tener bombas y motores para extraer el agua. Y para eso, se programa dentro del mantenimiento preventivo la inversión en

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

mantenimiento de pozos para tener operativo el sistema.

Tenemos: \$250,000.00 para Mantenimiento de Pozos; \$87,000.00 para Vehículos;

Repuestos y Accesorios \$35,000.00; y, Energía Eléctrica \$450,000.00 dólares.

Tenemos: \$56.765.00 en Servicios de Seguridad y Vigilancia,

Servicios Médicos Hospitalarios \$7,000.00,

Capacitación a los Servidores \$45,443.00; y,

Combustible \$70,000.00 dólares

Tenemos: \$25,600.00 Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos

Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio \$20,000.00

Consultoría, Asesoría, Investigación Especializada \$58,000.00

Telecomunicaciones \$ 20,546.00

Bienes y Servicios de Consumo: \$15,000.00 en Arrendamiento

\$5,000.00 En Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos

\$3,250.00 Materiales de Oficina.

Desarrollo y actualización de sistemas técnicos y soportes \$68,500.00

Servicios de Correo \$250.00

Edificios Locales Residenciales \$32,000.00

Pasajes al Interior \$500.00

Edificios Locales Residenciales y Parqueaderos \$19.200.00

Maquinaria y Equipos \$ 8,000.00

Mobiliario \$ 2,250.00

Mantenimiento de Mobiliario \$1,250.00

Maquinaria y Equipos \$2.800.00

Equipos y Sistemas y Paquetes Informáticos \$500.00

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Partes y Repuestos \$3,000.00

Fondos de Reposición, Cajas Chicas \$ 2,250.00

Maquinarias y Equipos \$5,000.00

Herramientas y Equipos Menores \$8,000.00

Gastos para Inversión:

Alcantarillado en la calle García Moreno con una inversión de \$80,000.00. Nos va a permitir minimizar y controlar las inundaciones en los barrios bajos de la ciudad de Riobamba que son, aproximadamente, cuatro barrios que, con esta pequeña inversión, pero técnicamente bien realizadas, evitaríamos la inundación en los cuatro barrios de la parte baja de la ciudad de Riobamba.

Construcción de edificaciones en la Saboya, básicamente lo que son la construcción de la mecánica y seguridades en la construcción del cerramiento; también tenemos pensado la implementación en la Saboya de laboratorio.

Otra de las obras tenemos \$263,200.00; es un alcantarillado en el barrio de la Primavera Alta, el cual, el mismo se encuentra ya completamente colapsado y hay que hacer el cambio de este sistema de alcantarillado; y, tenemos el pago del crédito 65192, que es alrededor de \$2,163,352.00 por concepto del proyecto Maguazo - Alao.

También tenemos Activos de Larga Duración: Tenemos la compra de mobiliario, maquinaria y equipos por un valor de \$263,300.00

Equipos y Sistemas Informáticos \$30,700.00

Licencias Computacionales \$35,300.00

Equipos Odontológicos \$11,000.00

Vigencia Tecnológica por el tema de vehículos \$68,239.19

Aquí me he permitido hacer un pequeño resumen de algunos indicadores de gestión que tenemos dentro de la planificación del 2023, para podernos proyectar al 2024.

Análisis de nuevos usuarios: Como ustedes pueden ver, desde enero hasta mayo, en donde hasta el 31 de mayo donde asumimos funciones, básicamente, el crecimiento ha estado por debajo del 10%; a partir del 31 de mayo, empezamos a subir a partir de 0.35%, el 18, el 24, el 18 y el 42%. Eso evidencia la gestión que se ha venido haciendo con respecto al crecimiento institucional como Empresa Pública, considerando que todavía no hemos reformado el Reglamento de Prestación de Servicios y la Ordenanza de Constitución que, básicamente, son camisas de fuerza que no nos han permitido poder seguir creciendo como

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Empresa.

Aquí tenemos también una diapositiva en donde hemos hecho un análisis a corte al mes de octubre del 2023, en donde nos proyectamos hacer una recaudación de Un Millón Doscientos mil dólares, para la cual, con corte a fecha de octubre, el valor que nosotros habíamos presupuestado es hasta el 31 de diciembre de recaudar Un Millón Doscientos mil dólares, pero hasta el corte del mes de octubre, hemos ya recaudado \$1,179,000.00, considerando que hasta el mes de octubre casi hemos llegado a la meta propuesta, lo que indicaría que hasta el 31 de diciembre tranquilamente vamos a sobrepasar estos números proyectados.

Aquí también hemos hecho un pequeño análisis con respecto a las remuneraciones que como empresas se han venido realizando antes de nuestra gestión y a partir de nuestra gestión; hasta el mes de junio el crecimiento por remuneraciones de la Empresa Pública, ustedes ven, ha sido ascendente; a partir del mes de junio en donde ya se empezaron a tomar acciones y hemos asumido la gestión, la tendencia de la masa salarial se ha ido reduciendo considerablemente.

Por ponerles un ejemplo, nosotros entre jubilaciones, desvinculaciones y renunciaciones, se han separado de la institución alrededor de veinte personas y hemos contratado once personas, pero ojo, de las once personas, siete son de libre remoción, hemos tenido una reducción aproximadamente del 7% en función de toda la masa salarial.

Esto nos ha permitido, todos esos recursos de disminución en gasto de personal poderlo incrementar en Gastos de Producción e Inversión que es muy importante como Empresa Pública.

Aquí también estamos atacando con respecto a descargas y acometidas de agua en los grandes consumidores; les informo que el ciudadano común y corriente paga y está al día en sus cuentas, pero tenemos una gran cantidad de grandes consumidores que, simplemente, o evaden, o no pagan, o tienen acometidas directas.

El día viernes anterior, estaba por la Avenida Monseñor Leonidas Proaño por un tema de alcantarillado y detecté personalmente que la acometida del señor Alcalde anterior estaba directa con una acometida de $\frac{3}{4}$, sin medidor, impago seis meses; todo usuario tiene un medidor y el que no tiene medidor y una acometida directa paga la tarifa básica que son alrededor de cinco dólares con algo, por concepto de tarifa básica, un medidor de medio.

Cuando evidenciamos, el señor tenía una acometida de $\frac{3}{4}$, directa, sin medidor y, obviamente, con jardines y todo el consumo, simplemente, no facturaba lo que tenía que facturar, se estaba evadiendo en ese sentido; y, aparte de eso tenía una deuda de alrededor de 6 meses que estaba impago con acometida directa de $\frac{3}{4}$.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En resumen, descubrimos que el anterior Alcalde no tenía medidor y se le colocó el medidor.

Ing. Nelson Muñoz, Gerente de la Empresa Pública EMAPAR; señala: Así es,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

inmediatamente se procedió a colocar.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: De agua potable en el predio de su propiedad, gracias.

Ing. Nelson Muñoz, Gerente de la Empresa Pública EMAPAR; continúa: Aparte también tenemos, por ejemplo, descargas de alcantarillado libres que se están realizando hacia la ciudad de Riobamba, por ejemplo, el cantón Guano. En dos sectores detectamos dos puntos; la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, tiene descarga libre en un punto; la Universidad Nacional de Chimborazo, también tiene descarga en un punto.

Y ¿Por qué hago esta acotación? Todos los ciudadanos de la ciudad de Riobamba pagamos del 70% del valor que facturamos en agua potable, por ejemplo, si un ciudadano paga diez dólares por concepto de agua, paga siete dólares por concepto de alcantarillado y se suma todo.

Hay instituciones y usuarios que tienen pozos propios de agua, que no facturan agua potable a la Empresa de Agua Potable, pero esa agua está en descargas de los sistemas de alcantarillado de la ciudad de Riobamba y, por ende, tendrían que pagar también el valor de la descarga.

Hemos tenido acercamientos con estas instituciones y vamos ya a entrar en un proceso de regularización para que se puedan cobrar todas esas descargas de alcantarillado y también algunas de agua que no han estado registradas; y, esto también está vinculado a las Juntas Administradoras de agua potable en donde tienen pozos propios, pero que igual siguen realizando descargas hacia la ciudad de Riobamba y que no tienen algún costo o algún valor por esa descarga.

Aquí también tenemos una pequeña presentación de todos los predios que cuenta la Empresa de Agua Potable en la ciudad de Riobamba; pozos, tanques de reserva, plantas de tratamiento.

La ciudad de Riobamba cuenta con nueve redes, las cuales, estamos atendiendo a 233.040 habitantes con un consumo de agua aproximado de 37.000 metros cúbicos; la ciudad tiene una demanda de 264.000 habitantes, con una demanda de 52.809 metros cúbicos, en la actualidad existe un déficit de agua en toda la ciudad, en alguna de redes.

También tenemos los polígonos de interés social, son ocho polígonos de interés social que son las franjas rojas en donde está proyectado cómo va a crecer la ciudad y en algunos sitios tienen servicio, mejor dicho, tienen cobertura, pero no tienen el servicio.

De Llio y San Pablo, los veintiún pozos, captamos alrededor de 62.000 metros cúbicos; de Maguazo tenemos pensado captar 43.000 metros cúbicos, dándonos un total de 105.667 metros cúbicos; con un porcentaje de pérdidas de 39.44% que tenemos determinado, tendríamos una oferta de 67.000 metros cúbicos y una demanda 63.000 metros cúbicos.

Ahí la importancia del proyecto Maguazo – Alao, si nosotros sacamos adelante, como

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo y como ciudad, el proyecto Maguazo – Alao adelante, estaríamos cubriendo la demanda de la ciudad de Riobamba, de toda la ciudad, los polígonos de interés social y una proyección a veinte años de agua.

Ahí les pido hacer un esfuerzo para que ese proyecto salga adelante, la ciudad tiene que contar con ese proyecto, caso contrario, todos esos polígonos que vemos y que, básicamente, es el sector rural, lamentablemente se quedan sin el líquido vital; ahí un llamado al Concejo para que se tomen las medidas pertinentes del caso.

Ha sido toda mi presentación por el día de hoy, les agradezco, muchas gracias su atención; si tienen alguna duda, prestos atenderla.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señor Gerente. Señores Concejales, a su consideración el informe; tiene la palabra Concejal Patricio Guaranga, Concejal Micaela Lema, Concejal Carlos Aulla.

Ing. Patricio Guaranga; comenta: Saludos cordiales, señor Alcalde, muchas gracias; señor Gerente, bienvenido y que se recupere pronto, siempre el deseo sincero.

Bueno, compañeros Concejales, para conocimiento de todos, como parte del Directorio, como pueden notar ustedes, dentro de los gastos de inversión, literalmente, es muy poco dinero que tenemos dentro de la EMAPAR, que para obra pública tenemos 493.200 dólares apenas, que solamente nos alcanza para tres obras en ejecución específicamente, como ya lo detalló el señor Gerente.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que estamos cancelando el presupuesto de Maguazo-Alao que bordea los \$ 2.163.000, por ahí. Es importante, señor Gerente, como había comentado dentro del Directorio, que se revise todas aquellas descargas, tanto de las instituciones, como la ESPOCH, como la UNACH, porque muy pronto también tendremos descargas de los barrios periféricos que tienen sistemas de agua propia y tendrá la descarga, justamente, para los colectores, lo cual, se dará tal vez el mismo tratamiento que lo daremos tanto para las instituciones que también tiene sus pozos propios.

Así como el control y la actualización del catastro y el control de pérdidas que tenemos en toda la ciudad, esto incrementará significativamente lo que sería los ingresos para EMAPAR.

Quiero dejar en claro y felicitarle por su exposición; bueno, para conocimiento del Concejo lo que se viene trabajando dentro del Directorio, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; manifiesta: Muchísimas gracias, señor Alcalde; un saludo muy fraterno, estimado Gerente. Desde hace meses, venimos articulando acciones en beneficio de los diferentes sectores periféricos y, lamentablemente, no contamos con el presupuesto necesario para poder atender a todos los sectores que necesitan y han clamado por muchos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

años la falta de servicios básicos.

Hemos caminado, hemos recorrido de manera articulada junto a la Comisión de Obras Públicas, junto a los compañeros Concejales, en compañía de los Técnicos y en muchos de los casos del señor Gerente. Mi felicitación, primero, por la gestión que viene realizando, se nota que el compromiso es latente y eso hay que reconocer; cuando se realizan las cosas bien y se hacen de manera transparente también, hay que reconocer las buenas acciones que viene realizando y, en este caso, EMAPAR, es uno de ellos.

En cuanto al alcantarillado del barrio La Primavera, visitamos hace unos cinco meses atrás, la mayor parte de personas que vive en este sector son adultos mayores y con lágrimas en los ojos clamaban, no solo pedían, que sean atendidas sus necesidades; que cada vez que llegaba el invierno o la presencia de lluvias fuertes en su sector, eran inundaciones, eran daños materiales a sus viviendas y, en realidad, la tristeza se reflejaba en sus palabras.

Es por eso que, sea considerado este proyecto de la Primavera, es también sinónimo de que se está pensando, no solamente en los proyectos que pueden construirse y sectores que no cuentan con el servicio, sino también sistemas que están a punto de colapsar y otros que están colapsados.

En cuanto a Maguazo – Alao, esto es importante también recalcarlo; la parte sur de Riobamba, pide a gritos que este proyecto también tenga una salida favorable y que todos los millones que todos los riobambeños estamos pagando, también sean el reflejo de su atención inmediata. Y los sectores, dentro del polígono de dotación de agua con Maguazo – Alao, bordean aproximadamente diez sectores, que es el punto exacto donde la ciudad se está expandiendo, donde la mayor parte de asentamientos informales están consolidados por indígenas migrantes que, en busca de mejores días, en busca de esperanza, salen de sus comunidades a la ciudad para buscar mejores oportunidades.

Estimado Gerente, tenemos un gran compromiso y esto lo hablamos como Administración, quienes somos parte de este Cuerpo Colegiado, quienes somos parte de esta Administración, ratificamos el compromiso, articulamos esfuerzos, para poder atender a los sectores que realmente lo necesitan.

Y cuando hablamos de barrios que no tienen nada, es absolutamente, nada, ni agua potable y que viven a base de tanqueros; 2023, casi 2024 y parece increíble que haya todavía sectores que no cuentan con este servicio.

Mi felicitación y ratifico el compromiso desde la voz y la representación de los barrios periféricos de los Indígenas Migrantes que estamos en esta ciudad, haciendo vida y siendo parte de un desarrollo económico creciente. Muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Gerente, señor Alcalde, con su venia, solo permítame hacerle dos preguntas y después de la respuesta, señor Gerente, permítame poner un

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

comentario o una sugerencia, señor Alcalde.

Señor Gerente, quisiera conocer, el agua de Maguazo que sale a la Empresa Eléctrica ¿Está considerado o se va a hacer bombeo? ¿Sí o no?

Otra, existe en el análisis que ustedes tienen ¿Existe acometidas clandestinas? ¿Cree que existe todavía acometidas clandestinas y seguirán existiendo estas acometidas? Y ¿Qué se va a hacer? ¿Qué tiene planificado? Y ¿Hasta cuánto es la facilidad o hasta dónde es mejor no solicitar un medidor? Y mejor que se pueda solicitar un ciudadano una acometida directa, señor Gerente.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, después de esta intervención del señor Gerente y antes de culminar el punto del orden del día, voy a declarar un receso porque tengo una visita de personas con discapacidad que me están esperando en el despacho. Por favor, señor Gerente.

El Concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones siendo las 09H10.

Ing. Nelson Muñoz, Gerente General de la EP-EMAPAR; expone: Sí, a ver, con respecto a la pregunta del bombeo del proyecto Maguazo – Alao; Maguazo – Alao, comprende dos etapas, doscientos cincuenta litros por segundo, en la primera etapa; y, doscientos cincuenta segundos, en la segunda etapa.

El proyecto contempla la captación de los quinientos litros por segundo del Río Maguazo. En época de estiaje, cuando falte caudal, pero es, básicamente, si faltara; en época de estiaje, si llegara a faltar el caudal de los quinientos litros por segundo, se contempla el bombeo desde la estación de la Empresa Eléctrica, el agua de la Empresa Eléctrica.

Con respecto a las acometidas clandestinas, tenemos el treinta y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento de pérdidas, agua no contabilizada. Esta agua no contabilizada, está dividida en muchos factores. Por ejemplo, la acometida directa, no paga el usuario lo que tendría que verdaderamente pagar por consumo.

Pérdidas, los pinchazos de fuga de los pinchazos a las tuberías matrices de agua, sin medidor de forma clandestina. Y eso ha sucedido, básicamente, por una problemática importantísima que hay que recalcarla. Cuando un ciudadano pide una acometida de agua de media, la normalita, le decimos: Pague doscientos cincuenta de las bases de diseño; haga un estudio hidrosanitario que cueste entre quinientos, seiscientos dólares; pague la aprobación del estudio, de pronto, si es que es más grande, pague las fiscalizaciones; a un usuario, una acometida le termina costando alrededor de Mil dólares, una acometida de media.

Entonces, el usuario hace un balance y dice ¿Para qué voy a pagar Mil dólares? Le pago Cincuenta dólares al maestro mayor, el fin de semana, un domingo, y me pincho y me conecto, así de fácil. Entonces, todas esas pérdidas, también las fugas de agua que existen en las calles y que las tenemos, han ocasionado que lleguemos a tener el treinta y nueve

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

punto cuarenta y cuatro, que estamos, más o menos, en un intermedio.

La ciudad de Quito, tiene el treinta por ciento de pérdidas; hay ciudades en el país que tienen hasta el cincuenta y sesenta por ciento de pérdidas; con esto, no quiero justificar, no es bueno. Tenemos un plan, tenemos un proyecto para reducir en cuatro años, el diez por ciento de pérdidas.

Bajar las pérdidas del treinta por ciento, sale ya mucho más costoso para la administración hacer inversiones para reducir, para bajar del treinta por ciento, porque ya las inversiones son demasiado altas, pero un treinta por ciento de pérdidas a nivel nacional e, incluso, mundial, estamos dentro del rango adecuado.

Para ello, estamos reformando: Reglamento de Prestación de Servicios, en donde un ciudadano que necesite una acometida de media, perfecto, cancele la acometida y le ponemos al día siguiente; o sea, para qué tanta historia; y, cuando amerite realizar un estudio hidrosanitario, digamos que una acometida de tres cuartos, como la tienen algunas personas, ahí sí, hacer un estudio hidrosanitario porque, probablemente, recaiga en una urbanización, lotización, edificación o alguna lavadora; ahí sí, un estudio hidrosanitario, pero la acometida de media, todo ciudadano que solicite una acometida de media, será entregada, siempre y cuando, tengamos factibilidad de servicio, agua, caudal, presión y alcantarillado.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que aquí el pedido fundamental, sí fuera importante la eficaz y, quien más pues, creyendo usted a la cabeza tiene esa capacidad, que se controle de mejor manera esas acometidas clandestinas y que, ya que con eso, parando eso o regulando eso, llegaría el servicio a más ciudadanos.

Y usted topó algo importante, que el Maguazo dotaría sobre cuarenta y tres mil metros cúbicos de recurso, de este consumo para el ser humano, que es fundamental, pero ha sido importante cuando también usted dice, se va, se bombeará el agua que sale a la turbina de la Empresa Eléctrica; ojalá no bombeemos, porque rato que bombeemos, daremos agua con caca a los riobambeños y agua de muertos a los riobambeños.

¿Por qué lo digo? Señor Alcalde. Porque el agua que viene a la Empresa Eléctrica pasa por el medio de las dos Comunidades Alao Llactapamba, Alao San Antonio, y pasa por mitad de los dos cementerios, Alao Llactapamba, Alao San Antonio; a veinte metros o a diez metros del río Alao están los dos cementerios.

No soy Técnico, pero técnicamente quisiera entender que la filtración de esas aguas, de esas dos comunidades o las tuberías clandestinas que existen, están incorporadas al Río Alao, que viene, sale a la Empresa Eléctrica, de Pungalá, y esa agua será bombeado a Molobog y esa agua será entregado a los riobambeños.

Por eso decía, ojalá, no se llegue al bombeo, no tengamos escasez del Río Maguazo que es el gran proyecto. El río Maguazo, sí tiene algo de contaminación, pero entendería técnicamente, sí es saludable, consumible esa agua, porque en años anteriores estaba una concesionaria de minería, estaba a cientos kilómetros de la bocatoma de Maguazo que, en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

buena hora, ya salieron; espero que esa agua no dejaron algunos daños que podamos, que pueda ser consumible, pero entendería que sí tiene estudios.

Por eso yo pido, señor Alcalde, al Directorio de EP-EMAPAR, a usted, señor Gerente, sí es importante, para no tener la disminución del recurso hídrico de Maguazo, que se analice y se le entregue esa Ordenanza o el documento, para la reinversión o la compensación, la figura que se quiera dar, que se lo entregue a esas Comunidades, principalmente, a la Parroquia Pungalá, para que cuiden el agua.

Conversábamos y entendíamos, mire, Riobamba teniendo hermosos nevados, páramos y tenemos ¿Cuántos pozos teníamos, señor Gerente? Veintiuno, veintiún pozos, tiene una ciudad tan pequeña con doscientos cincuenta mil habitantes, señor Gerente y, señor Alcalde.

Por eso es importante y, pido, no porque soy coterráneo de Pungalá, sino como un ciudadano responsable y como Autoridad representante en este Concejo, pido que se trate de manera urgente y se dé una esperanza a esa parroquia para el cuidado del páramo y para que cuiden ellos.

Qué cree que, usted, señor Alcalde o ustedes Concejales, vamos a ir a poner una planta, no; o los usuarios van a ir a poner, no van a ir a poner. Pero entendería con la minga, con la unión de esas comunidades, van a cuidar su pajonal y vamos a entender que aumentará ese recurso hídrico y que se vuelva repetitivo y, quisiera decir, para no tomar agua con caca o agua que vendrá de los dos cementerios.

Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, doy un receso de diez minutos. Es importante que no les tenga esperando a los chicos con Discapacidad e inmediatamente retomamos la sesión. Gracias.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 09H23.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 09H47.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, por favor, constante quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, correspondo con lo solicitado. Concejales Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Vicealcaldesa, Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganan.

Concejal Patricio Guaranga.

Concejal Micaela Lema.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Celso Rodríguez.

Concejal Nancy Santillán.

Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con el quórum para reinstalar la sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor Gerente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, al inicio de la administración se quería o se decía que EMAPAR era una Empresa realmente inestable, al borde de la quiebra; espero y aspiro que esas realidades que se habían evidenciado en un inicio, se vayan descartando en el tiempo.

En el tema ya que nos atañe un presupuesto de casi Diez Millones de dólares, el que se dedique casi el cuarenta y ocho o se dedique el cuarenta y ocho por ciento a mano de obra, cuando estamos hablando de una empresa eminentemente operativa, sí se requiere, señor Gerente, saber con cuántos trabajadores cuenta y cuál es el costo anual de los mismos, para, ya que incluir la mano de obra, tanto Operativa, como Administrativa, puede llevar a una confusión de las cifras.

También sorprende, ya lo han dicho los compañeros de que, el rubro dedicado a inversión en obra pública sea de apenas el cinco por ciento; lo que, evidentemente, me parece a mí, una baja proyección de crecimiento para el siguiente periodo en cuanto a la cobertura, sobre todo, de las áreas que requieren cubrir las necesidades, tomando en cuenta la expansión que tiene Riobamba y que, obviamente, ya el plan maestro de Agua Potable y Alcantarillado tiene demasiados años que, ya debería estar cien por ciento implementado.

Se han hablado de tres obras a implementarse en el 2024, construcciones y edificaciones de la Saboya para Laboratorio de Control de Calidad de Agua y Mecánica Básica Institucional, Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado del barrio La Primavera Alta y Alcantarillado de la García Moreno.

En cuanto a los Gastos de Capital, tampoco he observado yo en la presentación o no he visto o no se palpa la intención de reducir el agua no contabilizada, pero ya lo explicó, existe un plan para eso, yo espero y aspiro que también se aplique.

No se ha evidenciado en la presentación tampoco; y, sí quisiera que conste como una observación, el personal que va a asumir el proyecto Tránsito Maguazo – Alao, cuando es claro que, esta Administración, quiere entregar este Proyecto a la ciudadanía, de lo cual, también es necesario siempre establecer una socialización con los ciudadanos, en el desglose de los pagos que se vienen haciendo, cuando pagan sus planillas que, también es una preocupación de los ciudadanos de hace mucho tiempo atrás.

En este sentido, señor Gerente, yo confío en las buenas intenciones que tenga usted, es necesario hacer estas observaciones, me parece que este tipo de porcentajes y esta balanza que se puede hacer entre los gastos que conllevan al personal administrativo, operativo y sobre el tema de la inversión, no guardan ninguna concordancia; y, es necesario que esta Empresa sirva a los riobambeños, cubra las necesidades de los riobambeños y tenga un plan de proyección y de crecimiento exponencial que cubra, realmente, los objetivos que debe trazarse una Empresa Pública.

En ese sentido, todo lo que se pueda hacer desde acá, se lo hará; a nosotros nos corresponde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

solamente conocer, pero esperamos y aspiramos de que estas correcciones se vayan proyectando para futuras correcciones y, a los siguientes años, tengamos un cambio, realmente, un cambio radical y no tengamos que decir a la ciudadanía que, más, con los ingresos del agua potable, más pagamos a la gente que pagar o que invertir o retornar esa inversión en obra Pública que, eso es lo que debería ser el fiel final y el objetivo final de la Empresa Pública de Agua Potable.

Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, el fin último de la Empresa Pública es vender un producto y prestar un servicio para bien de la comunidad; es decir, en otras palabras, el fin último de una Empresa Pública, es tener un retorno; es decir, una ganancia social, significa mejor calidad de vida, pero también poderse sostener en el tiempo; inclusive, la misma norma, marca un porcentaje de retorno mínimo que debe tener la Empresa Pública.

Todo lo que ha venido pasando, es como que hubieran buscado generar políticas para no tener un retorno económico adecuado; han puesto trabas y obstáculos para la entrega del producto, que es el agua.

Qué difícil que es tener un medidor en la ciudad de Riobamba, se demora un año en la entrega de este medidor, o se demoraba, hemos bajado los tiempos, pero lo básico, es tener al menos un medidor de media pulgada.

Y aquí, señor Gerente, yo le voy a decir algo de lo que usted señaló hace un momento, hay una persona que administraba la ciudad antes, que no tenía medidor en su casa y con tres cuartos se le puso el medidor ¿No es cierto? Pero ¿Entregó los estudios para el medidor de tres cuartos? Porque, si no, habría que entregarle medidor de media pulgada nomás, que es lo que estamos planteando en el reglamento; o si es que está con medidor de tres cuartos y para que no se crea que es dedicada la cosa, que se le dé un tiempo prudencial para que presente los estudios antes de cambiarlo a media pulgada, si es que no presenta los estudios adecuados; y que a él, como a cualquier otro ciudadano se le dé todas las facilidades para que esos estudios puedan ser aprobados inmediatamente.

Ingresa al salón el Concejal Patricio Guaranga siendo las 10H05.

Pero todos tenemos que cumplir la norma, todos los predios deberían tener por obligación al menos un medidor de media pulgada o mejor dicho el medidor de media pulgada, directamente asignado desde EMAPAR, esto del pago de la tarifa mínima, esto no es sostenible en una Empresa Pública; y, ese debe ser un plan claro y contundente de la Empresa EMAPAR, pero todos.

Si alguien tiene medidor de tres cuartos o de una pulgada sin estudios previos, démosle el tiempo prudencial, démosle seis meses, tres meses, nueve meses, lo que considere el área técnica para que entregue esos estudios, sin favores y sin rencores.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y por otro lado, también es importante recalcar, dentro de los temas que ha sugerido el Concejal, es importante recalcar que, no es que alguien abre un pozo y dice, no sé, me adjudicaron el agua, yo sabré lo que hago; eso no puede pasar, porque esa agua no siempre es apta, la que sale de los pozos requiere diferentes procesos según la composición de ese líquido.

Y esa revisión de la calidad del agua que la hacemos en el Municipio, tiene que determinar parámetros mínimos de calidad para la provisión del servicio; finalmente, toda el agua que entra, es agua que sale y eso también cuesta a la Empresa de Agua Potable y ese es el alcantarillado. Y no puede ser que tengamos usuarios del alcantarillado que, simplemente, en grandes cantidades disfruten de esta infraestructura y que no reconozcan ni siquiera los costos de mantenimiento.

Si se pueden llegar convenios de intercambio, por ejemplo, con las universidades para que el pago del servicio de alcantarillado sea revertido con estudios, con entrega de datos, con infraestructura informática, con lo que sea, pues hagámoslo, pero nos ponemos todos en orden, todos en orden.

Muchas gracias, señor Gerente. Si no hay más observaciones, se da por conocido el presente presupuesto. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ingresa al salón el Concejal Alberto Ganán siendo las 10H08.

Ingresa al salón la Concejal Micaela Lema siendo las 10H08.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Estimado señor Gerente, primero felicitarle por la gestión, vemos que está cambiando el rumbo de EMAPAR y eso es gratificante para nosotros como Autoridades y creo que mucho más gratificante para la ciudadanía riobambeña.

Yo quiero, más que hacer una consulta, hacerle una recomendación muy puntual. A nuestros despachos y al mío, personal, ha llegado gente llorando por los temas de los juicios de coactivas que se han iniciado porque, definitivamente, son ciudadanos que ya no avanzan a pagar las deudas que han tenido.

Felicito, como el que más, todas las gestiones que se están realizando para mejorar el sistema para vender este producto que es el agua, algo tan necesario y vital, pero así mismo, estimado señor Gerente, tal como lo hemos hecho en el EMMPA, tal como lo estamos haciendo dentro de los diferentes mercados, es necesario recomendar que la gestión de recaudación sea muy tomada en cuenta, debe ser eficiente, debe ser eficaz y debe ser regresiva.

Parece que en las administraciones anteriores, por pasar de buena gente y por, de pronto, no tener un costo político alto, permitieron que nuestros ciudadanos sigan endeudándose, sigan endeudándose, mes tras mes esas deudas iban creciendo hasta llegar a este resultado que son deudas incobrables; tal vez muchos diremos, son solo cincuenta, son solo ochenta, son

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

solo setenta dólares, pero la economía es diferente en los diferentes ciudadanos y, nadie sabemos lo de nadie.

Así que, señor Gerente, esa es mi recomendación, no por un costo político, no por pasar de buenas gentes, dejemos que estos valores vayan incrementándose, si ustedes tienen la potestad de cortar el servicio, háganlo a tiempo. Y, es necesario también que se agilice y que se tome en cuenta esto en el nuevo reglamento que, escucho que lo están haciendo.

Eso nada más, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay más observaciones, se da por conocido el informe, muchas gracias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP- EMAPAR, para el año 2024”.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

3. Conocimiento del presupuesto de la Empresa Pública - Empresa Municipal de Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” para el año 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias estimado Nelson, siga trabajando, pero cuídese la espalda, por favor.

Ingeniero Hernán Pico, bienvenido, por favor, tiene la palabra.

Eco. Hernán Pico Acosta, Gerente General de la EP-EMMPA; expone: Señor Alcalde, muy buenos días; señores, señoras, señoritas Concejales, Concejalas; distinguidos colegas Funcionarios, estimados todos. Voy a hacer la presentación de lo que es el Mercado Mayorista de Riobamba, considerado como la ciudad de negocios del corazón de la patria.

Este presupuesto fue puesto en conocimiento en dos instancias; a la máxima instancia de la Empresa Pública como es el Directorio y fue aprobado ya en segunda instancia, mediante Resolución 032 de sesión ordinaria del treinta de noviembre del presente año; primero, mencionarles que esta Empresa no ha contado con una planificación estratégica o un plan de desarrollo o un plan desde cuando fue creado en el año dos mil tres; es decir, realmente una preocupación de que no haya una planificación; y de ahí, la situación en la que se encuentra en este momento.

Entonces, la misión de esta institución es ser la entidad orientadora de negocios, enlace entre oferta y demanda, posicionando la producción de Riobamba, corazón del Ecuador. Y la visión es que el Mercado Mayorista de Riobamba sea considerado el corazón del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ecuador referente al acopio y abastecimiento de alimentos frescos, bienes y servicios de calidad al Ecuador.

Para esto se ha identificado, cuáles son primero los objetivos estratégicos; es decir, atrás de esto también hay toda una filosofía de la planificación; entonces, se han identificado cinco ejes u objetivos estratégicos.

El primero, que tiene que ver con el posicionamiento del negocio agroalimentario mayorista en el Ecuador, a través de una estrategia comercial ganadora.

El segundo, ser una Empresa Pública con unidades de negocio adscritas, fuertes y competentes.

El tercero, tener un orden jurídico que permita actualizar, ejecutar, normalizar, evaluar y controlar y potenciar la cadena agroalimentaria y de otros bienes y servicios.

Además de eso, el cuarto, tener tecnología actualizada para el mejoramiento de los procesos, disminución de costos operativos y mejor control de recursos.

Y, el quinto pilar en la que se asienta esta Empresa es que, cuente con una infraestructura y equipamiento planificado, funcional en la central y unidades de negocio adscritas; a partir de eso, se ha identificado el Plan Operativo y también las diferentes acciones que se van a realizar en el año dos mil veinticuatro.

El presupuesto, bueno, está basado en la normativa del COOTAD en el artículo dos treinta y cinco, dos treinta y seis y doscientos treinta y siete.

La asignación presupuestaria de ingresos tiene que ver, principalmente, con tasas y contribuciones que en general está dada por el ingreso de vehículos al Mercado Mayorista; es decir, alrededor de un millón de vehículos que ingresan anualmente; esto significa, Un Millón Ciento Dos Mil Seiscientos Sesenta y Uno punto Setenta y Tres dólares que, en general, por fuentes, significa el sesenta y cinco por ciento; es decir, el Mercado depende del parqueo tarifado que cobra.

El Concejal Wanderberg Villamarín sale del salón de sesiones siendo las 10H19.

Luego, Rentas de Inversiones y Multas que son los arrendamientos de treinta y seis secciones, novecientos diez arrendamientos catastrados y algunas ferias también que se cobra. Eso significa cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos; es decir, toda la infraestructura que está dedicada a espacios de arrendamiento, nos genera el veintisiete punto setenta y cinco por ciento.

Otros ingresos que son: Carnetización, Especies Valoradas, Estibadores, Ingresos por Notificaciones y Otros: Treinta Mil dólares, Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro dólares, que representa el uno coma ochenta y dos por ciento.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y Cuentas pendientes por Cobrar que es cartera activa y de años anteriores que es: Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Seis, que significa el cuatro punto seis por ciento.

Eso, el presupuesto, digamos, por fuentes para el año dos mil veinticuatro y más un saldo disponible, un flujo de caja que se realizó al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés de: Novecientos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Nueve punto Setenta y Ocho; da un total general de ingresos de: Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco punto Treinta y Dos. Una de las propuestas para la nueva administración está dada, señores Concejales, Concejales.

En el tema del mejoramiento de los ingresos, hay varias fuentes de ingresos que se han dejado de recaudar, hay varios contratos que no se han actualizado; entonces, uno de los ejes estratégicos es el tema de mejoramiento de los ingresos del Mercado Mayorista.

A más de eso, todavía no está considerado, pero estamos trabajando con el Directorio en la implementación de un nuevo reglamento de asignación y adjudicación de puestos que ha sido realmente muy mal manejado y esperamos que este nuevo reglamento también genere recursos adicionales para la empresa y que son recursos de la ciudad de Riobamba.

El análisis por grupo de ingresos, están los Ingresos Corrientes con Un Millón Quinientos Noventa y Ocho Mil que es, el noventa y cinco por ciento; los de Financiamiento que son Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Seis, básicamente, esto son Cuentas por Cobrar que no es alta la cartera y estamos aplicando, como había mencionado el Concejal Falconí, una fuerte estrategia para recuperar los recursos que están pendientes y que, básicamente, son de arrendatarios que no han cancelado; y,

El saldo de Caja Bancos, lo que da el total mencionado ya de Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil dólares.

¿Cuáles son los ingresos que están previstos para el año dos mil veinticuatro?

Están en primer lugar, los Egresos de Personal que tiene que ver con el pago de veinticuatro personas que están en la ley Orgánica de Empresas Públicas, son Administrativos, treinta y dos en Código de Trabajo Operativos y dieciséis contratos LOEP Administrativos y operativos; existen siete vacantes no necesarias y también para indemnizaciones, porque estamos en un proceso ya de terminación del estudio de reestructuración orgánica institucional.

Ingresa al salón de sesiones el Concejal Celso Rodríguez, siendo las 10H29.

Esto nos lleva a un presupuesto de: Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis dólares, que significa el cuarenta y siete punto cero cuatro por ciento.

Luego, tenemos los Bienes y Servicios de Consumo que son Servicios Generales con: Doscientos Setenta y Dos Mil dólares en donde se considera el tema básicamente de la seguridad contratada con Empresas de Seguridad a través del portal de compras Públicas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ingresa al salón de sesiones el Concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 10H30.

Servicios Básicos, el tema de agua, energía, mantenimiento y reparación: Catorce Mil dólares.

Movilizaciones: Mil dólares.

Auditoría, Coactivos, Actualización y Desarrollo Informático, Prendas de Protección, Repuestos, Combustibles con: Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Siete.

Bienes no Depreciables con: Mil Novecientos Treinta y Siete.

Esto nos da un total de: Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis punto Noventa y Nueve, que significa el diecisiete punto cincuenta y cinco por ciento de los egresos.

Otros Egresos Corrientes: Impuestos, Tasas, Seguros, Caucciones, Dietas: Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Siete con el cero punto setenta y seis por ciento.

Transferencias, Donaciones Corrientes sobre todo a la Contraloría: Nueve Mil Setecientos Veinte, que es el 0.38%;

Bienes y Servicios para la Inversión, aquí corresponde a mantenimiento de infraestructura, fiscalización de obra pública, estudios, señalización, materiales de construcción por \$167,640.00, que significa el 6.47%.

Y, Obra Pública, que es la implementación y mejoramiento del sistema eléctrico y el circuito integrado de cámaras con \$609,144.00 que significa el 23.52%. Aquí, hay varias obras que están pendientes, sobre todo, en el tema tecnológico, pero para la implementación de este tema tecnológico, primero se necesita que exista una red eléctrica al interior de la institución, no tenemos generadores eléctricos.

En los últimos cortes, realmente, hemos tenido serios inconvenientes, no está construida esta red eléctrica, tenemos ya el estudio; y, en base a esa red eléctrica se asienta el sistema de video vigilancia y el sistema automatizado de peaje. El Sistema Automatizado de peajes, señores Concejales, Concejales, es el corazón financiero de la institución y ha sido el espacio menos atendido; es decir, a alguien convenía que eso no funcione bien.

Entonces, estamos trabajando en eso y esperamos con la implementación de este proyecto, cambiar totalmente el sistema automatizado de peaje y mejorar el tema de los ingresos que es la propuesta inicial de esta Administración.

Y los Egresos de Capital que son: Bienes Muebles, Garitas, Maquinaria, Equipo, Tachos de Basura, estamos con un proceso de cambiar la contenerización de basura para recolectar a través de Lifter en el mismo vehículo de carga posterior; estamos coordinando directamente

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambá

con la Dirección de Higiene y Ambiente, para ya entrar en el proceso, incluso, de clasificación de desechos, para eso está destinado \$110,750.00 que significa el 4.28%.

El total general significa también \$2,589,985.32.

Hemos bajado los egresos en temas de personal, hay un diez por ciento de reducción de personas y esperamos en que esta reestructuración todavía reducirlo aún más, porque para el presupuesto que tenemos no es pertinente, algunos cargos que se han ido creando y que, a más de eso, estos cargos han sido asignados a inversión.

En este presupuesto estamos sincerando la información, hemos tenido alrededor de veintitrés personas asignadas a inversión y la Empresa Pública no contaba con un solo Proyecto de Inversión; entonces, hay que sincerar los datos para poder también tomar decisiones de lo que se quiere hacer y proyectar.

En base a esto, los egresos en personal significan el cuarenta y siete por ciento; siete vacantes no necesarios; hay un presupuesto también para indemnizaciones y reestructuración con un porcentaje también y, para lo que es remuneraciones, Novecientos Cuatro Mil dólares, que significa el treinta y cuatro punto noventa y tres por ciento.

El análisis por grupo presupuestario está dado en términos de gastos corrientes que es, Un Millón Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta. Básicamente, lo que agrupa ahí es el tema de Remuneraciones y el tema de Seguridad que es lo que, realmente, es un peso bastante fuerte por el tema de guardias las veinticuatro horas y los diferentes turnos y estos turnos están, por comentarles, un turno de veinticuatro horas de seguridad, está costando alrededor de Tres Mil Setecientos dólares; el de doce horas, está costando alrededor de Mil Setecientos dólares.

Pero claro, como resultado también nos ha dado de que, el tema de seguridad está garantizada al interior de la institución; es decir, no hemos tenido conatos de asaltos, de delincuencia al interior. Tenemos también una buena alianza con la Policía Nacional que nos permite tener presencia de la Policía al interior y en la parte externa.

A más de eso, el aporte también en la parte externa de la Unidad de Control Municipal, también que nos apoya y la parte de vías también con la Dirección de Movilidad, sobre todo, cuando existe fuerte afluencia de vehículos.

Los Gastos de Inversión, el 30% aproximadamente; los Gastos de Capital, el 4.28%; que nos da el total de egresos de: Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco.

La asignación dada ya por objetivos estratégicos, está el primer objetivo, el posicionamiento del agronegocio a nivel nacional, el cero punto sesenta y dos.

La Empresa Pública, comunidades de negocio adscritas, fuertes, y competentes, el sesenta y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pitalandia

tres punto treinta y tres por ciento; es decir, Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Doscientos Diecinueve. Aquí hay que comentar también, señores Concejales, señor Presidente, de que estamos en un proceso de estructurar también nuestro plan de negocios y a partir de contar con un plan estratégico, plan de negocios, la propuesta de reforma a la Ordenanza Constitutiva del Mercado Mayorista que es necesario actualizarlo.

El tercer objetivo estratégico, el Ordenamiento Jurídico: Hay varias normas, reglamentos que se fueron adaptando de acuerdo a la necesidad. Hay un reglamento interno de manejo de los espacios del Mercado Mayorista, aprobado por el mismo Gerente, y ejecutado por el mismo Gerente anterior, que tuvimos que darlo de baja porque, realmente, era en contra de la ley.

El tercero, una tecnología actualizada para el mejoramiento de los procesos que estamos asignando \$282.177; todavía es bastante manual, se podría decir, muchos de los procesos que se está manejando y no da facilidades a los clientes y más bien da facilidades para que esos recursos no vayan a donde deban ir.

Y finalmente, el tema de infraestructura y equipamiento planificado y funcional en la central y unidades de negocios con el 24,55%. Sí hemos logrado un acuerdo bastante importante, tanto con los comerciantes, como con los actores del Mercado Mayorista en el tema del ordenamiento y la funcionalidad.

Hemos mejorado bastante, existe ya una dinámica interna que permite contar con un circuito infinito alrededor del Mercado que por cualquier puerta entra a este circuito y permite entrar o salir hacia las diferentes vías; entonces, existe un acuerdo con los diferentes comerciantes, quizá con los directivos, no, porque tienen otros intereses, pero al menos han visto que existen cambios en la dinámica interna y, sobre todo, con una proyección de largo aliento.

Y finalmente, el equilibrio presupuestario donde los ingresos, más las rentas, inversiones, multas, otros ingresos, los saldos disponibles, las cuentas pendientes por cobrar, nos da un total de ingresos de: Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco punto Treinta y Dos, que está dedicado al Gasto Corriente, al Gasto de Inversión, al Gasto de Capital, dando un total de Egresos de: Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve mil Novecientos Ochenta y Cinco punto Treinta y Dos, generando un equilibrio presupuestario.

Será necesario, señores Concejales, señor Presidente, señor Alcalde, de que cuando tengamos ya también el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado, tendremos que ajustarlo a los nuevos lineamientos del PDOT, así como al nuevo plan estratégico, al nuevo plan de negocios, a la nueva Ordenanza y a las nuevas normativas que estamos en este momento en discusión con el Directorio, y tengamos que hacer las reformas necesarias y, ojalá, el punto sea que mejoren los ingresos y que también los egresos sean bien invertidos.

Hasta ahí señor Presidente, señores Concejales, Concejalas, la presentación del Mercado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Mayorista, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores Concejales, en su consideración el informe sobre el presupuesto de la Empresa Pública EMMPA. Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; dice: Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros. Efectivamente, se ve el compromiso que se ha venido trabajando dentro del Directorio y, por supuesto, por parte de Gerencia dentro del Mercado Mayorista. Problemas, por supuesto, muchísimos, señor Gerente, pero se han ido resolviendo claramente estos problemas.

Efectivamente, cómo no podríamos hablar antes de que no se cobraban los ingresos en las puertas, el ingreso de motocicletas; hoy, en la actualidad, para conocimiento de la ciudadanía riobambeña se está cobrando a todo vehículo que ingrese al Mercado Mayorista y, efectivamente, se ha hecho un compromiso bien grande con la Gerencia, de dar un servicio a todos los comerciantes y eso es lo que se está haciendo.

Y manifestarles, señor Alcalde, que dentro del Directorio se aprobó el presupuesto, un presupuesto bien claro, bien anclado a lo que se va a manejar en dos mil veinticuatro.

Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias. Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias, señor Alcalde. Bueno, nuevamente felicitar al ingeniero Hernán Pico, las acciones que se están tomando, realmente, han sido varias horas de bastante debate, digámoslo así, interno, para llegar a constituir este presupuesto.

Y, al igual que le mencionaba al señor Gerente que le antecedió en la palabra, no nos olvidemos de lo que habíamos conversado, el tema de la cartera vencida es importante y que sepa que cuenta igual con el apoyo para poder trabajar a favor de ese Mercado que, tiene muchísimas falencias, pero que en poco tiempo podremos ver los cambios si remamos al mismo lado. Nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no existen más observaciones, yo quiero hacer un par de señalamientos. El giro del negocio fundamental del Mercado Mayorista es el arrendamiento de los locales, y es lo que menos ingresos dan; más ingresos da el estacionamiento que los puestos, de manera formal al Municipio. Pero sí ha existido, lo heredamos, una especie de “mercado negro de los puestos” en donde se les mantenía para el siguiente periodo a los panas, a los amigos, temas ahí con ciertos funcionarios, todo un rollo.

En esta administración, luego de varios meses de trabajo intenso, el señor Gerente, que ojo, para que pueda hacer lo que voy a decir, ha tenido que bregar dentro de mareas y tempestades de intereses particulares, inclusive, de estructuras mafiosas que se daban dentro del Mercado; y, ha logrado que la gran mayoría y, eso se lo evidencia cuando uno va al Mercado Mayorista, no tres o cuatro, la gran mayoría, esté de acuerdo en que se está

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

trabajando y poniendo orden en ese Mercado de Productores.

Y para eso sólo tenemos una herramienta, cumplir lo que ofrecemos. En una reunión tenemos un ofrecimiento, pues eso se va cumpliendo, base de la confianza; y, una vez que se ha construido esa confianza, el siguiente paso y, no de manera unilateral, sino con la participación de todas y todos quienes hacen el Mercado de Productores, se ha ido construyendo un reglamento para la subasta y arriendo de los puestos, es increíble que eso no exista, pero la verdad es que no existe prácticamente en ningún Mercado Mayorista.

Y esta discusión fue paralela a la construcción del presupuesto, porque si logramos tener un reglamento que regule la subasta, la entrega de los puestos, pero no sólo en base a criterios matemáticos y sociales, pero no sólo eso, sino que incluya dentro de los parámetros de evaluación cosas como la ubicación, el tamaño, la forma del puesto, el lugar donde se vende más, el lugar donde se vende menos, la permanencia.

Lo que estamos haciendo es, cortando ese mercado negro de puestos y poniéndolo en formalidad; en otras palabras, en vez de que vaya a las arcas de un Funcionario para que ponga mármol en su cocina, que vaya a las arcas de la Empresa Pública para que pueda generar nuevas inversiones. Por lo tanto, también el tema se incluye la regulación por temas de publicidad y de permanencia, de apertura y cierre de horarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Es un tema bastante amplio el que se ha trabajado para el uso y asignación de los puestos; todo esto va a significar modificaciones enormes en cuanto a los ingresos del Mercado de Productores y por eso es que se lo fue trabajando en paralelo.

Sin embargo, sin embargo, hay cosas que no se las puede incluir en el presupuesto actual porque todavía están en proceso de elaboración. Cuando ya sean una realidad reglamentaria y se pueda ya tener proyecciones en fijo, cuando haya sido aprobado el reglamento, entonces, se irán generando las modificaciones presupuestarias.

Todo esto, está relacionado con diálogos permanentes con todos los actores del Mercado, desde los estibadores, a quienes nunca se les hizo caso, pasando por mercaderes, transportistas, introductores, productores, hasta los funcionarios, los trabajadores y los funcionarios administrativos del mercado; siempre tendremos complicaciones, pero cada vez son menos.

Ayer estuve en La Condamine y, entre otras cosas, revisábamos lo que pasa con los mariscos y el gran problema que tiene la ciudad de venta de mariscos bajo el sol, todo eso se va a regular y eso va a significar modificaciones presupuestarias cuando tengamos el mercado de mariscos. Pero más allá de eso, estamos en el planteamiento de pasar los mercados a la Empresa Pública EMMPA.

Todos los mercados de la ciudad, en un sistema integrado y esto va a significar modificaciones presupuestarias muy fuertes, pero eso cuando ya sea una realidad será presentado; al momento estamos con un presupuesto en base a la normativa vigente.

Si no hay más observaciones de su parte. Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde; solo decirle, señor Gerente, es importante el trabajo que se va haciendo en bienestar de los riobambeños y riobambeñas; quién más pues, estando en esa representación del Mercado de los Productores, sí solicitaría que se considere o el Directorio quizá haya pensado poner un rubro para capacitar a nuestros hermanos agricultores, priorizando y, ese mercado como lo dice pues, Mercado de Productores, hay que dar prioridad a nuestros hermanos de este cantón y de esta provincia.

Señor Gerente, para lo cual pues, por supuesto, hemos conocido en algún informe, usted decía, o en alguna reunión pude participar, hablábamos solo de un producto, de las papas, más papas viene fuera de la provincia mientras y, es valorado más caro que nuestros productos de nuestros hermanos agricultores de este cantón de esta provincia.

Sí fuera importante que capacitemos a los agricultores, podamos ver alternativas para que los productos de Chimborazo, para que los productos que con tantos sacrificio lo hacen nuestros hermanos agricultores, sea valorado y se vea también un valor agregado a nuestros productos para poder exportar, para poder enviar a otras provincias, a otras ciudades, que así el agricultor pueda sentirse seguro y garantizado, y pueda también tener esa esperanza de sembrar; teniendo un mercado, entenderíamos que, podría aumentar esta producción.

Dentro de eso también, si es importante, la sesión de ayer topábamos, señor Alcalde, en el tema de los desechos orgánicos, señor Gerente, quisiera entender, estando hablando en un Mercado de Productores, entendería que está saliendo un gran porcentaje de desechos orgánicos, a ver si se puede trabajar en un proyecto articulado con la Municipalidad pues, a ver si se busca, se socializa un espacio a una parroquia, una hermana parroquia cercana, se pueda armar un proyecto y sacar insumos o algún material para entregar a los productores, para que ya no se siga yendo esos desechos orgánicos al, ahora que es, el botadero de Porlón.

Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias. Si no hay más observaciones, se da por conocido el presente informe.

Siguiente punto del orden del día. Gracias.

Eco. Hernán Pico Acosta, Gerente General de la EP-EMMPA; menciona: Muchas gracias, señor Alcalde; señores, señoras Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Ingeniero Pico, por favor, si puede acercarse gracias. Siguiente punto de orden de día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Presupuesto de la Empresa Pública- Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, para el año 2024”.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

4. Conocimiento del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para el año 2024.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muy buenos días, por favor, tiene la palabra, gracias.

Ing. Eliza Fillian, Cuerpo de Bomberos Riobamba; informa: Señor Alcalde, muy buenos días, señores miembros del Concejo, estimados señores del Municipio de Riobamba, venimos en representación de nuestro comandante, el capitán Orlando Vallejo, a poner en conocimiento nuestro presupuesto dos mil veinticuatro.

Como es de conocimiento general, nosotros somos una Empresa adscrita, contamos con un Comité de Planificación y Administración, el mismo que fue ya, que nos aprobó nuestro presupuesto con fecha treinta de noviembre de dos mil veinticuatro.

Como antecedente pues, pongo en conocimiento que nosotros nos manejamos a través de un plan estratégico el mismo que también ya fue aprobado por nuestro Comité de Planificación. Nuestro plan estratégico tiene una vigencia 2023 - 2027.

Dentro de nuestro plan estratégico, nosotros nos anclamos desde lo macro a lo micro; es decir, estamos anclados a todo lo que es los objetivos sostenibles, los ODS, estamos anclados al PDOT cantonal, estamos anclados al Plan de Gobierno Nacional, al Comité de Seguridad Ciudadana, al cual pertenecemos; y, obviamente, hemos realizado nuestros objetivos estratégicos; esto como antecedente para que ustedes tengan conocimiento de cómo nosotros elaboramos nuestro POA institucional.

Dentro pues de las prioridades del marco de SENDAI, que es una de las prioridades a las cuales nosotros nos anclamos, el por qué, es porque este marco de SENDAI está, justamente, habla de todo lo que es el riesgo, que nosotros al ser una institución adscrita y de primera respuesta, pues estamos siempre sujetos a lo que son el riesgo.

Aquí tenemos lo que es el riesgo de desastres, el riesgo de gobernanza, lo que es la preparación para casos de desastres, a fin de una respuesta eficaz, de construir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la construcción. Estamos también, como les había dicho, anclados a nuestro plan de creación de oportunidades del Gobierno Nacional en los ejes económico, social, seguridad, de transición ecológica y el eje institucional y a lo que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es el que está vigente, que es 2020-2030. Dentro de ellos pues, nosotros estamos dentro del eje transversal, que es el eje de seguridad.

Y tenemos nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba, en donde tenemos lo que les he indicado, Riobamba Segura. También nosotros somos parte del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Cantón Riobamba. Se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

constituye como una herramienta de planificación y gestión en correspondencia a la responsabilidad y competencias que tenemos con cada una de las instituciones relacionadas a los diferentes ámbitos de materia de seguridad.

Bueno, eso como un antecedente de cómo nosotros elaboramos nuestro POA.

Nosotros tenemos, anualmente nos entrega la Dirección Financiera, una proyección de ingresos, para este año nos entregó una proyección de \$4,899,316.70; estos ingresos son provenientes de lo que son ingresos corrientes, tasas y contribuciones, venta de bases, permisos, licencias, aprobación de planos, contribución predial, contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos, provenientes de los servicios del alumbrado eléctrico; o sea, a través de la Empresa Eléctrica.

Y tenemos lo que son Otros Ingresos. Nosotros con estos ingresos hemos establecido 10 programas. Dentro de los 10 programas se han establecido 11 proyectos, que son los mismos que se ven reflejados en las hojitas que les acabamos de entregar.

Nuestros programas y proyectos están establecidos de la siguiente manera.

Tenemos el programa número uno, que es el Fortalecimiento a la Gestión Institucional: Para este programa hemos destinado un valor de \$2,774,266.32.

Dentro de este programa tenemos el Proyecto de Fortalecimiento, Cumplimiento y Optimización de la Gestión del Talento Humano. A cargo de este proyecto está, tanto la Dirección Administrativa Financiera, como la Unidad de Gestión de Talento Humano.

Aquí tenemos el Programa número 2. Dentro del programa número 2 es la Formación y Capacitación de Talento Humano. Para este programa se ha destinado un valor de \$127.000. Y dentro de este programa tenemos nuestro Proyecto número 2, que es el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Humanas, Psicosociales y Bienestar del Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del GADMR mediante la capacitación interna y externa.

Como ustedes pueden observar en la matriz que tienen en sus manos, en este proyecto están todas las actividades destinadas a lo que son viáticos, a lo que son capacitaciones, que es un rubro fundamental que nosotros destinamos, ya que nosotros contamos con personal operativo que tiene que estar 100% capacitado para poder atender a la ciudadanía.

Tenemos nuestro programa número 3, que es la Innovación Tecnológica para el Cuerpo de Bomberos, con un valor de \$90.010. Dentro de este programa, se han proyectado dos proyectos; El proyecto 3 y el proyecto 4. Dentro del proyecto 3, tenemos lo que son la dotación de equipos, implementos tecnológicos de punta al personal del Cuerpo de Bomberos para un mejor desempeño de sus actividades. Y el proyecto 4, que habla del mejoramiento tecnológico de la calidad de los servicios del Cuerpo de Bomberos del GADMR.

Tenemos nuestro programa número 4, que es el Plan de Medios y Estrategias de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Comunicación. Para este programa se ha destinado un valor de 60 mil dólares. Dentro de este programa tenemos nuestro proyecto número 5, que es la Medición del Impacto de las Actividades Encaminadas al Posicionamiento, Difusión e Implementación de Campañas para el Cuerpo de Bomberos con Estrategias ATL y estrategias BTL. Para este programa está al frente nuestra Unidad de Gestión de Comunicación Social, que sus proyectos contribuyen a difundir información institucional mediante el uso adecuado de los diferentes canales de comunicación.

Tenemos nuestro programa número 5, que es la Infraestructura y Equipamiento Institucional. Para este programa tenemos el proyecto número 6 que es, el Diseño, Construcción y Remodelación de nuevas Compañías Bomberiles. Aquí tenemos un rubro de \$740.010. Aquí cabe recalcar que, dentro de este proyecto, se viene uno de los proyectos más importantes de la institución como es el derrocamiento y lo que es la construcción de la compañía X1, la que está ubicada en la Chile y García Moreno. Los Bomberos de Santa Rosa que por años de años ha sido nuestro patrimonio. En el año 2024, vamos a hacer el derrocamiento y la construcción de esta nueva compañía.

Tenemos el programa número 6. Dentro del programa número 6, hemos destinado un valor de Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Diez, para nuestro proyecto que es Operación y Funcionamiento del Área Vehicular. Si bien es cierto, en los años anteriores, dentro de este proyecto se destinaba rubros mucho más altos, pero como ustedes saben y es de conocimiento general, nuestro parque automotor, realmente, está ya con un ochenta a noventa por ciento equipado. Contamos ya con lo que son autobombas, con el carro escalera, con la nodriza, con carros forestales e, incluso, con el tema de grupos especializados para cada uno de estos.

Tenemos nuestro programa número 7, que es la Potenciación de Gestión Operativa, con un monto de \$551,712.96. Aquí está lo que es el proyecto 8 que es, Atención y Respuesta a Emergencias. Bajo este proyecto está a cargo nuestra Dirección de Gestión Operativa, que es la parte medular de la institución, si bien es cierto, a la Gestión Operativa pertenecen todos nuestros bomberos que son los encargados de dar la atención a la comunidad y, por ende, ellos deben estar plenamente equipados; es por eso que se destina este rubro un poco alto.

Tenemos el programa número 8 que es, Prevención, Capacitación e Inspecciones. Es un valor pequeño de Trescientos Sesenta que, cumplirá nuestro proyecto número nueve que es el Fortalecimiento de los Servicios de Inspección y Capacitación del Área Técnica de Gestión de Prevención. Bajo este proyecto está a cargo nuestra Dirección de Prevención que, si bien es cierto, es la encargada de realizar todo lo que son los permisos de funcionamiento, pero a la vez, brinda capacitaciones tanto a entidades públicas, como privadas; esto para prevenir el riesgo de incendios y a la vez para el uso y manejo de ciertos componentes que cuenta el Cuerpo de Bomberos.

Para esto también cabe indicar que, actualmente, se está realizando la segunda etapa de la construcción denominada X-5 en el Parque Industrial. Ahí va a funcionar un área de capacitación en donde va a ser utilizada por nuestro Departamento de Prevención para las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

distintas capacitaciones a la ciudadanía.

Y, tenemos nuestro programa número nueve, para nuestro programa número nueve, tenemos el Proyecto de Control y Protección de la Salud con un valor de Ochenta y Dos Mil Cero Diez. Este es un proyecto nuevo que lo hemos contemplado en el año dos mil veinticuatro ¿Por qué? Porque en la construcción de la segunda etapa que va a funcionar en el parque industrial se va a realizar lo que es la construcción de nuestro Departamento Médico.

Nuestro Departamento Médico, vamos a contar con la Médico Ocupacional que ya lo tenemos, vamos a tener la presencia de Fisioterapia, Odontología; entonces, se ha destinado justamente este valor porque el área de Seguridad y Salud Ocupacional es la que encabeza todo este tipo de proyectos.

Y por último, tenemos el programa número 10, con nuestro Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Administrativos. Aquí es un rubro de \$292,837.42.

Estos gastos son más a nivel corriente, como son: Pago de luz, agua, todo lo que son telecomunicaciones, todo lo que son pago de nuestras renovaciones de plataformas, y lo que son comisiones bancarias; la contribución que nosotros realizamos, tanto a la Contraloría General del Estado, como a lo que se paga mensualmente a la Empresa Eléctrica.

Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde, señores miembros del Concejo; si por favor, tienen alguna duda, para que me lo hagan saber, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, en su consideración. Yo debo señalar que, de las varias visitas que he hecho al Cuerpo de Bomberos y, más allá, salvando cualquier responsabilidad que Contraloría en su momento pudiera señalar en sus procesos normales y naturales de control, lo que se percibe, lo que se siente, lo que se ve, es que es una institución muy organizada y que cumple estándares de calidad en, prácticamente, todos los aspectos, desde la parte física hasta la parte administrativa, talento humano, etcétera; eso se evidencia en las visitas que se hacen.

El delegado que ha estado en esta institución para la aprobación del presupuesto, también me ha señalado que existe mucha claridad en los objetivos planteados por los Bomberos, por el Cuerpo de Bomberos de Riobamba e, inclusive, que ha sido objeto de reconocimiento por parte de otros Cuerpos de Bomberos de otras ciudades; y, luego de revisar el presupuesto, es muy coherente; al menos en lo que yo puedo observar.

Está en su consideración, señores Concejales y, si no hay observaciones, se da por conocido el presente presupuesto, Informen del Presupuesto.

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, realmente para mí es bastante alentador el formar parte del Comité de esta entidad. Realmente, dentro de lo que hemos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

podido ver en lo que es la administración pública, esta entidad funciona, prácticamente, como una entidad privada, de lo bien que se llevan los procesos, el respeto a su orgánico funcional y muchos otros aspectos.

Es digno de felicitar, así lo he hecho con el resto de Gerentes y pues, a través suyo, la felicitación para el señor Comandante y todo el equipo administrativo y operativo que forma el Cuerpo de Bomberos, hemos pasado también algunas reuniones que no han durado lo que ha durado realmente las otras entidades, justo por el tema de la organización; así que, hay una envidia sana de cómo se están llevando las cosas dentro de esta entidad.

Y pues, el indicarles y el felicitarles también, ya que el Cuerpo de Bomberos Riobamba, es un cuerpo que ya está prestando ayuda a nivel nacional cuando hay algunas tragedias, cuando hay algunos eventos que necesiten, se los está tomando en cuenta como asistencia nacional; y también hay algo que la ciudadanía debe saber es que, están capacitados para, incluso, prestar ayudas internacionales.

Así que, vamos a seguir trabajando fuertemente en esto y apoyando en todo lo que se necesite para hacer de este, ojalá, no en tan largo tiempo, uno de los mejores Cuerpos de Bomberos del país. Nada más, gracias, señor Alcalde.

El Concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones siendo las 10H45.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema, Concejal; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Solamente tengo una inquietud a quien está representando el Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba.

En el proyecto número 1, que habla acerca del fortalecimiento, cumplimiento y optimización de la gestión de talento humano, dentro de las actividades desglosa lo que corresponde a jubilación patronal y también a compra de renuncias con un valor asignado de Diez dólares. No sé si este rubro es el correspondiente, entendiendo que son rubros demasiado bajos y se han contemplado dentro de este plan operativo anual. No sé si podemos tener una explicación acerca de este tema y si los rubros son los correspondientes. Muchas gracias.

Ing. Eliza Fillian, Cuerpo de Bomberos Riobamba; dice: Efectivamente, los rubros son correctos, son partidas que están abiertas por necesidad institucional. Nosotros, el momento en que algún funcionario del Cuerpo de Bomberos desee o presente su jubilación, sea por enfermedad o sea porque el tiempo así lo requiere, pues nosotros alimentaríamos la partida.

Pero mientras tanto, son solamente partidas abiertas. De hecho, existen también rubros dentro de otros proyectos que están con el mismo valor, que igual, de la misma forma, son partidas abiertas únicamente por necesidad institucional. Sí, absolutamente todos los rubros que están de Diez dólares son partidas abiertas por necesidad institucional.

Hay un rubro ahí que es de adquisición en la parte operativa de la página web, es porque

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nosotros tenemos un contrato anual, este contrato vence justo en el mes de diciembre; nosotros, recién con presupuesto 2023, estamos haciendo la renovación de nuestra página hosting y eso se vence, igual como es a un año, el próximo diciembre, entonces, nosotros lo que haríamos es, con la reforma alimentar el valor, que no es un valor muy alto, que son de 1.500 dólares para la próxima renovación.

De igual manera, en la parte operativa hay un rubro destinado igual de Diez dólares, para lo que son los equipos de respiración autónoma. Solamente está como una partida abierta por el tema que nosotros en este año hemos adquirido lo que son los equipos para mantenimiento; entonces, una vez que pasen el mantenimiento a los equipos que tenemos, los que no pasan se hará la adquisición. Por eso es el tema de las partidas.

Respondiendo a la pregunta del señor Concejal, que por qué no ponemos los rubros reales, es justamente por eso, como nosotros contamos con un presupuesto reducido, el mantener ese dinero destinado para, de pronto, actividades que no se van a realizar, nos queda estancada ese dinero. En cambio, cuando se presenta ya la necesidad institucional, lo que hacemos es alimentar la partida y lo dejamos abierto para no tener las reformas; o sea, reformas a través de comité porque, obviamente, las reformas internas, los traspasos, nosotros los hacemos mediante las necesidades institucionales presentadas.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Carlos Aulla, siendo las 10H52.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones, se da por conocido el presente informe. No hay más observaciones, se da por conocido, gracias.

Señor secretario, el siguiente punto del orden del día.

Muy amable, gracias por su exposición.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Riobamba, entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, para el año 2024.

Abg. Ramiro Alonso Vallejo, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, señores Concejales, nos corresponde tratar el último punto, que sería el:

5. Primera discusión del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para el ejercicio económico 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muchas gracias. Antes de nada, antes de empezar este punto, creo que es importante que exista un diálogo previo, de Concejo, siendo la parte más fuerte de todo el proceso de la sesión del día de hoy; si quisiera dar un tiempo para el diálogo, pero quiero señalar algo y les quiero comentar, siempre hay ejemplos paralelos que permiten comprender mejor las cosas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El día de ayer, yo hice, creé un chat para Ordenamiento Territorial que se llama Ágil, y es un chat con los Arquitectos, los Ingenieros que aprueban planos, para que me digan el número del trámite y de alguna manera ir destrabando todos los trámites que se están de alguna manera obstaculizando. Armo este chat y enseguida empiezan a convertirlo en proselitismo político, en, por favor, hay lugares y momentos para insultarme, para atacarme, para lo que les dé la gana, está bien, pero en una herramienta productiva que al mismo gremio de los constructores y proyectistas le está ayudando, empieza el boicot interno; o sea, terrible.

De igual manera, este es el momento del presupuesto y yo sí les invito, señores Concejales, señoras Concejales, sí les invito a que aquí se genere el debate técnico que se necesita, que no sea este el momento para marcar posiciones políticas a favor o en contra de la administración, no es el momento, este es el momento de aprobación de lo que se va a hacer por la ciudad, este es un momento propositivo.

Se ha entregado toda la información que han requerido, está documentada, y se ha puesto toda la predisposición por parte del equipo para responder a todas las inquietudes; aquí tenemos me parece cerca de 22, si no estoy mal 25 sugerencias que hemos recibido de parte de ustedes y todas se han respondido, que no se utilice el argumento de falta de información para trabar un proceso que es propositivo.

Agradezco mucho todo el resto de debate que se genere en este punto, que sea sano. Lo que haya que modificar, modifiquémoslo. Lo que tengamos que mantener, mantengámoslo, pero que no sea este el espacio para la posición política, para demostrar un a favor o un en contra del Alcalde; que sea un momento para demostrar una construcción de ciudad.

Con estas palabras de inicio pido, por favor, al Economista Lenin Fuentes para que haga la exposición inicial.

Señor Vicealcaldesa, le agradezco por favor, presida la mesa por unos momentos, que hay una persona, el representante ¿Ya llegó? ¿No llega todavía? Bueno, entonces ya le informo, apenas llegue voy a tener que, por un momentito, pedirle que presida la mesa porque hoy viene el representante del Metro de Quito, con quien vamos a dialogar sobre temas de movilidad en la ciudad de Riobamba.

Gracias, tiene la palabra, Economista.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; expone: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoritas Concejales, señores Concejales, reciban un cordial y atento saludo y a todos quienes nos acompañan también desde los medios digitales y quienes se encuentran presentes aquí en el salón José María Román.

Parto desde el punto, en el cual, socializo a ustedes el cronograma con el cual nosotros conjuntamente con las diferentes dependencias municipales, fuimos cumpliendo con un cronograma de la construcción de este proceso presupuestario participativo con respecto a la proforma presupuestaria 2024, mencionando que un presupuesto es un instrumento que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

constantemente se encuentra en construcción.

El presupuesto no es un documento definitivo porque, evidentemente, durante todos los talleres que hemos tenido conjuntamente con ustedes, los talleres que se han mantenido con la ciudadanía y, efectivamente, acogiendo cada una de las sugerencias, observaciones que ustedes en determinado momento realizaron pues, la proforma presupuestaria ha ido cambiando y con las observaciones que el día de hoy también ustedes tengan pues, de igual manera tendremos que irlo ajustando.

En este sentido, mencionarles que según el artículo 235 del COOTAD, hasta el 30 de julio se tenía que enviar la estimación provisional de ingresos para el próximo periodo del ejercicio fiscal, en este caso el 2024, y mediante memorando número GADMR-GF-2023-1468-M, el 28 de julio se envió esta información por parte de la Dirección Financiera.

Así mismo, el artículo dos treinta y siete, con una fecha máximo del quince de agosto, donde se nos solicita la coordinación con los Directores y Jefes que definen el límite del gasto para cada Dirección y programa; ahí, lógicamente, a través de la Dirección Financiera, Talento Humano, Administrativo, y Planificación, se definen los techos presupuestarios para los proyectos de inversión veinte veinticuatro, mediante memorando GADMR-GPL-2023-0593-M con fecha diez de agosto del veinte veintitrés.

Así mismo, continuamos con este cronograma que es muy necesario que ustedes lo conozcan con respecto también al artículo dos treinta y tres, fecha límite el 10 de septiembre, se construye el POA en base al límite de gasto que ya se proporcionó conjuntamente con las demás Direcciones en cumplimiento del artículo 237 y se establecen también mesas de construcción del presupuesto veinte veinticuatro en las mesas de diálogo, en donde tuvieron una importante participación la ciudadanía en general.

De ahí, nos vamos al artículo dos treinta y nueve, fecha máxima según el COOTAD, treinta de septiembre, se presentan las propuestas ya a la Dirección Financiera, debidamente justificadas, mediante memorando número GADMR-GPL-2023-0660-M con fecha Riobamba cero siete de septiembre del veinte veintitrés.

Posterior a aquello, el veinte de octubre, en cumplimiento del artículo doscientos cuarenta, se remite ya la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la presentación a Alcaldía que, lógicamente, después, hasta el treinta y uno de octubre se remite ya al Concejo, a la Comisión, perdón, de Planificación y Presupuesto, donde se conoce y se emite ya la resolución sobre las conformidades y prioridades de la inversión, eso tenemos nosotros el respaldo con el documento o la Resolución de Consejo de Planificación número CLPR-2023-005-12.

Posterior avanzamos ya el treinta y uno de octubre donde se presenta en coordinación con la Dirección Financiera, Consejo, el proyecto definitivo de presupuesto, y ahí se emite ya la resolución número 65-GS-2023-263, donde ya se hacen los diferentes talleres presupuestarios, distinguidos miembros de este Concejo; entonces, este ha sido el cronograma que nosotros documentadamente hemos ido cumpliendo como lo dice la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

normativa.

Y finalmente, derivado de todo este proceso de construcción presupuestaria, también en el camino fuimos recibiendo varias sugerencias, varios pedidos de información; uno de ellos, por ejemplo, la información que solicitó el abogado Carlos Aulla, conjuntamente con otro pedido de información que realizó la ingeniera Nancy Santillán, el Concejal Rodríguez, y en definitiva, la mayoría de los Ediles de este Concejo Cantonal, donde se dieron contestación a todos estos documentos.

Justamente aquí, mediante memorando número GADMR-GSGC-2023-0866-M, con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, se les da contestación a las diferentes peticiones de información que fueron bastante amplias y que, evidentemente, nos tomó un tiempo poder construir toda esta información que nosotros justamente necesitábamos para absolver cada una de sus inquietudes.

Así mismo, mencionarles que tenemos toda la documentación pertinente y relevante donde se hace la presentación del proyecto del presupuesto Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para el año veinte veinticuatro según la Convocatoria número 057-2023. Así mismo, se remite la Resolución de Consejo número GADMR-GCGC-2023-0263-R el proyecto del presupuesto del GADMR-2024 a todos, las señoritas y señores Concejales.

Entonces, finalmente, dentro de todas las mesas de talleres que se desarrollaron conjuntamente con la Comisión y los Concejales que tuvieron la gentileza de acompañarnos, donde cada uno de los Directores tuvo la oportunidad de exponer cada uno de sus POA y PAC's, donde ustedes realizaron varias observaciones y de todas estas observaciones, de todas estas sugerencias que se consolidaron, se derivó el dictamen de la Comisión número veinte veintitrés guion setenta y ocho guion CPP, Proyecto Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para el año veinticuatro donde, evidentemente, son veintiséis puntos a los cuales ustedes hacen observaciones, hacen sugerencias, y en este momento, en esta presentación que ustedes pueden observar, voy a ir absolviendo cada una de esas inquietudes.

Nuevamente, mencionar que normativamente nos anclamos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Así mismo, nuevamente recalcar que este proyecto de proforma presupuestaria parte de una alineación desde los órganos jerárquicos, en este caso, normativa superior que así lo dictamina, está anclado a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, está anclado también al Plan Creando Oportunidades, el Plan Nacional de Desarrollo, está anclado también a un PDOT que se encuentra vigente según la agenda veinte treinta, y asimismo, está alineado en cada uno de sus proyectos al plan del trabajo del señor Alcalde.

Entonces, partiendo de eso, la sugerencia número uno es, una solicitud de que la proforma presupuestaria para el veinte veinticuatro se ajuste a la disminución que establece el Acuerdo número cero sesenta y dos remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

para el presupuesto veinte veinticuatro.

Este presupuesto veinte veinticuatro, he presentado, justamente, fue por un monto de: Ciento Dos Millones Doscientos Dieciocho Mil Ciento Noventa y Ocho dólares con Veinte centavos; y, haciéndole el ajuste que era lo correcto hay una reducción de: Trescientos Dos Mil Ochenta y Dos Dólares con Noventa y Nueve Centavos, dando así un presupuesto final o proyección presupuestaria final para el periodo 2024 de: Ciento Un Millones Novecientos Dieciséis Mil Ciento Quince Dólares con Veintiún Centavos.

La reducción realizada en el Gasto Corriente, esto es importante mencionar, es una reducción que se aplicó al Gasto Corriente, no afecta el presupuesto de inversión, obras, y servicios públicos que están en beneficio de la ciudadanía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Permítame un momento, le ruego por favor, unos minutitos mientras se hace la presentación que, evidentemente, yo lo conozco en profundidad, pueda presidir, señora Vicealcaldesa, la mesa, regreso enseguida para el debate que se da en posterioridad. Gracias.

Por favor, señora Vicealcaldesa.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, encarga la dirección de la sesión a la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, siendo las 11H07.

El Concejal Rafael Quitio sale del salón de sesiones, siendo las 11H07.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Por favor continúe, Ingeniero, muchas gracias, Economista, perdón.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; continúa: Señorita Vicealcaldesa, con su venia, continúo con la presentación.

La sugerencia número dos, hace énfasis en que se realice una reingeniería del personal institucional enfocado a proveer los servicios a la ciudad de manera eficiente y eficaz y realizar la nueva estructura del personal dentro del Municipio.

En este sentido, en el año 2023 se inició ya con el estudio y diseño del modelo de gestión y manual por procesos del GADMR Riobamba, se prevé que para el año 2024 ya se señalen estas directrices para la implementación de una nueva estructura que nos permita evidentemente tener una justificación del accionar de cada uno de los funcionarios de este Municipio, donde ya se pueda de cierta forma revisar un tema de eficiencia, efectividad y eficacia, por supuesto, en cada una de las acciones de los funcionarios.

El Concejal Carlos Aulla sale del salón de sesiones, siendo las 11H10.

Sin embargo, esto es un proceso que no es de un día para el otro, este es un proceso que toma su tiempo y que, evidentemente, cuando esté listo será puesto a consideración de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo.

Así mismo, la tercera sugerencia hace referencia a la asignación, movilización para los funcionarios, disponer de suficiente personal en el área jurídica del Registro de la Propiedad para un mejor desenvolvimiento y una oportuna gestión; en este sentido, esta sugerencia se ancla también a la sugerencia número décimo sexta donde dice que, la asignación de mayor recurso y la dotación de movilización al Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos a fin de mejorar el beneficio y el servicio de los grupos de atención prioritaria.

En este sentido pues, la respuesta es que la plantilla óptima del talento humano para el área jurídica del Registro de la Propiedad, se define de manera correcta en el proceso de implementación de la estructura institucional en la que se está trabajando y la movilización lógicamente desde la Dirección Administrativa con un adecuado cronograma de pedidos que deben realizar cada una de las dependencias, estos traslados del equipo técnico pues, van a ser solventados a través de una planificación semanal, cumpliendo con las actividades institucionales conforme a los parámetros que establece la Contraloría General del Estado.

Avanzamos con la cuarta sugerencia, donde se solicita una asignación del presupuesto para la adquisición y repotenciación de la maquinaria, vehículos y equipo caminero; la respuesta en el año 2023, la Dirección de Gestión de Obras Públicas, cuenta con un monto de \$ 709,486.12 para la adquisición de maquinaria y equipo. En el año 2024 la Dirección Administrativa, de igual manera, cuenta con presupuesto para la modernización de la flota vehicular liviana.

La quinta sugerencia, se solicita fortalecer la coordinación con las demás instituciones competentes, empresas privadas, instituciones educativas, barrios, comunidades, dueños de locales comerciales, la seguridad en la ciudad de Riobamba, tanto en las parroquias urbanas y rurales con cámaras de seguridad, vigilancia permanente con recursos humanos, económicos y movilización. En respuesta a este inciso, el GADMR de Riobamba cuenta con una política pública de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica del cantón Riobamba que permite aterrizar en una política de seguridad ciudadana basada en los objetivos de desarrollo sostenible.

Reingresa al salón de sesiones, el Concejal Rafael Quitio, siendo las 11H14.

Para el año 2024, la Dirección de Control Municipal cuenta con un presupuesto de \$ 696,084.16 para la vigilancia y operativos de control a través de un convenio que mantiene con el servicio integrado de seguridad, ECU 911, para el año 2024, con el fin de prevenir delitos y actos violentos y con la articulación y coordinación con el MIES, el ECU 911, Migración, Intendencia, Policía Nacional y Ejército.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Aquí es importante mencionar también que, presupuestariamente, se está contemplando también la inclusión de treinta nuevos Agentes para la Dirección de Control Municipal que, evidentemente, fortalecerá la articulación con las demás instituciones, con la finalidad de mejorar la seguridad en nuestro cantón.

Con respecto a la sexta sugerencia, solicitan se considere la compra de alcoholímetro, boquillas, elementos de protección personal, como gas pimienta, cámaras corporales para el uso de Agentes Civiles de Tránsito, así como, se realice un mayor control a los vehículos motorizados en respuesta a las denuncias de inseguridad de los ciudadanos.

Para ello, ustedes pueden observar, hay un detalle con las características y el presupuesto contemplado para cumplir con esta sugerencia, donde se toma en cuenta los alcoholímetros, GPS, medidores de profundidad de neumáticos, medidor de transmisión de luz; y, en Gasto Corriente, la adquisición de boquillas, elementos de protección, adquisición de bodycams. Ahí ustedes pueden observar, que hay un presupuesto de aproximadamente \$ 550,000.00 que está asignado justamente para cumplir con esta sugerencia.

Avanzamos con la séptima sugerencia, donde se solicita una socialización, reubicación y regulación con comerciantes en los mercados y vendedores informales, esta es una sugerencia que, evidentemente, tuvo que ser atendida y coordinada conjuntamente con la Dirección de Servicios Municipales, Control Municipal, donde en cumplimiento al Art. 4.- de la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento de centros comerciales populares, mercados, plazas y ferias municipales en el cantón Riobamba, lógicamente, se articuló el control de la informalidad en los alrededores de los mercados que se han realizado operativos en coordinación con la Dirección de Gestión de Control Municipal, para reducir de cierta forma esta incidencia.

Para el año 2024, la Dirección de Gestión de Servicios Municipales, se encuentra elaborando los siguientes proyectos: El primero, el Mercado Urbano “La Esperanza”; el Mercado Mayorista de las madrugadas; y, el Mercado Artesanal de los Productores del Norte, con el objetivo de organizar y legalizar, al menos, 500 comerciantes informales.

Con respecto a la octava sugerencia, se solicita se articule con las diferentes Direcciones de Gestión pertinentes, para controlar el consumo de bebidas alcohólicas en toda la urbe, lugares cercanos a instituciones educativas, mercados, casas de salud y locales no autorizados.

En respuesta a esta sugerencia, se realizan operativos diarios con el fin de controlar la informalidad y el consumo de bebidas alcohólicas, para lo cual, se articula interinstitucionalmente con los siguientes órganos de control: Intendencia, Policía Nacional, Ejército; y, para el cumplimiento adecuado de este control se aplica la Ordenanza número 011-2020 para el consumo de bebidas alcohólicas y la Ordenanza número 006-2017 para el control de las vías y los espacios públicos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sugerencia nueve: Priorizar la adquisición de maquinaria y equipos para la apertura de la plaza de Rastro en la Parroquia San Juan. En respuesta a la novena sugerencia, se tiene prevista la apertura el sábado 16 de diciembre; en la actualidad se están realizando actividades complementarias, como la implementación de internet, mobiliario básico para oficinas y señalización y, obviamente, ya se inició también con el proceso de contratación para la provisión e instalación de maquinaria y equipos para la automatización de los servicios ofertados, con un presupuesto de \$60.000 dólares; para el año 2024, se complementará con la automatización para toda la plaza del Rastro y cuenta también con la asignación presupuestaria pertinente.

La décima sugerencia: Asignar personal capacitado con conocimientos para las funciones de inspectores en la Dirección de Servicios Municipales para los diferentes mercados de acuerdo a los fines requeridos para el año 2024. Dando respuesta a esta solicitud se tiene previsto ejecutar ya un plan de capacitación 2024 con respecto a todo el tema de Inspectores que va a ser derivado a través de la Dirección de Servicios Municipales, en articulación con organismos externos y también, lógicamente, a través de la academia.

La sugerencia décimo primera que solicitan, bueno, en conjunto con la sugerencia de décimo séptima, incrementar los recursos para servicios básicos en las once parroquias rurales del cantón Riobamba, a fin de reducir el alto índice de desnutrición existente, aquí me cambio un ratito de presentación, por favor.

Con respecto a la asignación presupuestaria para las parroquias rurales y, aquí es importante mencionar esto porque, justamente se deriva de la aplicación de la Ordenanza 019-2023. Esta Ordenanza, evidentemente, nos dice que del 30% del presupuesto participativo, el 45% de este presupuesto se asigna para las parroquias rurales y el 55% de este 30% del presupuesto participativo se asigna directamente a las parroquias urbanas.

Aquí mencionar que, hasta el año 2022 las parroquias venían recibiendo un valor exactamente igual, sin hacer diferenciación por cada una de las variables que se debía tomar en cuenta como equidad, territorio, población, necesidades básicas insatisfechas, riesgos; sin embargo, para el año 2023 este Concejo aprueba un incremento del 38.8% de la asignación presupuestaria para las parroquias rurales; pasando de Un Millón y medio de dólares de asignación presupuestaria para las once parroquias rurales a Dos Millones Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Diecisiete dólares con Setenta y Cuatro centavos; y, para el 2024, nuevamente se hace un incremento de asignación presupuestaria para las parroquias rurales, contemplado en un orden del 9.4% más; es decir, \$2,277,695.07 centavos.

Esto, lógicamente, una vez que se ha identificado cada una de las necesidades que poseen las parroquias rurales y, evidentemente, aquí tiene que venir una contra parte, que es, justamente, desarrollar un mecanismo acertado que permita que no solamente se asigne el presupuesto, sino tiene que esto depender mucho de la ejecución presupuestaria que se deriva desde los organismos de las parroquias rurales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si no hay esta articulación, por más que incrementemos, dupliquemos, tripliquemos el presupuesto, lamentablemente, no vamos a poder, de cierta forma, ir cumpliendo con cada uno de los requerimientos que son necesarios para mejorar el nivel de vida de los habitantes de las parroquias rurales; entonces, aquí queda evidenciado que durante este período, ha existido un incremento del 48.2% en lo concerniente a la asignación presupuestaria para las parroquias rurales.

Entonces, con esto damos respuesta a la sugerencia décimo primera y décimo séptima; y, pasamos en este momento a la sugerencia décimo segunda, donde se nos solicita priorizar la ejecución del sistema catastral urbano y rural, ya que se generaría ingresos a la Municipalidad con la actualización de los catastros.

Para el año 2024, se incorporó ya el procedimiento de actualización catastral bajo el siguiente esquema:

Proyecto: Implementación del sistema de información geográfica territorial proyectada a obtener un sistema catastral multifinanciado del cantón con un monto de \$433,201.53.

Este proyecto incluye la densificación de la red geodésica, expandiéndola de la zona urbana a la zona rural, cubriendo todo el territorio cantonal.

Aquí mencionar que, efectivamente, según las palabras también de la máxima autoridad, el Arq. John Vinuesa Salinas, lo que no vamos a hacer es, destinar una consultoría para actualización catastral, donde una consultoría nos costaría, aproximadamente, cinco, seis millones de dólares, eso no lo vamos a hacer, ¿por qué? Porque la actualización catastral al momento que empezamos a hacerla hoy, mañana ya está desactualizada, porque la densificación de las viviendas sigue creciendo; entonces, lógicamente, aquí tenemos que articulamos directamente ¿con quién? Con la Academia y buscar también a las otras instituciones que nos puedan colaborar con este gran proyecto, con la finalidad de que la actualización catastral sea un sistema que, en este caso pues, tenga continuidad permanente.

Con respecto a la sugerencia décimo tercera, se nos solicita incrementar el presupuesto a la Dirección de Patrimonio Cultural con la finalidad de precautelar el patrimonio del cantón Riobamba urbano y rural; de igual forma, los incentivos para intervenir en bienes patrimoniales privados.

El Concejal Carlos Aulla, reingresa al salón de sesiones, siendo las 11H35.

La respuesta, ustedes pueden observar, que la Dirección de Patrimonio tiene una asignación que contempla el valor de \$1,496,696.46 desglosados de la siguiente forma:

Gasto Corriente, Mano de Obra y Servicios Básicos \$140,223.73

Gasto de Inversión \$1,340,689.59

Gastos de Capital \$15,783.14

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esta asignación presupuestaria, contempla los arrastres, eso es importante mencionar, por favor, lo que no se ha podido ejecutar en los periodos anteriores.

Con respecto a la sugerencia décimo cuarta: Se solicita se asigne los recursos necesarios para la creación de la Dirección de Gestión de Parroquias Rurales, en razón de que el sector rural representa el 35.40% de la población del cantón Riobamba y la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico Local, Emprendimiento e Innovación.

Actualmente, nos encontramos, justamente, ya realizando el estudio y el diseño de modelo de gestión y el manual por procesos del GADM Riobamba, el cual, contempla la reestructuración y creación de Direcciones de acuerdo a las necesidades de la ciudad. Sin embargo, es pertinente el momento para mencionarles, señores Concejales, que el presupuesto para el GAD es limitado e incrementar la creación de Direcciones, incrementar la asignación presupuestaria para este tipo de sugerencias que, no digo que estén mal, evidentemente, existe la necesidad.

Sin embargo, considero que sí se debería partir de un análisis profundo donde se establezcan escenarios financieros para determinar la sostenibilidad de estas sugerencias; y, a partir de aquello hacer la conformación de unas mesas técnicas donde participen todos los involucrados y de esta forma sí determinar un mecanismo que permita cumplir o a la vez decir, no, en este tipo de recomendaciones, de sugerencias que, evidentemente, por la asignación escasa presupuestaria que nosotros tenemos, pues tenemos que manejarla con mucho cuidado.

La sugerencia décimo quinta: Se nos solicita asignar presupuesto suficiente para que se contrate profesionales en Arqueología, Antropología e Historiadores, para estudios en bienes patrimoniales, tanto urbanos, como rurales; y, para responder esta sugerencia, ya se prevé en la proforma presupuestaria 2024, los recursos necesarios para cubrir todas estas necesidades, haciendo un análisis adecuado ya de los perfiles de acuerdo a los proyectos presentados por las Direcciones de Gestión.

Con respecto a la sugerencia décimo octava, para la presentación en el Concejo dice, se requiere se muestre el presupuesto ejecutado sin comprometido al 30 de noviembre del 2023 por cada una de las Direcciones, en el cual, debe incluirse todos los incumplimientos, obras de arrastre, cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria, en un formato donde se pueda revisar esto.

Con respecto a esta sugerencia, se hace una evaluación, un corte presupuestario al 30 de noviembre 2023; en esa tablita, ustedes pueden observar el siguiente desglose:

Presupuesto Codificado, Aprobado, el Presupuesto Comprometido, el Presupuesto Pagado y cuál es el saldo.

La Dirección de Gestión Administrativa tiene un presupuesto codificado de \$7,293,966.16 a la fecha, con un porcentaje de comprometido del 11.25% y un porcentaje pagado ya del 60.32%, tiene un saldo de aproximadamente \$2,073,488.45.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piobamba

La Dirección de Gestión Financiera, con un presupuesto codificado de \$1,080,956.44, un valor comprometido con fecha al corte 30 de noviembre de \$2,400.64; y, un pagado de \$901,813.17, lo que representa un 83.43% del porcentaje ya pagado.

Gestión Control Municipal de Policía \$1,389,175.78; un valor comprometido de \$5,100.30 centavos, que representa 0.37%; y, un valor pagado ya ejecutado de \$1,090,984.64 que corresponde al 78.53%; tiene un saldo por ejecutarse de \$293,090.84.

Procuraduría, un presupuesto codificado de \$593,197.10; un comprometido de \$32,139.32 centavos, un pagado de \$441,333.96; y, un saldo de \$119,723.82.

Auditoría Interna: Un codificado de \$95,992.89 centavos, un pagado de \$84,736.37; y, un saldo de \$11,256.52.

Gestión de Comunicación, un presupuesto codificado de \$741,810.23; comprometido \$153,060.75; un pagado de \$427,379.01; y, un saldo de \$160,370.47.

Gestión de Talento Humano: Presupuesto codificado aprobado de \$3,285,890.22; un comprometido de \$107,131.35; un pagado de \$2,507,811.71; y, un saldo de \$670,947.16.

Gestión de Tecnologías de la Información: Un presupuesto codificado aprobado de \$2,359,244.07; un comprometido de \$430,076.55; un pagado de \$890,545.67; y, un saldo de \$1,038,621.85.

Consejos y Juntas Cantonales: Un presupuesto codificado aprobado de \$286,032.89; un comprometido de \$695.60; un pagado de \$198,323.44; y, un saldo de \$87,013.85.

Gestión Cultural, Deportes y Recreación: Presupuesto codificado aprobado de \$1,509,681.83; un comprometido de \$241,247.34; un pagado de \$912,024.26; y, un saldo de \$356,410.23.

Gestión de Turismo: Un presupuesto codificado aprobado de \$668,326.07; un comprometido de \$122,796.66; un pagado de \$365,156.11; y, un saldo de \$180,373.30.

Gestión de Desarrollo Social y Humano: Codificado de \$2,821,339.41; un comprometido de \$349,532.86; un pagado de \$1,600,919.01; y, un saldo de \$870,887.54.

Gestión de Ordenamiento Territorial: Codificado \$2,200,244.82; un comprometido de \$296,686.18; un pagado de \$1,377,299.91; y, un saldo de \$526,258.73.

Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene: Un codificado de \$7,654,125.62 dólares; un comprometido de \$1,817,225.18; un pagado de \$2,978,077.70; y, un saldo de \$2,858,822.74.

Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte: Codificado de \$8,654,991.96; un comprometido de \$1,609,432.99; un pagado de \$4,353,153.65; y, un saldo por ejecutar de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

\$2,692,405.32.

Gestión de Servicios Municipales: Un codificado de \$1,994,174.55; un comprometido de \$52,406.12; un pagado de \$1,443,873.23; y, un saldo de \$497,895.20.

Gestión de Planificación y Proyectos: Presupuesto codificado \$982,052.74; un comprometido de \$137,916.72; un presupuesto pagado ya de \$435,554.98 centavos; y, un saldo de \$408,581.04.

Gestión de Obras Públicas: Un presupuesto codificado aprobado de \$49,063,874.56; un comprometido de \$15,050,574.68; pagado \$10,227,906.45; y, un saldo de \$23,785,393.43.

Registro de la Propiedad: Presupuesto codificado \$1,496,543.31; comprometido \$52,546,000.20; pagado \$854,605.78; y, un saldo de \$589,391.33.

Dirección de Gestión de Patrimonio: Un presupuesto codificado aprobado de \$1,500,032.98; un comprometido de \$229,690.40; un pagado de \$601,559.53; y, un saldo de \$668,783.05.

Gastos Comunes de la Entidad: Codificado aprobado de \$2,321,997.03; un comprometido de \$20,254.02; un pagado de \$1,189,357.79; y, un saldo por ejecutar de \$1,112,385.12.

Servicio de la Deuda: Codificado aprobado \$6,116,093.54; un comprometido de \$480,127.61 centavos; un pagado de \$4,801,276.10; y, un saldo de \$834,689.83.

El presupuesto codificado aprobado, efectivamente, en el 2023 fue de \$104,109,744.20; al momento el comprometido suma: \$22,012,710.70; el pagado contempla \$42,083,501.05; y, tenemos un saldo por ejecutar de \$40,013,532.45; que evidentemente sumado ya ahí, entre comprometido y pagado, el pagado representa, esa era justamente la pregunta, la sugerencia que se realizaba, el presupuesto en porcentaje, ya el pagado, representa un 40.42% del total del presupuesto y el comprometido representa un 21.14%.

Dando así, prácticamente, una ejecución presupuestaria a la fecha del 61.56% a la fecha del corte que fue, justamente, el 30 de noviembre del 2023.

Ya pasamos a la sugerencia décimo novena, donde se nos solicita que, como el 2024 se considera “El año del alcantarillado y agua potable”, se tomen en cuenta los proyectos que han sido aprobados y cuentan con factibilidades técnicas de EMAPAR de los diferentes sectores de la ciudad de Riobamba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Economista, permíteme que le interrumpa un momento; en este punto y sobre la información que usted nos está mencionando, quiere hacer una acotación el compañero Celso Rodríguez, permítenme que me salga de la estructura que estamos, pero le voy a dar uso de la palabra porque coincidimos en este tema.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; dice:

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Con gusto.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Gracias, señora Vicealcaldesa; sí, en efecto, lo que, más o menos, estábamos mencionando es que la información que nos está presentando el Economista Lenin, la verdad, no tenemos.

Y si le hace réplica en la diapositiva anterior, toda esta información nosotros no la tenemos para poder nosotros revisar y tomando en consideración que nosotros al momento que entramos a un debate del presupuesto 2024, el rubro era de Ciento Dos Millones y, no sé, si es que me pueden aclarar, ahí dice, Ciento Cuatro Millones.

Entonces, esta explicación, justamente, para no caer en estas mismas preguntas incoherentes, se necesita tener la información pertinente, señora Vicealcaldesa. Lastimosamente, no nos han entregado, llegan, nos explican y, es por eso que a lo mejor, nosotros sin conocimiento venimos y preguntamos.

Es por eso que sí sería necesario y lo hemos dicho en algunas ocasiones y creo que, bueno, las personas que a lo mejor lo entendieron sería ideal, pero a nosotros, al momento que queremos una información, sí es necesario tener esta información.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Le agradezco mucho, por favor, continúe Economista.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; indica: Sí, nuevamente, con su permiso, señorita Vicealcaldesa; efectivamente, no se puede hacer una evaluación presupuestaria de un presupuesto que aún no inicia, como lo es el 2024, por ende, dentro de las sugerencias que los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizaron es, justamente, una evaluación con corte a noviembre 2023.

Entonces, el presupuesto comprometido y ejecutado corresponde a lo que se ha hecho con corte al 30 de noviembre. Esta es una sugerencia que pidieron que se explique como punto dentro de esta reunión, más ustedes van a aprobar, únicamente, es el presupuesto 2024, que tiene otra codificación.

Este es un análisis, nada más, de presupuesto ejecutado y comprometido con respecto al 2023, nada más, señor Concejal.

Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a la vigésima sugerencia dice: Se provea de recursos para contratar un seguro de accidentes personales para los niños y niñas que se encuentran en los diferentes centros infantiles del GADM Riobamba. En respuesta a esta sugerencia, en los centros de desarrollo infantil, conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución, la Ley de la Niñez y Adolescencia, bajo el cuidado y protección a grupos prioritarios de la población, mediante proceso y planificación por parte de la Dirección de Desarrollo Social, se podrá implementar un seguro de accidentes y de esa manera fortalecer la estrategia de proyección de los centros de desarrollo infantil con los recursos que contienen pues, como asignación

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presupuestaria que es el 10%.

Con respecto a la sugerencia vigésima primera, ya de forma itinerante, nos solicitan realizar las sesiones de Concejo y sesiones de Comisiones en los territorios. Las sesiones de Concejo Municipal, para responder a esta sugerencia, ya se realizarán una vez al mes, siendo competencia del señor Alcalde definir la fecha de las mismas, conforme lo establece el literal "c" del artículo 60.- del COOTAD, en concordancia con el artículo 10.- de la Ordenanza número 014-2023 De la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Sugerencia vigésimo segunda: Se solicita se disminuya el presupuesto de mano de obra de inversión que hoy está destinado o asignado en \$7,966,445.66; y, nos dicen que hay un histórico de alrededor de \$6,357,943.15, por ende, nos mencionan que la Municipalidad ahorraría alrededor de 1.6 millones de dólares que se podrían destinar a servicios básicos, en realidad, a inversión.

Aquí, me voy a cambiar nuevamente de presentación, porque en el momento oportuno, cuando hicimos la socialización de la proforma presupuestaria 2024 y, de hecho, hoy en la mañana también hubo una sugerencia, una recomendación del Concejal Rodríguez y del Concejal Quitio a la señora Directora del Talento Humano, donde se sugería el tema de la reducción del gasto, de la asignación para egresos en personal.

Entonces, yo aquí quiero recalcar que en el año 2022 la asignación de egresos en personal para la inversión era de 9.9 millones de dólares, casi 10 millones de dólares.

En el 2023, este Concejo aprueba una reducción de 9.9 millones de dólares al 6.1 millones de dólares que, evidentemente, es una reducción del 37.95%. Si bien es cierto, para el año 2024 existe nuevamente un incremento, pero les voy a decir por qué.

Nosotros estamos aumentando, considerando en este caso el incremento de 30 Agentes que, prácticamente, van a brindar protección a la ciudadanía en general del cantón Riobamba y, eso está contemplado dentro del presupuesto de la Dirección de Control Municipal.

Y así mismo estamos considerando ya todas las especificaciones técnicas que necesitan o en este caso son de requerimiento específico de cada una de las Direcciones con respecto a la contratación de cierto personal con mucha experiencia para atender las necesidades ciudadanas, eso lo mencionó la señorita Directora de Talento Humano.

Y así mismo, mencionarles que, anteriormente, había una partida que decía, estaba dentro de Gasto Corriente, Servicios Personales por Contrato. Esa partida salió de egresos corrientes y pasamos nosotros, cada una de las Direcciones a absorber ese personal que, evidentemente, estaba en esa partida que no se debería manejar de esa forma.

Entonces, ese movimiento presupuestario, ustedes cuando recibieron el proyecto de la proforma presupuestaria 2024, ustedes pudieron desmenuzarlo, pudieron analizarlo sin ningún inconveniente y hoy nuevamente yo lo vuelvo a recalcar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

En la anterior administración municipal, cuando nosotros llegamos, hicimos el análisis, en este caso horizontal, para ver las tasas de crecimiento o reducción de estas partidas, nosotros identificamos que en el 2022 había una asignación para egresos de personal de 9.9 millones de dólares; eso es contratos de personal, pero eso es lo que se contempla y aquí nosotros dentro de ese 7.9 millones que ustedes están observando ahí, también se está contemplando, justamente, el valor para supresión de partidas, para jubilados, todo eso; no es que vamos nosotros a contratar directamente, ya le desgloso el presupuesto para que ustedes puedan revisar, no es que vamos a contratar personal ahí.

Sugerencia vigésimo tercera: Nos solicitan la socialización antes de la primera discusión del presupuesto 2024 de la proforma presupuestaria de gastos y egresos comunes y que se presente el presupuesto de las empresas públicas e instituciones adscritas al GADMR.

Durante el transcurso de esta mañana, cada uno de los Gerentes de las Empresas Públicas hicieron la socialización de sus presupuestos y también la entidad adscrita que es, Bomberos; así que, se dio también cumplimiento a esta sugerencia.

Sugerencia vigésimo cuarta: Es importante, dice, que los documentos que se remitan se encuentren con la firma de responsabilidad de quienes lo elaboran y, lógicamente, esta sugerencia, está por demás decir, está totalmente considerada.

Sugerencia vigésimo quinta: Nos solicitan adicionar a la normativa que se debe observar para la elaboración del presupuesto institucional, es conveniente que a través de este proyecto presupuestario que se nos ha presentado no se levante expectativas que la administración en lo posterior no va a poder cumplir; por lo que, es necesario que se tome en cuenta, dice, el artículo 97, Contenido y Finalidad; y, el artículo 111, Consistencia de los Presupuestos, según lo establece el COPLAFIP.

En respuesta, es importante mencionar que la proforma presupuestaria para el año 2024, está presentada cumpliendo con el articulado de la Constitución, el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas, las normas técnicas del presupuesto y contabilidad y demás leyes conexas; en consecuencia la sugerencia está solventada.

Sugerencia vigésimo sexta, en cuanto a lo que se refiere a la contratación del personal: Sugiero, dice, se considere el artículo 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 216 del COOTAD, ejercicio presupuestario, donde el ejercicio presupuestario del año fiscal, se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Esto es para el tema, nosotros asumimos y aquí están los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que hacía referencia, justamente, a la temporalidad de los contratos del personal; entonces, lógicamente, la tomamos en cuenta, los contratos de servicios ocasionales se sujetan a las condiciones establecidas en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con el artículo 153 de su Reglamento General de aplicación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por lo cual, se debe aclarar que, según el citado reglamento, el plazo de duración será hasta un año y podrán suscribirse varios contratos de servicios ocasionales entre la misma institución y/o el mismo servidor durante el ejercicio fiscal en curso. La vigencia antes mencionada se condiciona principalmente a la certificación presupuestaria que se emita en su efecto, bajo la cual, se avala la existencia y disponibilidad de recursos conforme los primeros incisos de los artículos citados; así como el cumplimiento del artículo 215 del COPLAFIP.

Con respecto a las sugerencias que, efectivamente, desde la Comisión de Planificación y Presupuesto y después de, prácticamente, una semana de sesión permanente que se declararon todos los Concejales y estuvieron al pendiente de esta proforma presupuestaria, quienes conformamos la Dirección de Planificación, Finanzas, que hemos estado con este proceso de construcción de este presupuesto participativo, sí queremos darles las gracias.

Queremos darles las gracias porque, creo yo, que este diálogo que ha existido, esta articulación que, evidentemente, se ha determinado dentro de este proceso, ha permitido que las sugerencias que ustedes nos realizaron en el momento determinado, pues nosotros podamos acogerlas también, para ir mejorando la construcción de este proyecto de proforma presupuestaria 2024.

Enfatizar en que sigue siendo un proyecto en construcción, de aquí, de este debate van a salir nuevas sugerencias que, nosotros, lógicamente, tendremos que analizarlas y en base a aquello poder de una u otra forma tratar de solventarlas, tratar de ejecutarlas.

Y finalmente, mencionarle señora Vicealcaldesa, señores y señoras miembros de este Concejo cantonal, que ha sido un trabajo arduo, ha sido un trabajo bastante fuerte y sobre todo recalcar que este año, todo este cuerpo administrativo, Alcalde, Concejales y quienes conformamos las Direcciones, hemos tenido que construir dos presupuestos: 2023 y hoy 2024, no es un trabajo sencillo, es un trabajo sumamente fuerte.

Sin embargo, desde el conocimiento pertinente que nosotros tenemos, conjunto con los conocimientos que ustedes han contribuido, pues hemos tratado de construir una proforma presupuestaria que, evidentemente, atienda las necesidades del cantón Riobamba, esto es las once parroquias rurales y sus cinco parroquias urbanas. Muchas gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Muchas gracias, señor Director, estimados compañeros Concejales, vamos, creo yo, a iniciar el debate correspondiente a la presentación del presupuesto para el año 2024.

Yo le quiero dar las gracias por absolver cada una de las observaciones que se hicieron por parte de cada uno de los señores Concejales, dentro del documento que yo pude enviar y, le voy a decir a título muy personal, envié cinco sugerencias, de las cuales, están subsanadas cuatro. La observación número dos, en orden, en la cual fue presentada, no ha sido absuelta, dado que es necesario se presente un informe correspondiente a cómo han sido establecidas las partidas presupuestarias y están acopladas al PDYOT vigente, sabiendo que es totalmente importante que los planes, proyectos y programas, estén articulados y

Libro de Actas del Concejo Municipal de P. iobamba

direccionados hacia el PDYOT, como nosotros lo consideramos y como así nos dice la ley.

También es importante conocer, cómo han sido distribuidas cada una de estas partidas, cómo han sido asignadas, sí, usted nos ha hecho una observación bastante importante con respecto a la ejecución, sabiendo que institucionalmente tenemos una ejecución del 63% perdón del 61.56%.

Pero en la Direcciones más fuertes y más álgidas, como es Obras Públicas y Ambiente, tenemos una ejecución presupuestaria bastante baja como es al momento, totalmente ejecutada, 30% en Obras Públicas y un 20% comprometido. Sabemos que estamos ya a finales del año sabiendo que hay un ciclo presupuestario que debe cerrarse correspondiente al año 2023. En Ambiente, hubo un pagado del 38%; comprometido, 23%, realmente, se ha hecho una ejecución presupuestaria baja por parte de esas direcciones.

Me gustaría permitirles a nuestros compañeros, cada uno de ellos, iniciar con nuestra primera ronda de observaciones, pero sí totalmente necesario, como le dije los informes que no han sido presentados hacia este Concejo o, no sé si se hicieron directamente hacia la Comisión en lo que corresponde a las partidas presupuestarias ancladas al PDYOT vigente.

También es importante conocer y por eso le pregunto, estimado señor Director ¿Cuántos proyectos de inversión tenemos? Porque en el PDYOT tenemos dentro de lo que a nosotros se nos presentó, ya le doy, señor Alcalde su puesto, regáleme un segundito mientras hago la intervención, en los POA constan 78 proyectos, pero en los archivos que se nos remitió a nosotros solo tenemos 37.

Entonces sí es importante, por favor, poder revisar esa información. Hago la entrega del puesto al señor Alcalde.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; retoma la dirección de la sesión, siendo las 11H50.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias, retomo la dirección de la sesión, después comentaré el porqué de la temporal ausencia. Tienen la palabra señores Concejales, Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; indica: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales. Me voy a referir a temas legales que serán la primera parte de las observaciones de esta discusión del presupuesto 2024.

Dentro de las observaciones que nosotros habíamos remitido, yo había dicho que más allá del tema de cifras, números y todo lo que se ha explicado en el presupuesto 2024, yo observaba el procedimiento, observaba el cumplimiento del articulado del 231 al 244 del COOTAD, se ha solicitado los informes de alineación de los proyectos al PDYOT vigente en vista de que no se logró o no se avanzó en el PDYOT de esta administración o el que quería proponer esta administración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En ese sentido, también hay que hacer referencia al artículo 5 de la COPLAFIP que, justamente, manifiesta que los principios para la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código, se observan de la siguiente manera:

La programación, la formulación, la aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto general del Estado y los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de planificación y desarrollo en todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República, justamente, por eso se había solicitado los informes de alineación.

Se habla también en el COOTAD, en el artículo 245, en su parte pertinente, habla de que el legislativo, es decir, este Concejo Municipal, tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.

Una de las atribuciones de este Concejo Municipal establecidos en el COOTAD, artículo 57, habla justamente en el literal “g”, aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal y garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley.

Hemos hecho las observaciones, ya que los tiempos en los cuales se nos ha pasado la información o se han querido tratar estos temas, a mi criterio, han sido cortos, un poco y un tanto forzados; y, esto es lo que evidenció desde un inicio, tal vez por la construcción que debió darse, lo que usted ha manifestado, señor Director, de que se construyó al mismo tiempo un doble trabajo sobre el tema presupuesto 2023 y también trabajar en el 2024, pudo haber alterado los niveles de planificación que se pudo haber tenido, porque lo único que reclamábamos era el procedimiento, era los tiempos y es en lo que me voy a basar igualmente.

Se habla de varios proyectos y voy a poner algunos ejemplos. En la Dirección de Ambiente, se habla de los 5 proyectos, ciudad amigable con la fauna, nuestra huella ambiental, gestión integral de residuos y desechos sólidos, laboratorio bromatológico y forestación y reforestación de áreas urbanas. De los cinco proyectos, cuatro forman parte de la propuesta del PDYOT. Y esta constante de lo que se ha revisado en todas las Direcciones es, justamente, esa tendencia que tienen las Direcciones en cuanto a la alineación o la constancia que deben tener estos proyectos en cuanto al PDYOT.

En Ordenamiento Territorial, por poner otro ejemplo, y que sea también parte de las observaciones, previo a cualquier decisión, se habla del control y uso de gestión del suelo, basado en el crecimiento armónico y ordenado para el desarrollo sustentable del cantón, planificación y control territorial, proyectos urbanísticos dentro del cantón; este proyecto como tal, no es parte del PDYOT.

Se habla también de otro proyecto, por poner el último ejemplo, en Ordenamiento Territorial, implementación del Sistema de información geográfica territorial, proyectado a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tener un sistema catastral en el cantón.

Avalúos y Catastros, el proyecto tampoco es parte del PDYOT; y hay otros temas como, legalizar los asentamientos humanos e informales cumpliendo las normas técnicas y jurídicas para la ordenada en el territorio, enfocado al crecimiento y habilitación del suelo, con dotación de servicios básicos. Este consta como proyecto, cuando realmente, es un objetivo de un subproceso de Asentamientos Humanos y debería replantearse para poder ser aprobado.

Se explican en varios de los documentos que se han remitido a nuestros despachos a manera de respuesta de lo que hemos solicitado de que, todos los proyectos del presupuesto 2024 se encuentran alineados a los ejes de desarrollo, situación que como ya hemos evidenciado, los ejemplos que acabo de dar, no es de esa manera, como se ha manifestado.

Y la última observación que sí quisiera hacer también es, sobre el tema de los grupos de atención prioritaria. Son los proyectos que se requieren que estén bien justificados los rubros, por el mismo mandato constitucional que tienen estos grupos de atención prioritaria; y aquí, por ejemplo, en la Dirección de Gestión de Turismo, se habla de \$30,000.00; y, en todos los proyectos de estos \$30,000.00 que están detallados, ninguno apunta a la atención prioritaria; entonces, por qué se cubre con este rubro si habla de atención prioritaria, si no se está direccionando el proyecto hacia esa situación.

Esas son las observaciones que, con el mayor de los respetos, pues obviamente, se hace, puede existir explicaciones para esto, si es que son subsanables en este momento, previo a llegar a una segunda instancia, pues obviamente, sean corregidos, subsanados para poder analizarlos.

Hasta ahí mi primera intervención, de ser el caso, con las observaciones que se han encontrado de mi parte, señor Alcalde, compañeros Concejales y señor Director de Planificación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, si tienen alguna otra observación, de cualquier manera, les pido de la manera más comedida se hagan las observaciones por escrito, lo más pronto posible, para poder tomarlas en consideración.

Decirles también que ha sido un esfuerzo no duplicado, quintuplicado, de hecho, hemos trabajado en un PDyOT que no tenía ni pies ni cabeza y estamos cambiándolo; y, en ese PDyOT no muy bien hecho o bastante mal hecho, hemos tenido que ir construyendo un presupuesto coherente en un mundo de incoherencias, esa es la realidad.

Tenemos el presupuesto estructurado también en base al nuevo PDyOT que ese sí ya tiene coherencia y que, sin embargo, sigue en construcción y en socialización con ciudadanos; estamos trabajando en eso, en conjunto con el PUGS que también necesita ser modificado, y en consonancia con toda la modificación administrativa que está dentro del Municipio. Todo esto se va conectando uno con otro y eso hace que sea complejo la presentación de este presupuesto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Asumimos las observaciones que ustedes nos hagan y serán dadas una respuesta, en caso de que ya hayan sido solventados con anterioridad, y si es que no han sido solventadas, pues las vamos a ir solventando. Luego vendrán ya momentos de modificación de este presupuesto cuando el nuevo PDyOT esté en vigencia.

Si no hay más observaciones. Por favor, Ingeniero Lenin Fuentes, le agradezco respuesta a las observaciones planteadas, luego de lo cual, le doy la palabra Concejal Celso Rodríguez.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; informa: Muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, fueron varios los requerimientos que hicieron los Concejales, en este caso, justamente, el pedido al que hace mención el Concejal Aulla, hace referencia a esa certificación de que los proyectos estén alineados.

¿Qué sucede aquí? Los programas que constan en el PDyOT vigente, esos, evidentemente, no los podemos cambiar porque son parte de un PDyOT que está vigente en una Agenda 2030, pero los proyectos sí los podemos alinear a esos programas.

Entonces, lógicamente, nosotros lo que hicimos y, desde Planificación se hizo la revisión adecuada en el momento pertinente, cuando presentan cada una de las Direcciones sus POA's, sus PAC's; entonces, nosotros vamos revisando, primero, que el programa sea el que consta en el PDyOT vigente; y segundo, claro, los proyectos sí tienen que ser alineados a un plan de trabajo del señor Alcalde, lógicamente, pero no tienen que desvirtuarse totalmente de los programas que ya están aprobados.

Por eso existe esa alineación, Concejal, y en base a eso, nosotros, lógicamente, se hizo la emisión de una respuesta que, de ser necesario, que sea ampliada, pues con mucho gusto para la segunda discusión, nosotros vamos a poder solventar sin ningún inconveniente. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Sí, a ver, nosotros también habíamos hecho algunas sugerencias en algunas reuniones que habíamos participado, la verdad, y creo que en algo están algo sustentadas, pero no subsanadas. Sí quiero llegar con con tres pedidos, a lo mejor y, lo vamos a hacer también por escrito, señor Alcalde, mi estimado Lenin.

En el primero, quisiera preguntarle que, ¿Cuántos proyectos de inversión tenemos para esta planificación para el presupuesto 2024? Uno.

¿Cuál es el porcentaje y monto en mano de obra en Gestión de Riesgos? Tomando en cuenta, el señor Alcalde, que en este 2023 nosotros hemos dicho que el fenómeno del Niño puede o está por llegar, pero no se ha tomado en consideración a esta Unidad de Gestión de Riesgos para que se pueda realizar un incremento para este nuevo año 2024, no se les ha tomado en cuenta, señor Alcalde, serían dos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

Y en el último caso que yo le quería y le recalqué a Lenin, era que nos ponen un presupuesto de Nueve millones en el año 2022 ¿sí?

Y en el 2023, nos ponen un presupuesto de 6.2 millones, me parece que era para mano de obra; y, para este 2024 nos ponen un presupuesto de 7.9 millones.

¿En el cual quiero hacer énfasis? Señor Alcalde y compañeros Concejales, que en el 2022 alrededor de \$ 3'584,987.50 centavos, era expresamente para poder cancelar a todo ese personal de jubilados que en su momento lo habían pedido y lo habían solicitado.

Es como en este año también se lo van a solicitar, se lo van a hacer, pero decirle que en los 7,9 millones en mano de obra para este 2024 no está contemplado. El Director de Planificación dice que sí, necesitaríamos nosotros que nos pueda indicar en qué partes y cómo los 7,9 millones están también recursos para las nuevas personas que en su momento pretenden jubilarse. Gracias, señor Alcalde.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; responde: Con su venia, señor Alcalde, para dar respuesta a las inquietudes que manifiesta el Concejel Celso Rodríguez, detallo, la primera dice, solamente para estar claros con la respuesta que vamos a dar conjuntamente desde Dirección de Planificación y Financiera, nos solicita se explique cuántos proyectos de inversión actualmente están contemplados dentro de la Proforma 2024.

Nos solicita también, el porcentaje de mano de obra que se encuentra destinado, en este caso, a Gestión de Riesgos. Y se me escapaba una, la última consulta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En este momento declaro en sesión permanente.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara Sesión Permanente siendo las 12H05.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; continúa: A ver, con respecto a la primera pregunta, el número de proyectos de inversión, cada una de las Direcciones en base a los programas establecidos, plantea su proyecto de inversión; en este sentido, actualmente existen 19, según lo presentado en la proforma presupuestaria, existen 19 programas presentados que, el desglose por programas, programas, no proyectos.

Los proyectos se desglosan de cada uno de los programas que ya vamos a detallar, es que es importante partir de los programas que constan en el PDyOT para ahí desglosar los proyectos y en este momento estoy solicitando cuántos proyectos están listos, Pati, si nos ayuda, por favor.

Y con respecto a la segunda consulta, el porcentaje de mano de obra en Gestión de Riesgos, ya le vamos a dar paso a la Directora Financiera para que al detalle pueda responder esta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

consulta; y, así mismo, con respecto a la última consulta, aquí sí hago yo la presentación, señor Concejal, que está justamente ahí, donde usted claramente especificaba que dentro de este rubro de los 9.9 millones, hay justamente un tema para jubilados, asignación presupuestaria; y, efectivamente, y lo que yo analizo es en base a las cifras que proporciona justamente desde el subproceso, en este caso, de presupuestos.

2022: Claramente dice, egresos en personal para inversión 9.9 millones.

2023: Nosotros desglosamos y hacemos una asignación, en este caso, una reforma para que aterricen 6.1 millones de dólares.

Hay una reducción evidente, por supuesto, pero para el año 2024 se prevé un incremento, como ustedes mencionan, de 1.9 millones; ahí, dentro de ese 1.9 millones constan una asignación presupuestaria para supresión de partidas, una asignación presupuestaria para jubilaciones, una asignación presupuestaria también para liquidaciones; y ese es el desglose, el detalle que les vamos a dar en este momento para que, lógicamente, no se interprete como que va a haber 1.9 millones de dólares destinados a contratar más personal, que no es eso.

La partida también de fondos propios que se encontraba asignada en el presupuesto de gasto corriente, esa partida ya no existe hoy; y esa partida tuvo que ser absorbida, justamente, por cada una de las Direcciones, así es; entonces, en este momento, por favor, si nos dan unos segunditos nada más, para que les pueda proyectar los valores cómo están desglosados, tengan la gentileza.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, señores Concejales. Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; comenta: Gracias, señor Alcalde. Yo quisiera averiguarle unas dudas que tengo aquí y luego también quisiera hacer uso de la palabra. La primera es ¿Cuándo va a estar listo el borrador final de este presupuesto 2024? La segunda ¿Cuándo se ha planificado hacer la segunda discusión para la aprobación?

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; informa: Con respecto a las inquietudes del Concejal Galo Falconí; con respecto a la primera, el borrador prácticamente está listo, estamos recibiendo nada más las sugerencias de ustedes en este momento, para en base a eso poder absolver las inquietudes, las que se puedan absolver en este momento que, bueno, las que tengamos que absolverlas de manera escrita, pues tendremos que hacerlo en el transcurso de la tarde, porque por los tiempos, el COOTAD nos dice que tenemos que aprobar esto hasta el 10 de diciembre; entonces, la próxima sesión debería ser mañana para poder aprobar esto.

Ing. Galo Falconí; dice: Muchas gracias, solo una recomendación en ese aspecto. Necesitaríamos que se nos pase de manera urgente el último borrador con las correcciones para la revisión final de cada uno de los rubros, de los proyectos y de los programas.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambá

Yo de mi parte, veo que sí se han absuelto ciertas observaciones que yo había hecho; y, solo esa sería la recomendación, pero sería de manera urgente, nada más. Gracias, señor Alcalde.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; indica: Ahí sí vamos a dar respuesta a las inquietudes que quedaron todavía en el aire con respecto a la asignación presupuestaria y por qué el incremento en egresos de personal. Entonces, en este momento le doy la palabra a la ingeniera Jessica Guamán para que pueda detalladamente explicarles.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera, expone: Muy buenos días con todos, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor ingeniero Fuentes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, estimado Ing. Fuentes. Por favor, Jessica.

Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera, continúa: Dentro de la inquietud que mencionaba el señor Concejal, él menciona que detallemos cuáles son los rubros, exactamente, que hemos presupuestado en lo que respecta a mano de obra.

Se han presupuestado el distributivo de sueldos que ha remitido a la Dirección Financiera la Directora de Talento Humano, en donde tenemos en la parte pertinente:

Honorarios para Concejales Alternos por \$ 30,054.00; Encargos por \$10,000.00; Subrogaciones por \$30,000.00; liquidaciones de años anteriores no presupuestados por \$4,300.00; Horas Extras por \$326,057.66; Seguridad, Uniformes de Personal Nomenclatura Regular \$80,000.00; Vacaciones Gasto Corriente \$60,000.00, Honorarios Profesionales \$143,948.59, Décimo Cuarto de personas que mensualizan \$40,315.00, Compra de Renuncias \$100,000.00, Supresión de Partidas \$150,000.00; Jubilaciones \$350,000.00 y Varios de casos en Procuraduría \$100,000.00.

Esto es lo que se ha presupuestado y lo que consta en el presupuesto que fue remitido a sus dependencias. En lo que respecta también a la pregunta del tema de Gasto de Riesgos, está presupuestado tal y como lo había manifestado la Directora de Talento Humano, en Proyecto de Inversión para tres personas, cuyo valor asciende a \$38,175.00. Este rubro no lo podemos ver directamente dentro de las partidas del presupuesto, debido a que forma parte del presupuesto de la Dirección Administrativa.

Esas serían las respuestas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio y luego Concejal Nancy Santillán.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, una vez escuchado la exposición también de la Dirección pertinente y reconociendo ese trabajo que de la participación que, dando cumplimiento a esta Comisión, nosotros hicimos un trabajo, fueron convocados todos los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señores Concejales y se acogió; esta Comisión acogió la mayoría, por no decir todas las observaciones, criterios.

Y bien es cierto, señor Alcalde, acojo sus palabras, anteriormente decía, hay que hacer un trabajo técnico, no lo político; y, este año 2024, queremos ser responsables, que estos recursos económicos que son de los Riobambeños llegue con la visión y el aporte técnico, no lo político.

Dentro de esto, se ha contestado desde su autoridad las observaciones que solicitamos y que, teniendo la posibilidad, y ha dado la apertura que, por supuesto, tenemos para el segundo debate, podemos sugerir y hacer algunas observaciones y algunos aportes, señor Alcalde.

Yo solo quiero solicitarle al Señor Director de Planificación, si en la distribución de los recursos está dando cumplimiento o se analizó esta concordancia con la Ordenanza 019-2023, en su artículo 11.- numeral 2 y 3, la distribución que manifiesta que el 45% del presupuesto tiene que ser distribuido para las parroquias rurales y el 55 para las zonas urbanas.

Dentro de eso, pues señor Alcalde, sí es importante también decirle, queremos ser responsables. Hay en todas o en mayoría de las Direcciones existe consultorías; las consultorías, según la suma que ha hecho este Concejal, llegamos sobre casi Un Millón y medio de dólares.

Señor Alcalde, para eso es importante hacer la reingeniería, que nuestros profesionales que debe, reconociendo que hay un gran porcentaje de recurso humano profesional que nos pueden optimizar estos recursos, que con ese aproximadamente Un Millón y Medio de dólares se pueda asignar a los barrios, a las parroquias, se pueda llegar con obras, señor Alcalde, se analice, se vea.

Principalmente, pedirle a los señores Directores, técnicamente se pueda analizar estas consultorías. Qué más vamos a decir, señor Alcalde, porque es su potestad de administrar los recursos y nosotros dar el seguimiento y apoyarle que estas obras sean ejecutadas, claro, de buena manera, en obras de calidad.

Señor Alcalde, quisiera decir pues, que con esta inquietud que lo he hecho, haré llegar unas dos observaciones para el segundo debate y pueda analizar y se pueda hacer una construcción, un mejor Riobamba. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, señor Concejal. Sobre la primera, uno de los puntos que usted ha señalado, Concejal Quitio, hay una consultoría, por ejemplo, que son los polos de desarrollo y esa es una consultoría muy específica, con conocimientos muy específicos que no existen en el personal del Municipio.

Pero hay otros temas como el PDyOT, en el cual, personalmente conozco del tema y hay funcionarios que pueden desarrollar esta temática en donde no se ha hecho consultorías.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Si revisamos el histórico de consultorías, no es un monto elevado lo que ahora se está haciendo en relación a otras administraciones, pero hay cosas puntuales que deben ser hechas porque son conocimientos muy específicos que se deben tomar. También hay montos que vienen de otras instituciones que están ya destinados de origen para consultorías, caso específico lo que pasa con la AME. La AME destina fondos para consultorías y no hacerlo por consultoría, sería no utilizar esos recursos.

Entonces, de verdad, está muy sustentado y todo lo que podamos hacer con personal calificado municipal, pues lo hacemos; lo que no, el PDyOT y el PUGS, por ejemplo, van a ir por el lado de trabajo interno del Municipio, pero hay otras cosas que por esta especialidad no se pueden.

Gracias por el resto de sus palabras, señor Concejal. Por favor, un momentito, por favor, Concejal Micaela Lema, primero que dé una respuesta el Director Lenin Fuentes.

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; indica: Muchas gracias, señor Alcalde. Con respecto a las dos inquietudes que ha manifestado el señor Concejal Rafael Quicio, mencionarle que en cumplimiento a la Ordenanza 019-2023 que norma la aplicación de la metodología para el cálculo del presupuesto participativo.

Es histórico lo que esta administración ha asignado para las parroquias rurales; anteriormente, como lo mencioné en la presentación durante el transcurso de la presentación, se hacía una asignación de exactamente \$125,000.00 por cada una de las parroquias rurales; sin embargo, en el 2023 este Concejo aprobó un incremento de asignación presupuestaria para las parroquias rurales que porcentualmente implica el 38.8%, como ustedes pueden observar ahí.

La asignación en el año 2023 fue de \$2,082,417.74; y, en dólares fue un incremento de \$582,417.74; eso fue el incremento de asignación presupuestaria para las parroquias rurales en el año 2023; sin embargo, para este año 2024 vuelve a existir un incremento del 9.4% más de asignación presupuestaria para las parroquias rurales; así que, estamos cumpliendo demás en este caso, lo que nos dice la Ordenanza 019-2023.

Se cumple con que el 30% del presupuesto participativo, el 45%, se va para parroquias rurales y el 55% para parroquias urbanas, que estamos nosotros completamente convencidos de que todavía no es suficiente; pero, sin embargo, nuevamente recalco el tema de que nosotros podemos tener toda la voluntad de asignar más presupuesto a las parroquias rurales.

Pero si nos vamos a la contra parte, que es la ejecución del presupuesto de las parroquias rurales, entonces, nos vamos a dar cuenta que tal vez no va por el lado de seguir incrementando presupuesto, sino de hacer una mejor ejecución presupuestaria desde cada una de las unidades de las parroquias, porque ahí tenemos, como es de su conocimiento, un presupuesto que ya viene, no de solamente el año anterior, si no viene de varios años anteriores que aún no se puede ejecutar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y con respecto a la segunda consulta que es el tema de las consultorías, decirles a todos los miembros de este Concejo que para el año 2024, apenas hemos presupuestado \$291,000.00 en consultorías. Lo que ustedes pueden observar ahí, son consultorías de arrastre que ya dejaron comprometiendo la administración anterior, es alrededor de 1.9 millones de dólares; y, les digo dónde exactamente se encuentra el mayor rubro que es, justamente, en obras públicas la una; y, alrededor de casi 700 mil dólares en parroquias rurales, que no están ejecutando.

Entonces, justamente ahí, nuevamente recae el tema de que, creo que va por el lado de la gestión en la contra parte que son las parroquias rurales, justamente, para poder ejecutar adecuadamente este presupuesto, ganar eficiencias, atender todas las necesidades de la población, pero evidentemente, en el área de Obras Públicas, cómo se hace una obra si es que no se hacen estudios, no podemos hacer la obra; entonces, evidentemente tenemos que, o bueno, en este caso, la administración tuvo que destinar recursos para atender estas necesidades, pero para el 2024 solamente existen \$291.000.00 destinados para consultorías, el resto se lo está haciendo con el equipo interno.

Estamos construyendo un norte productivo que, a nivel de consultoría, no sería menos de \$150,000.00 a \$200,000.00 y, el equipo prácticamente lo tiene listo, está en una revisión preliminar; así mismo, estamos construyendo ahorita la agenda de Equidad Territorial para la parroquia de Yaruquíes; de igual manera, y todo bajo el equipo de Planificación Cantonal, de Desarrollo Económico Local, de Seguimiento y Evaluación desde la Dirección de Planificación.

Entonces, se está haciendo un uso la agenda de competitividad de Riobamba; de igual manera, se hizo un uso del personal de la Dirección de Planificación; así es que, esto es lo que podría mencionarle, señor Concejal y señor Alcalde.

Con eso daría respuesta a las inquietudes del Concejal Rafael Quitio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Micaela Lema, por favor. Después de la Concejal, le ruego, para cumplir el procedimiento parlamentario.

Srta. Micaela Lema; interviene: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Tengo una inquietud sobre la sugerencia número 5, en el cual, hace referencia a fortalecer la coordinación con las demás instituciones competentes; empresas privadas, instituciones, barrios comunidades, dueños de locales comerciales, con cámaras de seguridad, video vigilancia permanente con recursos humanos, económicos y de movilización.

En la respuesta que nos brinda en el documento que ha sido compartido, hace mención a una política de articulación con las diferentes entidades e instituciones como el MIES, el ECU 911, Migración, Intendencia, Policía Nacional y Ejército; sin embargo, esta sugerencia que se hizo en su momento en la Comisión, iba dirigido, nuestro cantón, hablando de parroquias urbanas y hablando de parroquia rurales, se iba a realizar la adquisición o la compra de cámaras de video vigilancia, potenciando y fortaleciendo el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

tema de seguridad.

Sin embargo, en la respuesta que hace mención el documento, no se encuentra establecido si se va o no se va a comprar las cámaras de video vigilancia o en qué fuente de financiamiento se encuentran, dentro de otra Dirección o de las entidades adscritas.

Esa es la pregunta puntual, pues la respuesta no subsana la sugerencia o la inquietud planteada en su momento, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Concejal Nancy Santillán, le ruego me disculpe, me había confundido que había pedido la palabra antes. Por favor, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Gracias, señor Alcalde; bueno yo, primero quería decirle que, a pesar de que recibí las respuestas de todo lo que yo pregunté, sí hay algunas inconsistencias en la variación de algunas cifras; por tal motivo, yo sí quisiera hacerlo por escrito, posteriormente a la reunión, pero también que se pueda explicar tal vez de una forma personalizada, haciendo algunas preguntas más tarde, ya que posiblemente estén aquí las respuestas, pero con tanta información se hace un poco mareable el poder entender alguna situación.

Por ese motivo, bueno, yo por eso le decía que si mañana vamos a tener la sesión extraordinaria, sí me gustaría poder conversar, se podría decir personalmente o acercarme un rato a la oficina o se acerquen a mi oficina, para poder entender por qué no coinciden algunas cifras. Eso no más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, señores Concejales, voy a comentar un poco respecto a lo que ha señalado la Concejal Santillán y también lo que ha señalado la Concejal Lema.

El tema de las cámaras de vigilancia, no es tan fácil como comprar y poner, no es tan fácil como eso, por un lado; hay varios modelos que podemos utilizar para colocar estas cámaras. Voy a señalar creo que tres; el primero, es la compra de equipos; el segundo, es la renta de esos equipos; el tercero, es la firma de convenios para la colocación de estos equipos; y, hay un cuarto que es un sistema mixto.

Todos estos pueden ser variables y modificables en el tiempo de acuerdo a diferentes circunstancias. Una de estas, voy a poner el caso de los diálogos tecnológicos que tenemos con el 911; necesitamos que, lo que quiera, el sistema que pongamos, esté integrado con el 911, pero el 911 ya tiene una tecnología que ya tiene algunos años en uso.

Hemos conversado con los Bomberos y los Bomberos están a punto de terminar la infraestructura para una sala espejo del 911 al otro extremo de la ciudad, la cual, debería estar integrada con estos sistemas. Luego tenemos la posibilidad, no la posibilidad, yo digo la realidad de que estas cámaras también tienen la tecnología para medir la velocidad, lo que se llaman radares.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Todas estas diferentes posibilidades, todas estas..., me estoy dirigiendo a usted, estimada Concejal, todas estas posibilidades tecnológicas de las cámaras de seguridad y de vigilancia y estas posibilidades de modelo de gestión, lo que van a hacer es que se modifiquen los presupuestos para más o para menos.

Es por eso que la respuesta va en un sentido general, porque cualquiera de estas opciones dependerá de los convenios de las decisiones finales de contratación o de renta, dependiendo de las opciones también que nos ponga una empresa privada que pudiese eventualmente proveer del servicio, es por eso la respuesta general.

Lo importante, es entender que el espacio público tiene que ser controlado de manera digital, para disminuir más los índices de inseguridad que ya se han venido disminuyendo por los trabajos y operativos que hemos hecho conjuntamente con 911 y Policía.

Respecto a las inquietudes de la Concejal Nancy Santillán. El día de mañana está ya construido todo para estar en la parroquia de Licto para la sesión extraordinaria, después y, han sido invitados, y si es que hubiese alguna preocupación al respecto, nuevamente reitero la invitación.

El día de mañana vamos a hacer una visita de todo el sistema Maguazo – Alao, en el cual, se va a evidenciar todo lo que hemos hecho y lo que ha sucedido en este sistema para, finalmente, haber destrabado lo que estaba trabado. Vamos a hacer esa revisión desde Pungalá, terminamos en Licto y vamos a desarrollar la sesión extraordinaria.

Sin embargo, y acogiendo su sugerencia, me parece que es un inicio de un buen camino, no necesariamente tiene que terminarse mañana la sesión extraordinaria, si es que mañana trabajamos en Licto todas las observaciones que se den al presupuesto, puedo suspender eventualmente la sesión y terminarla hasta el día sábado o el día domingo en este local.

Por lo tanto, se hará la convocatoria para el día de mañana, iniciaremos el diálogo si es que las observaciones han sido subsanadas y vemos que es posible, sería maravilloso que se apruebe en Licto el presupuesto, pero si ustedes consideran que debe extenderse la discusión, la extendemos hasta el día sábado o hasta el día domingo, sin ningún problema. Tienen la palabra señores Concejales; Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde, había solicitado la palabra, la respuesta que había dado el señor Director de Planificación, sí, eso es lo que ha ido pasando en las parroquias, han asignado un presupuesto y nunca lo ejecutaron, pero en algunos hicieron estudios, tampoco la ejecutaron.

Ahí están, ahí están los proyectos, señor Alcalde y señor Director, usted conoce muy bien, proyectos de 500, 200, de 700 Mil dólares que le costó a la Municipalidad, con los recursos humanos de la Municipalidad y no se ha ejecutado hasta ahora; en algunas comunidades, ya le mandan reformas, no sé, actualizar se llama, actualizar los estudios por segunda ocasión. ¿A quién le cuesta? Al bolsillo de mis hermanos ruralesños.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

Señor Alcalde, señor Director, sí creo que es importante que se tome en cuenta, es un proyecto primero, por eso estoy yo en contra que se siga haciendo consultorías, por más pequeñas que sean. Porque hilo de estudios que tienen, que les costó 20, 30, 40, 50 hasta 100 dólares a mis hermanos y hermanas de la ruralidad, los estudios siguen algunos en el EMAPAR, algunos en los archivos de la Municipalidad y algunos en manos de las comunidades con la esperanza, ojalá, algún día se toma en cuenta, señor Alcalde.

Yo quisiera entender pues, y seguramente, que las parroquias todavía estamos, hemos revisado, todavía se va por cerramiento de estadios, todavía se están pensando en canchitas que, no estamos, principalmente, no debo estar en contra, pero debo decir la necesidad prioritaria, los servicios básicos, o aquel tiempo, hace diez, quince años, fueron ya ejecutados, elaborados, conocidos como pozos sépticos y hoy han colapsado.

Entonces, señor Alcalde, yo solicitaría y lo digo, que se busque alternativa, que no se va a hacer obras de 200, 300 mil dólares en una comunidad, si no va a llegarse con 20, 30 Mil dólares, se vea de obra directa o administración directa, la palabra cual sea, técnica, ejecute esta Municipalidad y solvente algo de la necesidad de las comunidades.

Ejemplo, he visto en una Comunidad, están poniendo Diez mil dólares para el mejoramiento de agua potable. Si pondríamos Diez Mil dólares, estaríamos cubriendo, entendería que con esos Diez Mil, van a solucionar un problema de setenta familias; siete por cinco, estaríamos hablando, van a solucionar sobre trecientos cincuenta ciudadanos tendrían el mejoramiento de esa agua, señor Alcalde.

Para lo cual, por eso es que yo pido, yo pido que se reconsidere y se analice, que no se haga este año principalmente, no se haga un estudio de consultoría en las parroquias, porque tenemos estudios, señor Alcalde, tenemos estudios de 600, 800, de 200, de 50, de 20.000, estancados, que no fue de usted, señor Alcalde; fueron hecho por la administración anterior, les engañaron a mis hermanos de la ruralidad.

Solo por eso, señor Alcalde, que se vea de la mejor alternativa y se cambie ese modelo de gestión en la inversión de las parroquias rurales. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Ingeniero Fuentes ¿Cuántos estudios tenemos? ¿Cuánto tenemos en consultorías en el área rural?

Eco. Lenin Fuentes, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; responde: Señor Alcalde, para dar respuesta a esta inquietud, está en proyectos de consultoría, en este caso, estudios para parroquias rurales tenemos un rubro de \$258,706.42; otro rubro que Obras Públicas tiene que asignar a parroquias rurales \$437,834.98; esos son los dos rubros que tenemos para parroquias rurales, prácticamente \$700,000.00.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Yo le pido, por favor, que para el día de mañana en la sesión se identifique exactamente en qué proyectos son, porque es fácil

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pedirlo, pero esto también, el no tener un estudio condena a no hacer obra en el futuro, sin estudios no hay obra, eso es parte de la ley; sin estudios, no hay obra; si no tenemos los estudios previos el 2024, quiere decir que en el 2025 no podremos asignar obra.

Entiendo el punto que usted ha señalado, Concejal, y le pido nuevamente, ya le doy la palabra, le pido nuevamente se envíe por escrito cuáles serían esos proyectos que tienen estos estudios proyectados, para que revisemos, si verdaderamente, es positivo para el desarrollo rural el quitar estas consultorías.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Con respecto a lo acabado mencionado por el compañero Rafael, sí, en verdad, a lo mejor el entusiasmo del sector rural es mantener establecido los servicios básicos y poder implementar los servicios básicos, como es agua y alcantarillado.

Lastimosamente, por falta de recursos es lo que no se puede concluir con la etapa final que es, construir la obra pública; porque hay consultorías que cuestan alrededor de 20, 30, 40 Mil dólares, pero en verdad, la obra para poderlo construir cuesta alrededor de 300, 400, 500 y, en último de los casos, hasta 700 Mil dólares, construida estas obras; y, para la Municipalidad a lo mejor se nos puede hacer un poco difícil, no imposible, pero sí es difícil.

Algo lo que dijo Lenin con respecto a la creación de la Dirección y que, incluso, parte de nosotros como Concejales del sector rural y alguna parte de los compañeros Concejales del sector urbano, han dicho que se cree la Dirección. Al momento de nosotros crear una Dirección, no creo que estamos malgastando los recursos, dicen que vamos a incrementar la mano de obra.

Si nosotros hacemos un análisis, más menos, en lo que estamos pagando las consultorías, creo que en todas esos \$700,000.00 que están para este 2024 ¿Verdad? Lenin, para este 2024, creo que estos \$700,000.00 pueden subsanar la mano de obra en lo mínimo y este personal creada la Dirección pudiera construir los estudios, cosa que nosotros no estaríamos en la capacidad de poder contratar personal de afuera para que nos puedan dar realizando los estudios que, como lo dije en un momento, cuestan de 20 a 30 y hasta \$40,000.00; por una parte.

Por otra parte, señor Alcalde, usted tiene conocimiento también que, en verdad, el Municipio no tiene el suficiente recurso para poder establecer la obra pública, pero también tenemos diferentes instituciones, señor Alcalde, y usted tiene conocimiento de estas instituciones.

Hay sectores rurales, donde que tienen establecidos sus estudios; tienen sus proyectos, tienen con todos los documentos al día, hay algunos que están actualizando, incluso, de su propio bolsillo; hacer una canasta de todos sus estudios, hay recursos no reembolsables donde que nosotros podemos traer esos dineros, siempre y cuando, exista la predisposición, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hay una obra que ya se entregó para la parroquia de San Juan, alrededor de casi \$500,000.00 más, para dos comunidades, donde que es agua y alcantarillado y que, este momento se encuentra en la contratación del portal, señor Alcalde; y por qué no seguir incrementando más esos recursos, por qué no poder ir solicitando más con todos los proyectos y estudios que tenemos actualizados y poder ir a presentar.

Voy a tomarme un poquito de tiempo, señor Alcalde, y poder llegar a su oficina, a su despacho, a presentarle uno que tiene la parroquia de Licto y que cuesta alrededor de \$700,000.00, que ahí solo falta la disposición y la predisposición suya en firmar esos convenios entre diferentes instituciones. Como le dije, señor Alcalde, la Municipalidad no podrá tener los recursos, pero sí el compromiso para nosotros poder asumir y poder buscar y golpear puertas para que puedan venir e invertir aquí en Riobamba, señor Alcalde.

Servicios básicos que, lo que necesita el sector rural, barrios periféricos también, pero más están enfocados al sector rural; entonces, creo que no es un gasto impune crear una Dirección, a lo mejor ¿Porque no se ha podido gastar los recursos en cada uno de los años vigentes en cada uno de los GAD's Parroquiales? Porque, lastimosamente, las competencias también son limitadas, señor Alcalde, las competencias que tiene cada uno de los GAD's parroquiales es en agua, vialidad en ciertos casos, salud en ciertos casos, y hasta ahí llega.

Pero si nosotros tuviésemos una visión, no sé cómo buscar la figura legal, de poder entregar estos recursos a cada uno de los GAD's parroquiales, el abanico se nos puede expandir, señor Alcalde; las competencias que tiene cada uno de los GAD's parroquiales tienen cómo gastar en cada año su presupuesto, pero si es que nosotros limitamos ese gasto, creo que van a pasar años, años y años, terminaremos nuestra administración y tampoco van a gastar el presupuesto que se está asignando.

Eso es, señor Alcalde, tomemos esa visión, tengamos ese compromiso para que, realmente, estos proyectos no se quede solo en papel muerto, sino que se puedan ejecutar, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, Concejal Rodríguez, le comento que lo que usted ha señalado, es el Convenio con el MAATE y ese ya está firmado, está en proceso de ejecución; por lo tanto, está en Compras Públicas, de hecho. Sí, sí, hay más, pero de todas maneras, yo le agradezco su predisposición, bienvenido a despacho cuando usted lo requiera y podamos ir revisando los proyectos que estén en proceso, encantado de la vida.

Respecto a la creación de la Dirección, es algo que tenía que haberse hecho hace rato, está ya dispuesto, en estos días haremos las modificaciones especiales, donde antes era Ordenamiento Territorial que ahora es Obras Públicas; toda esa casa será la Casa de las Parroquias Rurales, donde tendrán el espacio la Dirección, los Técnicos de las Oficinas Técnicas Rurales que tendrán ese lugar para poder coordinar acciones, tendrá el salón de las Juntas Parroquiales para que los Presidentes de las Juntas Parroquiales tengan dónde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

trabajar cuando vienen a este Palacio.

Y habrá también la Tienda “San Pedro”, donde se podrán exhibir productos de las parroquias rurales para la venta. Esa es la planificación y está en disposición para que se vaya realizando y conformando este espacio. Las parroquias rurales son muy, pero muy importantes para esta administración y eso, creo que en números, se evidencia.

Agradezco, señores Concejales, que las observaciones que han dicho y nuevas observaciones, sean entregadas de manera escrita para poderlas incorporar en la documentación que se presente el día de mañana.

Si no hay más observaciones, se da por conocido el informe, el primer debate. ¿Sí? ¿No hay más observaciones? Se da por conocido. Muchas gracias.

Desde mañana hasta el domingo, ya hacemos la convocatoria. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido en primera discusión el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el ejercicio económico 2024, para que se trate y apruebe en segunda discusión.

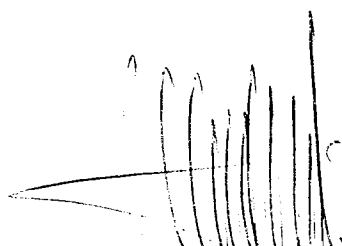
Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Se han evacuado todos los puntos del orden del día, convocados para esta Sesión Extraordinaria, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Al no haber más puntos en el orden del día, siendo las 12 horas con 48 minutos, se da por clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 12H48.


Arq. John Vinueza Salinas
ACALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

Cga/Jhv/Vqm/Gma/Rtj/Vlc


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

